

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



PROYECTO DE GRADO

**LOS PODERES LOCALES EN BOLIVIA. ESTUDIO DE
CASO DEL MAGNO CABILDO DE MARKAS EN EL
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE MACHACA, 2021-2023**

Proyecto de grado para optar el Título de Licenciatura

**POR: OMAR CHOQUE VALENCIA
TUTOR: M.Sc. BRAYAN JHELMAR TINTAYA LARUTA**

**LA PAZ – BOLIVIA
2024**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de Grado:

LOS PODERES LOCALES EN BOLIVIA. ESTUDIO DE CASO DEL MAGNO
CABILDO DE MARKAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE MACHACA,
2021-2023

Presentado por: Univ. Omar Choque Valencia

Para optar el grado académico de *Licenciado en Ciencia Política y Gestión Pública*

Nota numeral:.....

Nota literal:.....

Director de Carrera: Lic. Gualberto Torrico Canaviri

Tutor: M.Sc. Brayan Jhelmar Tintaya Laruta

Tribunal:

Tribunal:

Tribunal:

DEDICATORIA

A mi esposa por su amor y paciencia, a mis padres y a mis hermanas(os) por el apoyo absoluto y constante.

AGRADECIMIENTOS

A la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, por la formación académica y profesional.

Al M.Sc. Brayan Jhelmar Tintaya Laruta por su confianza, apoyo y guía en el estudio.

Al Lic. Diego Murillo Bernardis por el apoyo brindado en la construcción del presente trabajo investigativo.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Omar Choque Valencia, postulante para obtener el grado de Licenciatura en la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés, declaro que la autoría y la responsabilidad del contenido del presente Proyecto de Grado titulado **Los poderes Locales en Bolivia. Estudio de Caso de Magno Cabildo de Markas en el Municipio de San Andrés de Machaca, 2021-2023**, me corresponde entera y exclusivamente.

.....
Omar Choque Valencia

CI: 6741272 L.P.

CONTENIDO GENERAL

Calificaciones.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice general.....	iv
Índice de cuadros.....	vi
Índice de figuras.....	vii
Índice de mapas.....	vii
Índice de anexos.....	vii
Resumen.....	viii
Summary.....	ix
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I. CONSIDERACIONES CONTEXTUALES Y GENERALES DE LA INVESTIGACION.....	4
1.1. Contexto político.....	4
1.1.1 Panorama, geográfico, histórico y sociocultural del Municipio.....	6
1.2. Estado del arte.....	10
1.3. Marco teórico.....	17
1.4. Planteamiento del problema.....	20
1.5. Planteamiento de objetivos.....	22
1.5.1. Objetivo general.....	22
1.5.2. Objetivos específicos.....	22
1.6. Justificación.....	22
1.7. Diseño de la investigación.....	23
CAPITULO II. CARACTERISTICAS DEL MAGNO CABILDO DE MARKAS.....	25
2.1. Magno Cabildo de Markas.....	25
2.2. Proceso de convocatoria al Magno Cabildo.....	27
2.3. Fase inicial del Cabildo.....	28
2.4. Agenda del proceso deliberativo.....	30
2.5. Idioma y dirección del Cabildo de Markas.....	33
2.6. Marka San Andrés de Machaca Urinsaya.....	36
2.6.1. Organización territorial.....	37
2.6.2. Estructura orgánica.....	38
2.7. Marka San Andrés de Machaca Aransaya.....	40
2.7.1. Organización territorial.....	41
2.7.2. Estructura orgánica.....	42
2.8. Elección de autoridades originarias en San Andrés de Machaca.....	42
2.8.1. Elección de Mallkus a residentes.....	43
2.8.2. Elección de Mallkus y Mallku Taykas en Marka Aransaya.....	44
2.8.3. Elección de autoridades originarias en Marka Urinsaya.....	45

2.9. Transición y posesión de las autoridades originarias.....	46
2.10. Simbología de Mallkus y Mallku Taykas.....	46
2.10.1. Indumentaria de Marka Urinsaya.....	47
2.10.2. Indumentaria de autoridades de Marka Aransaya.....	49

CAPITULO III. CONTEXTO ORGANIZATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA ARTICULACION CON LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS..... 52

3.1. Antecedentes del municipalismo.....	52
3.1.1. Proceso de municipalización en San Andrés de Machaca.....	53
3.1.2. Contexto geográfico y socioeconómico.....	54
3.2. Elección interna de candidatos a alcalde y concejales.....	56
3.3. Elecciones subnacionales 2021.....	58
3.4. Estructura institucional.....	59
3.5. Proceso de articulación de la gestión municipal y comunal.....	61
3.5.1. Articulación en el Magno Cabildo.....	63
3.5.2. Interculturalidad en la gestión pública.....	64
3.5.3. Cogestión y codecisión.....	66
3.6. Participación y Control Social.....	67
3.7. Temática de la democracia.....	69

CAPITULO IV. COMPORTAMIENTO DECISIONAL DEL MAGNO CABILDO EN EL PERIODO 2021-2023..... 73

4.1. Consideraciones sobre comportamiento político y toma de decisión.....	73
4.2. Características y actores del Magno Cabildo de Markas.....	75
4.2.1. El alcalde y los concejales.....	76
4.2.2. Autoridades originarias.....	76
4.3. Las mujeres en las decisiones.....	76
4.4. Los y las jóvenes en espacios decisionales.....	77
4.5. Comportamiento deliberativo-decisional en la gestión 2021.....	77
4.6. Comportamiento deliberativo-decisional gestión 2022.....	79
4.7. Comportamiento deliberativo-decisional en el año 2023.....	91

CONCLUSIONES.....	96
GLOSARIO DE SIGLAS.....	100
BIBLIOGRAFIA.....	101
ANEXOS.....	107

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Cantidad de habitantes de los Ayllus de Marka San Andrés de Machaca Urinsaya.....	36
Cuadro N° 2. Superficie territorial de los Ayllus de Marka Urinsaya.....	37
Cuadro N° 3. Organización territorial de Marka Urinsaya.....	38
Cuadro N° 4. Estructura de autoridades originarias de Marka San Andrés de Machaca Urinsaya.....	39

Cuadro N° 5. Número de habitantes por Ayllus de Marka San Andrés de Machaca Aransaya.....	40
Cuadro N° 6. Superficie territorial de los Ayllus de Marka Aransaya.....	40
Cuadro N° 7. Organización territorial de Marka Aransaya.....	41
Cuadro N° 8. Estructura de autoridades originarias de Marka San Andrés de Machaca Aransaya.....	42
Cuadro N° 9. Elección rotativa del Jach'a Mallku de Marka Urinsaya.....	45
Cuadro N° 10. Ficha técnica del municipio de San Andrés de Machaca.....	55
Cuadro N° 11. Número de habitantes del municipio.....	56
Cuadro N° 12. Resultado electoral de elección a alcalde.....	58
Cuadro N° 13. Resultado electoral de elección a concejales.....	59
Cuadro N° 14. Organigrama del gobierno municipal.....	61
Cuadro N° 15. Ejecución presupuestaria.....	80
Cuadro N° 16. Estimación de ingresos económicos al municipio.....	82
Cuadro N° 17. Propuesta de reformulado del POA municipal.....	82
Cuadro N° 18. Estimación del techo presupuestario.....	86
Cuadro N° 19. Propuesta del Formulado de POA municipal.....	87

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Esquema del Magno Cabildo de Markas de San Andrés de Machaca.....	26
Figura N° 2. Esquema de actores del Magno Cabildo.....	30
Figura N° 3. Proceso decisonal del Magno Cabildo.....	33
Figura N° 4. Actores principales del Magno Cabildo de Markas.....	75

INDICE DE MAPAS

Mapa N° 1. Mapa de Comunidades, Ayllus y Markas.....	35
Mapa N° 2. Mapa del Municipio de San Andrés de Machaca.....	56

INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1. Entrevistas.....	107
Anexo N° 2. Magnos Cabildos de Markas.....	116
Anexo N° 3. Mallkus y Mallku Taykas de Marka Aransaya.....	117
Anexo N° 4. Autoridades originarias de Marka Urinsaya.....	118
Anexo N° 5. Oficinas del gobierno municipal de San Andrés de Machaca.....	118
Anexo N° 6. Formulario de organización política CAOSAM.....	119
Anexo N° 7. Convocatorias al Magno Cabildo de Markas.....	120
Anexo N° 8. Pronunciamiento de control social.....	121

RESUMEN

La presente investigación centró su atención en el ejercicio del Magno Cabildo de Markas del municipio de San Andrés de Machaca en el periodo 2021-2023. En esa perspectiva, el estudio se realiza en cuatro capítulos: El primero, refiere al conjunto de circunstancias que rodean la investigación, revisión bibliográfica del tema, aspectos metodológicos de diseño y sistematización del estudio. En el segundo, se detallan las características de las estructuras organizativas y territoriales de las Markas: Urinsaya (SAMU) y Aransaya (MACOSAMA), los cuales constituyen el Magno Cabildo de Markas. Asimismo, se detalla las dinámicas, agenda, simbología, las fases del desarrollo del Cabildo, que es eminentemente rural, aymara, y enmarcado en el sistema de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios. En el tercero, se procede a representar la configuración organizativa del gobierno municipal de San Andrés de Machaca, en relación a cuestiones administrativas, políticas, socioeconómicas y culturales. Además, se aborda los mecanismos de articulación, interacción, nexos de interrelación entre el Ejecutivo Municipal, Concejo Municipal y las Autoridades Originarias. El capítulo cuarto, establece el análisis del comportamiento deliberativo decisonal que origina el Cabildo, en este sentido, se describe y analiza los actores, la participación, convocatoria, la agenda de los temas que recurrentemente abordan y las decisiones establecidas en el periodo investigativo. Estos aspectos señalados componen el andamiaje de la investigación; que se constituye en la máxima instancia deliberativa-decisional sobre temáticas de las Comunidades, Ayllus, gestión municipal, y tiene un alto grado de legitimidad y autoridad moral en el municipio.

Palabras clave: Cabildo, Gobierno autónomo municipal, Municipio, Naciones y pueblos indígena originario campesinos.

SUMMARY

The present research focused its attention on the exercise of the Great Cabildo of Markas of the municipality of San Andrés de Machaca in the period 2021-2023. In this perspective, the study is carried out in four chapters: The first refers to the set of circumstances surrounding the research, bibliographic review of the topic, methodological aspects of design and systematization of the study. In the second, the characteristics of the organizational and territorial structures of the Markas are detailed: Urinsaya (SAMU) and Aransaya (MACOSAMA), which constitute the Magno Cabildo de Markas. Likewise, the dynamics, agenda, symbology, and phases of the development of the Cabildo are detailed, which is eminently rural, aymara, and framed in the system of the Originating Indigenous Nations and Peoples. In the third, the organizational configuration of the municipal government of San Andrés de Machaca is represented, in relation to administrative, political, socioeconomic, and cultural issues. In addition, it addresses the mechanisms of articulation, interaction, and interrelationship links between the Municipal Executive, the Municipal Council and the Indigenous Authorities. The fourth chapter establishes the analysis of the deliberative decisional behavior that originates the Cabildo, in this sense, the actors, the participation, the convocation, the agenda of the issues that they recurrently address and the decisions established in the research period are described and analyzed. These aspects make up the scaffolding of the research; which constitutes the highest deliberative-decision-making instance on issues of the Communities, Ayllus, municipal management, and has a high degree of legitimacy and moral authority in the municipality.

Keywords: Cabildo, municipal autonomous Government, Municipality, Nations and indigenous peasant peoples.

INTRODUCCION

La presente investigación denominado Los Poderes Locales en Bolivia. Estudio de Caso del Magno Cabildo de Markas en el Municipio de San Andrés de Machaca, 2021-2023. Es planteado con el objetivo de examinar y describir en su naturaleza el ejercicio del Magno Cabildo de Markas, que se encuentra asentada en las prácticas y estructuras de organización tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Asimismo, la instancia señalada posee un alto nivel de legitimidad y autoridad moral en las Comunidades, Ayllus y Markas del municipio referido.

Las NPIOC, han cobrado gran actualidad a partir de la promulgación del Convenio N° 169 de la OIT, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y posterior aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional y otras normativas; que reconocen, promueven, valoran los derechos, libertades, el ejercicio de las prácticas políticas y culturales, entre otros. Asimismo, uno de los elementos centrales de la organización política de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, son los “Cabildos o Asambleas”.

El municipio de San Andrés de Machaca fue creado en el año 2002, en el cual, el actor social hegemónico es el aymara, y esta instituido en la estructura organizativa comunal. Asimismo, en San Andrés de Machaca rige el Magno Cabildo de Markas, que se constituye en la máxima instancia asamblearia a nivel del municipio; en él asisten y participan los diferentes actores de la unidad territorial municipal, para formalizar la deliberación y toma de decisiones sobre temas del municipio, y política interna de las organizaciones originarias. Por otro lado, Ante el escenario de las autonomías, el municipio ha optado por continuar gobernándose a través del sistema municipal.

Para trazar el estado de la cuestión, se ha revisado los trabajos de: Esteban Ticona, Xavier Albo, Gonzalo Colque, Pablo Mamani, Fernando Antesana, John Cameron, Ministerio de Autonomías, Red PCCS, Félix Patzi, María Teresa Zegada, y otros. La

mayoría de los autores mencionados abordaron escuetamente el objeto de estudio, y desde sus perspectivas concuerdan que el Cabildo es la máxima instancia de deliberación y decisión.

Sobre la temática planteada existen escasos estudios, es muy mínimo el discernimiento de los procedimientos y prácticas del proceso deliberativo decisorio. En este sentido, se ha planteado la problemática: ¿Qué función política ejerce el Magno Cabildo de Markas en el proceso de gobierno municipal del municipio de San Andrés de Machaca en el periodo 2021-2023?. La formulación de la pregunta se realiza con la finalidad de alcanzar un conocimiento amplio del Magno Cabildo de Markas y la función que ejerce en el trabajo de la gestión municipal.

El presente estudio de caso tiene un objeto de investigación concreto, el objetivo general y específicos fueron diseñados con el propósito de representar la naturaleza del Magno Cabildo de Markas de San Andrés de Machaca. El estudio fue trazado con el fin de alcanzar los resultados y la profundidad investigativa de la temática en cuestión. En consecuencia, se han utilizado las herramientas de observación directa al Cabildo, entrevista a personas clave, constituidas por autoridades, ex autoridades originarias y municipales, y fuentes documentales, PTDI, POA, Anteproyecto de Carta Orgánica, Estatuto Orgánico de autoridades originarias, entre otros.

El capítulo uno, aborda los elementos contextuales, el conjunto de características que rodean la investigación, la revisión bibliográfica con un panorama de distintas perspectivas sobre el tema, y plantea el marco teórico que proporciona la orientación de la investigación. Asimismo, se explica el procedimiento metodológico de diseño y sistematización de la investigación, que está enmarcado en el enfoque cualitativo y estudio de caso descriptivo, y las técnicas son: la observación, entrevista, y documental que permitirán alcanzar los objetivos.

En el segundo capítulo, se describen ampliamente las características sociopolíticas, las dinámicas, y fases del desarrollo del Magno Cabildo de Markas. Del mismo modo, se

narra sobre las estructuras organizativas y territoriales de las Markas: Urinsaya (SAMU) y Aransaya (MACOSAMA), que establecen el Magno Cabildo de Markas. Por consiguiente, San Andrés de Machaca es eminentemente rural y aymara, se encuentra establecida en las prácticas y estructuras organizativas de las naciones y pueblos indígena originario campesino.

En el capítulo tercero, se procede a narrar la configuración organizativo institucional del gobierno municipal; en relación a cuestiones administrativas, políticas y socioeconómicas. De la misma forma, se aborda los mecanismos de articulación, convivencia, nexos de interrelación entre el ejecutivo municipal, concejo municipal y las autoridades originarias. En este sentido, el Magno Cabildo de Markas es un espacio de articulación, acercamiento, confianza e interacción permanente entre el gobierno municipal y los Mallkus y Mallku Taykas.

El capítulo cuarto establece el análisis del comportamiento deliberativo decisional. Por consiguiente, se realiza la identificación de los actores principales del Cabildo, se considera escuetamente sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la instancia deliberativa. Asimismo, se describe y analiza al Magno Cabildo de Markas con el objetivo de entender sistemáticamente, la participación, convocatoria, la agenda de las temáticas que recurrentemente abordan y las decisiones que formularon en el periodo 2021-2023.

La conclusión se constituye en la última parte y reflexión final del trabajo investigativo. Es el espacio, para dejar en claro los resultados obtenidos en el estudio. En este sentido, en esta última parte del trabajo se responde a la pregunta planteada en la investigación, asimismo se establecen las conclusiones por cada objetivo específico diseñado en el proyecto.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES CONTEXTUALES Y GENERALES DE LA INVESTIGACION

El presente capítulo se desarrolla en tres partes. En primer lugar, se exteriorizará, el conjunto de circunstancias y características que rodean a la temática de la investigación, al mismo tiempo presenta un informe general de los aspectos históricos, políticos, socioculturales del municipio de estudio. La segunda parte, examina progresivamente la conceptualización en torno al Cabildo desde distintas vertientes o ideas del pensamiento político, al mismo tiempo realiza una síntesis del conjunto de posiciones teórico conceptuales. Y en la tercera parte, se expone la problematización planteada sobre el objeto de estudio, la justificación, los objetivos que se pretenden alcanzar en la investigación, el marco teórico que guía la investigación, y el diseño metodológico encargado de la obtención de datos y su respectiva sistematización, análisis e interpretación.

1.1. Contexto político

Las practicas sociopolíticas, la gestión territorial, autogobierno, cosmovisiones, libre determinación, normas y procedimientos propios, modos particulares de resolución de conflictos, entre otros; que operan en las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), tienen una data ancestral e histórico. Sin embargo, recientemente en la década de los 90, cobraron actualidad y han sido visibilizados con el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Descentralización, Participación Popular, la Constitución Política del Estado Plurinacional y otras normativas conexas.

Asimismo, uno de los elementos que ocupa un lugar central dentro de la estructura organizativa de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, es la instancia

colectiva de adopción de decisiones, denominado “Cabildos o Asambleas”. En consecuencia, estos mecanismos de gobierno comunal gradualmente fueron fortaleciéndose, y encontrando el terreno propicio para el ejercicio de sus facultades.

Además, las NPIOC comenzaron un amplio proceso de gestión de programas y proyectos. Se plantearon la creación de nuevos municipios en áreas rurales donde posteriormente desplegaron una serie de acciones, para interrelacionarse, articularse a la gestión municipal, a través de la incorporación de estructuras y prácticas propias de autogobierno. En este sentido, lograron establecer mecanismos de participación e intervención en el poder político local, enmarcado en la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas¹.

El municipio de San Andrés de Machaca se fundó en el año 2002, fue un acontecimiento histórico, significativo, y difícil desafío ante nuevos escenarios sociopolíticos. Por consiguiente, la instancia deliberativa de Mallkus y Mallku Taykas desarrolló un papel de enorme importancia en la elección interna de candidaturas de alcalde y concejales, basados en las normativas tradicionales (usos y costumbres). También, impulso y conformó la organización política local Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca (CAOSAM), para competir en la elección municipal de 2004.

En consecuencia, la aprobación y su posterior promulgación de la Constitución Política del Estado en el año 2009, reconoce la existencia y presencia del sistema de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos. Promueve el respeto a las formas organizativas, gestión territorial, y abre las posibilidades para organizar entidades territoriales autónomas locales en base a sus normas y procedimientos propios. De este modo, se da origen a la constitución de la autonomía indígena originario campesino, en el

¹ La Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas fue promulgada el 07 de julio del 2004, con el objeto de normar la Participación de las Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas en la postulación de candidatos a procesos electorales.

marco de sus normas, instituciones, autoridades, procedimientos, atribuciones y competencias.

Sin embargo, el municipio de San Andrés de Machaca ante el escenario de las autonomías, adoptó la decisión de continuar gobernándose a través del sistema municipal. Por otra parte, después de la fundación municipal la entidad que gobierna y administra el municipio, gradualmente fue articulándose con la estructura organizativa comunal, por su parte las autoridades originarias² fueron incorporando, y combinando las normas y procedimientos propios de las Comunidades, Ayllus y Markas en la gestión pública municipal.

En este sentido, en el municipio de estudio rige el Magno Cabildo de Markas, que se constituye en la máxima instancia³ de deliberación y decisión, en el cual, se reúnen los actores políticos, sociales, cívicas, sindicales, instituciones estatales, bases, autoridades originarias, de la unidad territorial de San Andrés de Machaca, para abordar temas de gobierno municipal y cuestiones comunales. Es un evento⁴ significativo, que está basada en las prácticas y dinámicas tradicionales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos⁵. El Magno Cabildo de Markas forma parte de la vida sociopolítica del municipio, y se realiza de tres a cinco veces anualmente.

1.1.1 Panorama, geográfico, histórico y sociocultural del Municipio

El municipio de San Andrés de Machaca se encuentra ubicado en la quinta sección de la provincia Ingavi, del departamento de La Paz, a una distancia de 116 kilómetros al lado sur oeste de la ciudad de La Paz, sobre la ruta internacional Viacha-hito IV; fue

² Son las máximas autoridades de las Comunidades, Ayllus y Markas, suelen llamarse también Mallkus y Mallku Taykas.

³ Instancia es un espacio de análisis o determinación sobre uno o varios temas.

⁴ Evento es un encuentro o actividad organizada por una determinada persona o grupo de personas en la que se pretende, determinar, debatir y tomar decisiones respecto a un asunto o temas de interés colectivo.

⁵ La combinación de términos “indígena originario campesino” fue una construcción de la Asamblea Constituyente (ver Plata y Cameron, 2018). En el municipio de estudio se autoidentifican como originario, por lo tanto, para los propósitos del Proyecto de Grado se empleará el término originario.

creado por Ley N° 2350, en fecha 7 de mayo de 2002, cuenta con una superficie aproximada de 1.575 km², tiene una población de 6.145 habitantes, de los cuales 3.085 son hombres y 3060 son mujeres. Sus límites son al:

Este: Municipio Jesús de Machaca, Municipio Caquiaviri.
Oeste: Municipio Santiago de Machaca, República del Perú de hito 23 al 43.
Norte: Jesús de Machaca, República del Perú, Desaguadero.
Sur: Santiago de Machaca, Municipio de Caquiaviri.

Históricamente, San Andrés de Machaca tiene raíces de una larga data ancestral, proviene desde antes de la colonia. Con respecto al origen del nombre San Andrés de Machaca⁶ es difícil saber con certeza, existen más interrogantes que respuestas, no se tiene una información real sobre la formación social y cultural⁷. En todo caso, una de las narraciones contemporáneas de tradición colectiva que tiene mayor fuerza es el “mito de tres hermanos”, abordado en la investigación: Jesús de Machaca “la marka rebelde 1”, que sintetiza en los siguientes términos:

En tiempos ancestrales habría existido una familia de apellido Machaca, su jefe se llamaba Francisco Machaca y tuvo tres hijos llamados: Jesús (hermano mayor), Andrés (segundo hermano), y Santiago (hermano menor). El padre Francisco poseía una extensión de tierra considerable. Después de su muerte fue sucedido por sus tres hijos y el territorio quedó, por tanto, demarcado en tres. De esta forma, los tres hijos estamparon sus nombres y apellidos en sus respectivas porciones, dando

⁶ Cabe aclarar que la escritura del nombre San Andrés de Machaca, se debe a características lingüísticas, pero para los propósitos de la investigación se empleara el nombre oficial San Andrés de Machaca.

⁷ Los otros mitos, según los datos del PTDL, 2021-2025, son los siguientes, Primero: Machaca en el vocablo aymará significa “nuevo”, por lo tanto con la constitución de nueva Marka o pueblo (Machaca Marka es “Pueblo Nuevo”), una organización social como conjunto de ayllus hermanados. Segundo: Machaca, se asocia a un “puente”, se dice que se relaciona con el río Desaguadero, que divide Jesús y San Andrés de Machaca. Tercero: Según Posnansky Machaca indica su reciente ocupación y fundación por los qullas calificados como invasores. Puede deberse también a la aparición de Apu Warachi, remoto fundador del linaje cacical del Fernández Guarachi, porque uno de sus hijos Llanki Titi fue protagonista de este hecho. A Apu Warachi se le atribuye el dominio desde el río Desaguadero hasta los contornos de Potosí y Chuquisaca y la presencia de su hijo Llanki Titi en la zona del lago Titicaca, está relacionada con la aparición del primer Inca Manku Qhapaq.

origen a Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Santiago de Machaca. (Choque: 2003:37)

Después de la reforma agraria de 1952, el sindicalismo trazo un sistema organizativo obrero social en el territorio ocupado por los machaqueños, intentando descomponer y transformar el esquema tradicional organizativo originario a estructura de sindicatos campesinos. No obstante, desde inicios de los años 90, los Ayllus y las Markas orientan sus miradas al restablecimiento de sus sistemas propios de organización y gobierno. En esta línea, la autora refiere: “Jesús, San Andrés y Santiago de Machaca, buscaron con afán los viejos títulos de propiedad comunal de sus tierras (...), para el logro colectivo de la reconstitución del ayllu” (Choque, 2017: 43).

En lo sucesivo, los antecedentes señalados en líneas anteriores apuntalaron la restitución de las formas organizativas propias a la población habitante de la región. En el mismo sentido, el trabajo investigativo, realizado a mediados de los años 90, puntualiza los siguientes aspectos: “en la región Machaca predomina el aymara y las comunidades, están organizadas en los tradicionales ayllus y mallkus, anteriores a la llegada de los españoles (...), tiene una estructura homogénea y cuenta con las organizaciones sociales más sólidas” (Faguet, 2016: 222).

En el escenario de las políticas de participación popular, San Andrés de Machaca se constituía en el distrito rural número cinco del municipio Viacha. La municipalidad referida no atendía oportunamente a las múltiples necesidades y demandas, no transfería los recursos de coparticipación de manera equitativa, no había caminos apropiados de interconexión, las distancias desde la frontera eran considerables; en esta línea, Blanes en su investigación “Mallkus y Alcaldes” señala textualmente: “Las autoridades de los distritos alejados se muestran insatisfechas, se sienten marginados por la alcaldía; así se generan sentimientos de resentimiento y recelo de los machaqueños” (2000: 45). Evidentemente, esas diferencias sociopolíticas entre Viacha y San Andrés de Machaca fueron creciendo, y promovieron el trámite de una nueva entidad territorial en el marco de razones históricas, estructurales y circunstanciales.

Por consiguiente, en 7 de mayo de 2002, el parlamento nacional emitió la Ley de creación del municipio de San Andrés de Machaca. De esa manera se formaliza su separación definitiva del municipio de Viacha, constituyéndose en la quinta sección municipal de la provincia Ingavi. Por lo tanto, en San Andrés de Machaca se abre las posibilidades de instituir un gobierno municipal autónomo, diferente, enmarcado en la estructura organizativa de los usos y costumbres; formas propias de organización política, social, económica y cultural.

Posterior a la fundación municipal se presentó un escenario de enorme desafío en la consolidación de la nueva unidad territorial, pero con el transcurso de los años se fue afianzando la institucionalidad municipal; actualmente todo resulta mucho más fluido que antes en la administración del municipio. Asimismo, el municipio ha elaborado su Carta Orgánica Municipal⁸, realzando su realidad política, social, económica, cultural; el cual está en la fase de subsanación a las observaciones del Tribunal Constitucional. No obstante, para desarrollar la gestión municipal en el marco normal y formal, está aplicándose la “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, (Ley No, 482).

La identidad es el elemento que proporciona la información de los rasgos distintivos y particularidades propias. En este sentido, la identidad del municipio se encuentra especificada en la Carta Orgánica aprobada en grande por los constituyentes municipales, que refiere textualmente de la siguiente manera:

San Andrés de Machaca, ancestral, originaria, milenaria y aymara (jayamarani), con riqueza arqueológica, cultural, natural e histórica, reservorio de minerales e hidrocarburos, donde habita la vicuña; rodeado de imponentes paisajes naturales con potencial de camélidos y turístico; Municipio fronterizo guardianes de la soberanía e integridad de estado; tierra de valerosas mujeres y hombres

⁸ En el municipio de San Andrés de Machaca se realizaron durante años varias deliberaciones y talleres con ONGs, para comprender la autonomía municipal y la autonomía indígena. Finalmente se decidió por el estatus municipal, y la Carta Orgánica fue aprobada en grande el 26 de octubre 2014 (ver Plata y Cameron, 2017).

organizados en Comunidad, Ayllus y Markas que conviven en total armonía con la madre tierra. (Anteproyecto de Carta Orgánica Municipal Art. 5)

1.2. Estado del arte

En esta modalidad de investigación documental se encontraron pocos estudios similares a la presente temática. Por consiguiente, para el trazado del estado del arte se utilizaron documentos que de alguna manera marcan una relación directa e indirecta con el objeto de la investigación. Entonces, mediante la lectura bibliográfica fueron recopiladas las significaciones, enunciaciones, perspectivas, razonamientos de la literatura referida al Cabildo; el cual es analizado y escrito de manera cronológica para la orientación de la investigación.

En la investigación “votos y wiphalas: campesinos y pueblos originarios en democracia”, en uno de sus capítulos aborda la cuestión de la asamblea comunal y es precisada de la siguiente manera: “es la máxima instancia de autoridad y el eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico (...), regulaciones sociales y políticas hasta las celebraciones rituales-religiosas. Es el centro del poder de la comunidad” (Ticona, et al.,1995: 59).

En la misma línea, cabe resaltar los trabajos investigativos de Xavier Albo que ha incidido significativamente sobre el contexto de las NPIOC, de Bolivia. Con respecto al tema, en su obra de “Participación Política de los Pueblos Originarios” la asamblea o Cabildo es considerado un foro de expresión, donde la colectividad emite decisiones que tienen un alto sentido de respeto a la democracia, en el cual, los participantes son los jefes de familia y la dirigencia; estas instancias suelen ser ordinarios o extraordinarios, y se debaten ampliamente sobre un tema hasta llegar a un consenso, que generalmente tiene un carácter pacífico (Albo, 2002).

Desde otro punto de vista, está la entrevista realizada por Ayo a H.C.F. Mansilla sobre la democracia y una visión crítica de la sociedad. En este sentido, una de las

preguntas formuladas estaba relacionada a la asamblea o Cabildo, y el entrevistado realizó un planteamiento enmarcado en una postura reflexiva crítica, sosteniendo: “En la asamblea del ayllu se discute libremente sobre cualquier tema, pero después se toma una decisión que es obligatoria para todos, y no respeta a los que han quedado en minoría, además no promueve el disenso innovativo” (Ayo, 2007: 65).

Según Gonzalo Colque, en su texto “apuntes para convertir el gobierno municipal en gobierno de Ayllus y Comunidades” elaborado en la coyuntura de las autonomías indígenas, define lo siguiente: “el Cabildo de ayllus es la síntesis y representación máxima de la estructura territorial y fue ganando legitimidad hasta convertirse en la instancia de decisiones centrales de donde derivan resoluciones e instrucciones hacia los ayllus y comunidades” (2007: 3). La noción destaca las dinámicas, estructuras, y prácticas sociopolíticas que se resumen en el Cabildo.

Dentro de este orden de ideas, para Pablo Mamani el Cabildo: “es un lugar primigenio de todos los poderes sociales del ayllu y marka, lugar donde se emiten las decisiones colectivas de autogobierno territorial en lo social, político y económico, vinculantes en el ayllu o marka” (2008: 17). En resumidas cuentas, el autor hace notar que el Cabildo es una instancia superior de poder comunal, con profundidades sociales más íntimas en las sociedades indígena originaria, en las cuales, el diálogo, los debates, las argumentaciones son fundamentales para consolidar una decisión legítima.

El siguiente trabajo de (Antezana, 2008), plantea la propuesta de nuevas formas de planificación en la gestión pública. Examina puntualmente los espacios de deliberación de las organizaciones sociales, e identifica a la asamblea y el Cabildo como el espacio más importante de la toma de decisiones y deliberación pública de las Comunidades, Ayllus y Markas. Es una labor investigativa enmarcado en la interculturalidad; plantea un modelo democrático inclusivo e integrador.

En el documento “Autonomía Indígena: Análisis del Proceso y Perspectivas Viables”, el autor en uno de sus acápites estudia al Municipio de Jesús de Machaca

denominándole “Municipio intercultural”, por la estrecha relación de las autoridades estatales del gobierno municipal (alcalde y concejales) con las autoridades originarias exteriorizadas en los Cabildos. Estas características le permiten al autor plantear reflexivamente una lectura prudente, poco optimista sobre el funcionamiento en el futuro de la correlación de poderes entre la institución estatal y las organizaciones originarias. (Galindo, 2008).

En el siguiente estudio (Colque y Cameron, 2009), examinan la lucha de las organizaciones indígena originario campesino, por el control de la administración del gobierno municipal y la combinación con la estructura organizativa comunal. En relación al tema sostienen, que las dinámicas y prácticas sociopolíticas de los Ayllus tienen de característica central a la instancia deliberativa, que es considerada la máxima instancia de toma de decisiones con autoridad moral, política y con alto grado de legitimidad en la territorialidad originaria.

En la misma línea, el siguiente ensayo realiza una descripción general de la toma de decisiones en las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Por lo general, el proceso decisonal de las asambleas o Cabildos transita por una serie de etapas y niveles, por lo tanto, en San Andrés de Machaca para adoptar algunas decisiones concretas y significativas recorre por cuatro niveles que son: la Comunidad, el Ayllu, la Marka y el Magno Cabildo. Por consiguiente, de acuerdo con Wilfredo Plata: “el magno cabildo es la reunión de las autoridades originarias de las dos parcialidades en la que está organizado territorialmente” (2009: 262).

La investigación realizada en su determinado momento por el Ministerio de Autonomías, sobre el rediseño de una nueva gestión pública acorde con el nuevo entorno del estado actual; en uno de sus contenidos presenta un estudio de caso efectuado en el municipio indígena de Jesús de Machaca, sobre la estructura del Magno Cabildo, el cual se efectúa de tres a cuatro veces anualmente, para deliberar situaciones en común y que

son de interés a las Comunidades, Ayllus y Markas del municipio. Entonces, deduce al Cabildo de la siguiente manera:

Los cabildos se han convertido en instancias de interrelación entre las diferentes comunidades, así como en los vínculos más significativos con el gobierno municipal, ya que los representantes de las comunidades, al participar en este ámbito, persiguen el objetivo de servir a sus comunidades. (2010: 26)

Del mismo modo, otra de las investigaciones interesantes es el análisis a la naturaleza interna y estructuras de movilización de los movimientos sociales en el país. Con respecto al tema el autor sostiene: “el cabildo es un tipo de gran asamblea extraordinaria,” (Linera, 2010: 23). En consecuencia, el Cabildo normalmente cuenta con la participación masiva del conglomerado social, para debatir los temas coyunturales, elaborar propuestas y adoptar decisiones.

De acuerdo con la siguiente investigación, el Cabildo:

Es la instancia de mayor deliberación, concertación y la toma de decisiones referidas a temas de las comunidades y municipales. El Cabildo de autoridades originarias en la gestión municipal tiene la facultad de deliberar y decidir la forma de elección de las autoridades municipales, elección del personal técnico, participación en la elaboración del PDM y POA, fiscalización entre otros. (Red PCCS, 2012: 24)

Según la institución (Fundación Tierra, 2013), describe a la instancia deliberativa como un espacio de información, análisis, debate y decisión de la sociedad indígena originaria campesina. Por otra parte, desde el punto de vista de (Carrillo, 2015), en su trabajo investigativo realizado en Calamarca, del departamento de La Paz, considera al Cabildo como una instancia con un poder decisorio sobre temáticas concernientes a la colectividad, y da origen a normativas legítimas.

Por su parte, El texto “Sistema Comunal” realiza un planteamiento reflexivo, crítico, y propone el diseño de una sociedad alternativa al sistema organizativo liberal. En relación a la temática, el autor sostiene que el Cabildo es la máxima instancia de decisión

colectiva con carácter vinculante, en el cual, la colectividad tiene el poder en sí mismo, y la dirigencia o autoridades originarias solo expresan la voluntad o la decisión adoptada por el conglomerado en el Ayllu o Marka (Patzí, 2017).

Dentro de este orden de ideas, el presente estudio describe algunas características del espacio deliberativo. En la provincia Ingavi, del departamento de La Paz, la relación entre el Cabildo y el gobierno municipal es muy estrecha; con frecuencia los Cabildos son espacios de preselección de candidatos a alcalde y concejales, exigen rendición de cuentas al gobierno municipal, ejercitan el control social, e intervienen ante los funcionarios municipales cuando surgen cuestionamientos y preocupaciones. Asimismo, el proceso deliberativo es considerado una instancia con bastante poder (Plata y Cameron, 2017).

Los estudios de (Laurente, 2017) y (Bicas, 2021), coinciden en varios elementos sobre la asamblea o Cabildo; manifiestan que es una instancia donde se debaten temas cotidianos de administración de las Comunidades, Ayllus y Markas, tiene como participantes a los habitantes del lugar conjuntamente con sus autoridades Mallkus Originarios y Mallku Taykas; después de varias horas de debate llegan a consensuar, y finalmente las autoridades son portavoces o mensajeros de la voluntad emanada por la instancia deliberativa. Dentro del mismo marco, (Villagomez, 2018), narra a la lógica asamblearia con las mismas características indicadas en líneas arriba, pero también centra su atención con características reflexivas, la intervención, la transversalidad del Cabildo en la gestión pública.

Según Pedro Portugal las asambleas y los Cabildos son:

mecanismos contemporáneos de gobierno utilizados en las comunidades indígenas en Bolivia. Son una modalidad de democracia directa, en la que mediante la deliberación y toma de decisiones los miembros de una comunidad eligen sus autoridades tradicionales y resuelven los más importantes temas de administración y política interna. (2020: 29)

La siguiente línea investigativa plantea que las formas de ejercicio político comunal o también denominado formas de gestión política, provienen antes de la colonia,

y persistieron en el tiempo acomodándose en distintas estructuras políticas. En este sentido, para Teresa Zegada: “el ejercicio político comunitario cuenta con un sistema colectivo de toma de decisiones y administración del poder, denominado cabildo o asamblea, que se constituye en la máxima instancia de deliberación, consenso y decisión, pues reúne, la voz de la comunidad” (2021: 180).

En la ciencia política la deliberación es un proceso previo a la toma de una decisión, en el cual, los ciudadanos consideran ampliamente los hechos relevantes desde diversos puntos de vista, sosteniéndose un dialogo crítico sobre diferentes opciones posibles, de este modo, se amplía las perspectivas, opiniones y entendimiento (Wikipedia, la enciclopedia libre).

Otra de las concepciones del proceso deliberativo proviene desde la teoría de la gobernanza⁹. Plantea una forma de gobernar al gobierno democrático, valorando el involucramiento de la ciudadanía en el proceso decisonal; considera absolutamente necesario establecer instituciones deliberativas y participativas, con la finalidad de establecer nuevas relaciones del gobierno con la sociedad, para la elaboración y decisión de las políticas. En consecuencia, el nuevo proceso está basado en una línea más horizontal, en la interdependencia, interlocución, coordinación, cooperación, corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad para encarar políticas socialmente importantes (Aguilar, 2020).

Asimismo, se subraya la significancia de la estructura directiva del gobierno ya sea local, regional o del nivel central. Por lo tanto, es un agente imprescindible en el proceso de gobierno, a través de él, la sociedad construye su proyecto de determinados objetivos públicos y socialmente relevantes. Por consiguiente, para el autor: “El gobernante democrático es la autoridad legítima de la asociación política, y con base en

⁹ La gobernanza desde la acepción más general, es un término y concepto que reaparece en los años noventa, revivido por organismos internacionales que hacen referencia a un mejor proceso de gobierno. Por su parte el autor propone la nueva gobernanza (ver Aguilar, 2020)

su autoridad política es el único actor que formalmente define, valida y ejecuta lo que se considera norma pública, política pública, interés público” (Aguilar, 2020: 114).

El presente ensayo aborda la construcción de un modelo de estado con esencia plurinacional, asentada en las estructuras autonómicas. Destaca el reconocimiento de las formas democráticas, como el caso de la democracia comunitaria que tiene como característica fundamental a la asamblea o Cabildo. Por lo tanto, para el autor del ensayo: “el cabildo es la máxima instancia organizativa, deliberativa y de decisión colectiva” (Exeni, 2021: 243).

El siguiente estudio analiza el progreso del contexto político legal de las autonomías indígenas en Bolivia. Además, realiza un abordaje puntual a los municipios que optaron por el estatus municipal a pesar de tener una población predominantemente indígena originario campesino, con estructuras y prácticas sociopolíticas propias de Cabildos y Mallkus. No obstante, resolvieron gobernarse a través de la apropiación de la institucionalidad municipal, combinándola con sus normas propias de una manera híbrida e informal (Cameron y Plata, 2021).

En síntesis, después de realizar un balance de las investigaciones, en su generalidad los estudios señalan que el Cabildo es la máxima instancia de deliberación y toma de decisiones; fueron definidos y conceptualizados desde diferentes corrientes y contextos. En este sentido, primero están: (Mamani, 2008; Patzi, 2017), provienen de matrices político culturales, sustentados en el despliegue de la hegemonía indígena originaria, como movimiento y organización civilizatoria; en la misma línea, se encuentran: (Ticona, et al, 1995; Albo, 2002; Colque, 2007; Colque y Cameron, 2009; Plata y Cameron, 2021), valoran de la instancia deliberativa el alto grado de participación de los actores, asimismo estudian y analizan reflexivamente la combinación de las estructuras indígena originaria con la institucionalidad municipal. Segundo, los siguientes autores: (Antesana, 2008; Ministerio de Autonomías, 2010; Red PCCS, 2012), conceptualizan al Cabildo desde la corriente de gestión pública intercultural; dentro de este orden de ideas, también están las

posiciones de: (Exeni, 2020; Zegada, 2021; Bicas, 2021), plantean una relación horizontal entre dos o más culturas, a fin de enriquecerse mutuamente y contribuir a la plenitud humana en el marco de la interrelación, dialogo de saberes, ecología de cosmovisiones y otras particularidades. Tercero, (Aguilar, 2020), realiza el estudio desde la vertiente de la gobernanza al proceso decisional; plantea el ejercicio de las decisiones en una línea más horizontal, con interdependencia, coordinación, cooperación, entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad.

1.3. Marco teórico

Para orientar y describir el objeto de la investigación, se recurrió al trabajo investigativo “Sistema Comunal” de Félix Patzi, y al estudio “Interculturalidad en la Gestión Pública” del Ministerio de Autonomías; los cuales proporcionaron unos conceptos necesarios y el conjunto de razones para el estudio.

En el municipio de San Andrés de Machaca el actor social hegemónico es el aymara, y se encuentra establecido en las prácticas políticas y culturales de la estructura organizativa comunal. Del mismo modo, según el PTDI municipal, basado en datos del censo 2012; el 96.5 % de la población se identifica como indígena originario aymara. En este sentido, el Cabildo está enmarcado en el sistema de las NPIOC, y se constituye en la máxima instancia deliberativo-decisional en el municipio de estudio. Por estos elementos significativos, fue necesario abordar la puntualización de la autoría del libro “Sistema Comunal”. De la misma manera, la “Gestión Publica intercultural” proporcionó los elementos de articulación de las estructuras organizativas originarias con el gobierno municipal.

Según la presente normativa del Régimen Electoral:

Las Asambleas y los Cabildos son mecanismos constitucionales de democracia directa y participativa por los cuales las ciudadanas y ciudadanos, mediante reuniones públicas, se pronuncian directamente sobre políticas y asuntos de interés colectivo.

La Asamblea y el Cabildo tienen carácter deliberativo, sus decisiones no son de carácter vinculante, pero deberán ser consideradas por las autoridades y representantes en los niveles de decisión que corresponda. No se consideran para efectos de este capítulo las Asambleas y Cabildos que sean propias de la organización interna de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. (Ley N° 026, 2010, art. 35)

Por consiguiente, la presente investigación ha centrado el estudio del Cabildo desde la estructura propia e interna de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Asimismo, para los propósitos de la investigación se centró en las siguientes definiciones:

Cabildo. –

Según el autor del “Sistema Comunal” el Cabildo es entendido como una instancia máxima de deliberación y decisión colectiva con carácter vinculante, en el cual, la dirigencia o autoridades originarias solo expresan la voluntad o la decisión adoptada por la colectividad (Patzi, 2017).

Según el siguiente estudio, el Magno Cabildo se constituye en la plataforma para tomar las decisiones políticas, aprobación de planes, presupuestos, informes, mandatos, lineamientos, resoluciones y legitimación social. Se encuentra caracterizada por la participación de los múltiples actores de la sociedad civil, el gobierno y la combinación de las formas democráticas: comunitaria, representativa y directa-participativa. En otros términos, el Cabildo es un espacio de articulación de la gestión comunal con la gestión municipal en una construcción complementaria (Ministerio de Autonomías, 2009).

Municipio. –

“Es la unidad territorial, política y administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del estado unitario, plurinacional y democrático Boliviano” (Fundación Tierra, 2013: 43).

Al respecto, Críales afirma lo siguiente: “el municipio es la célula base para construir una sociedad más justa mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, potencialidades y vocaciones productivas”. (2019: 15).

Gobierno Autónomo Municipal. –

Es la institucionalidad que administra y gobierna el municipio en el marco de sus facultades y competencias, con el fin de planificar, promover las políticas hacia el desarrollo equitativo y participativo en la jurisdicción municipal. En consecuencia, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Bóveda, señala que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejalas electos según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígenas originario campesinos elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.

Un Órgano Ejecutivo, presidido por una alcaldesa o un alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número de atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La alcaldesa o el alcalde serán elegidos por sufragio. (Ley N° 031, 2010, art. 34, párrafos I y II)

Función política. –

Es la dirección del sistema político, (...), la toma de acciones y decisiones adecuadas que satisfagan las demandas sociales y le proporcionen los apoyos adecuados que den el grado más alto posible de legitimidad. Por su naturaleza misma no puede quedar estrictamente delimitada en la Constitución y las leyes. (Gamas, 2001: 333)

Autogobierno. –

Con la promulgación y su posterior entrada en vigencia de la Constitución Política del Estado hace 14 años, se abre el proceso a la autonomía indígena originario campesino. En este sentido, la carta magna señala: “(...), el autogobierno como ejercicio de la libre

determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias” (CPE, art. 289).

Según la siguiente definición: “El autogobierno indígena es una modalidad de organización del poder político de los pueblos indígenas y naciones originarias mediante formas propias de participación, representación y autoridad en sus territorios” (Cordero, 2020: 63).

Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos. –

Los términos, indígena originario campesinos, fueron discutidas ampliamente en el escenario de la Asamblea Constituyente. Finalmente, después de los análisis, debates y discusiones acaloradas se decidió formular: “Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos” (NPIOC), en el marco del equilibrio, consensos, todo junto y sin comas para acopiar la diversidad existente. En este sentido, según la Constitución Política del Estado la NPIOC: “(...), es toda la colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española” (CPE art. 30, parágrafo I).

Las naciones originarias de tierras altas, los pueblos indígenas de tierras bajas y el movimiento campesino, son sujetos colectivos que comparten identidad cultural, idioma, territorio, historia, modos de vida, cosmovisión, religiosidad, organizaciones o instituciones y autoridades, cuya existencia data desde antes de la colonia y de la institucionalidad del Estado. Además, cabe remarcar que las NPIOC reconocen la estructura organizativa del Estado, a pesar de que se han constituido desconociendo sus existencias. Entonces, en la Asamblea Constituyente han presentado y defendido sus propuestas en procura de eliminar las desigualdades, la discriminación y el colonialismo (Guarachi, 2020).

1.4. Planteamiento del problema

La temática de los pueblos indígena originario campesinos, ha cobrado gran actualidad a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional, el Convenio N° 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas, y otras normativas que afirman el derecho inalienable y al control de sus territorios. Este aspecto fue visibilizado con más fuerza en los municipios con poblaciones predominantemente indígena originario campesino.

Por consiguiente, la aprobación y posterior promulgación de la CPE en el año 2009, ha formalizado el reconocimiento constitucional del régimen de las autonomías departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesino. Ante el escenario de las autonomías, el municipio de San Andrés de Machaca ha optado por continuar gobernándose a través del sistema municipal, a pesar de tener todas las cualidades necesarias para acceder a la autonomía indígena.

Antes y después de la creación del municipio de San Andrés de Machaca, las formas propias de organización, las dinámicas del sistema comunal y la máxima instancia deliberativa decisional, fueron los ejes de la estructura organizativa sociopolítica del municipio en cuestión. Luego de su proceso de municipalización, ingresó en un escenario de interrogantes ante los serios desafíos políticos, económicos, sociales, culturales, y su capacidad para sostener el gobierno local municipal. Por lo tanto, se realizaron los ajustes necesarios mediante un conjunto de Cabildos con el objetivo de asimilar y asumir la estatalidad municipal acorde a su realidad.

En la actualidad, el dispositivo Cabildo de Markas permanece conservando el alto grado de legitimidad y reconocimiento por la población del municipio de San Andrés de Machaca; cuenta con una estructura organizativa arraigado a los usos y costumbres de la región. En consecuencia, el Cabildo es un espacio de muchísima significancia que posee un poder de convocatoria amplio y obligatorio a las autoridades políticas, originarias, sindicales, organizaciones, comunarios de la unidad territorial municipal. A raíz, de las

consideraciones expuestas surge la necesidad de plantearse la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué función política ejerce el Magno Cabildo de Markas en el proceso de gobierno municipal del municipio de San Andrés de Machaca en el periodo 2021-2023?

1.5. Planteamiento de objetivos

1.5.1. Objetivo general:

Determinar que función política ejerce el Magno Cabildo de Markas en el proceso de gobierno del municipio de San Andrés de Machaca en el periodo 2021-2023.

1.5.2. Objetivos específicos:

- Caracterizar el Magno Cabildo de Markas del municipio de San Andrés de Machaca como espacio deliberativo decisonal.
- Describir la configuración formal y real del gobierno municipal de San Andrés de Machaca y su articulación con la institucionalidad de las autoridades originarias, expresada en el Magno Cabildo de Markas.
- Analizar el comportamiento político decisonal de las instancias que conforman el Magno Cabildo de Markas, durante el espacio político de gobierno en el periodo 2021-2023.

1.6. Justificación

La investigación se planteó debido a la poca información que se tiene sobre el ejercicio del Cabildo de la estructura organizativa de las NPIOC, en los municipios de status municipal. En este sentido, el municipio de San Andrés de Machaca está organizado en base al sistema municipal, en el cual rige el Magno Cabildo de Markas y cuenta con una población mayoritariamente autoidentificada indígena originario. Por tal razón, se vio la necesidad de trabajar la investigación que proporcione de forma amplia sobre el poder

político local, características, funcionamiento, administración, relación entre la gestión comunal y el gobierno municipal, entre otras.

Por consiguiente, la construcción del sustento empírico, la reunión y análisis de la información relevante con las técnicas apropiadas, en periodo de tiempo determinado y con una delimitación geográfica específica; indudablemente puntúan que la presente investigación de alguna manera contribuirá al desarrollo del conocimiento. Los resultados de la investigación aspiran a contribuir al Magno Cabildo de Markas, proveyéndole un escenario atractivo para optimizar el espacio estratégico de encuentro, articulación de las Comunidades, Ayllus, Markas con el gobierno municipal. También beneficiara a las instancias que demanden información de estas características.

1.7. Diseño de la investigación

Debido a las características del objeto de estudio, el trabajo fue desarrollado en el marco de la investigación de tipo “Descriptivo” y de corte “Cualitativo”. La información fue obtenida en base al contacto directo con el objeto de la investigación, desde su realidad y ambiente natural. Del mismo modo, el proceso investigativo realizó la descripción detallada de las características del fenómeno, en su contexto natural y cotidiano de la problemática planteada.

También es un “Estudio de Caso” de línea descriptiva, que permitió una investigación holística y profunda de los componentes del objeto de estudio, con el propósito de capturar el carácter único, y representar el Magno Cabildo de Markas de manera auténtica en sus propios términos, sin plantear generalizaciones.

En consecuencia, el estudio de caso realiza una investigación en profundidad de una sola unidad de análisis, por lo general desde una perspectiva diacrónica. Además, hace referencia al estudio de caso descriptivo atóxico, que es enteramente descriptivo y no incorpora un marco teórico importante, pero puede contribuir de manera decisiva al desarrollo de las investigaciones comparadas por la información que proporciona (Anduiza, et al, 2009).

Para la recolección de la información, se recurrió a las siguientes técnicas:

Observación: “La observación cualitativa implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente” (Hernández, et al, 2010, p. 411). La presente herramienta investigativa fue aplicada para la observación directa al Magno Cabildo de Markas, y a la función que desarrolla en el gobierno municipal de San Andrés de Machaca; del cual se recolectó el material o los datos para su respectivo tratamiento sin alterar el comportamiento del evento.

Entrevista: es una de las técnicas investigativas que según Peralta: “permite recoger información, compartir e interpretar aspectos subjetivos de las personas, que no podrían ser captados con otras técnicas, como las creencias, experiencias, opiniones y actitudes” (2020:150). Se recolectó la información mediante la conversación con preguntas abiertas a los actores clave; compuestos por las autoridades y ex autoridades del gobierno municipal, autoridades y ex autoridades originarias y otras. Además, esta técnica ayudó a contrastar y complementar el material obtenido con las demás herramientas.

Documental: se realizó el análisis de contenido de las fuentes documentales primarias, constituidos por el plan operativo anual, PTDI del municipio, estatutos orgánicos y reglamentos internos de las autoridades originarias, anteproyecto de Carta Orgánica, e información recabada de las entrevistas y observación. Por su parte, las fuentes secundarias estuvieron conformadas por libros, artículos, revistas, ensayos y documentos ligadas al objeto de estudio.

A modo de resumen, el capítulo I abarca los principales elementos de la investigación, en torno al contexto político, datos y antecedentes del municipio de estudio, centra su atención al estado de la cuestión o estado del arte y finalmente describe el diseño metodológico de la elaboración del Proyecto de Grado.

CAPITULO II

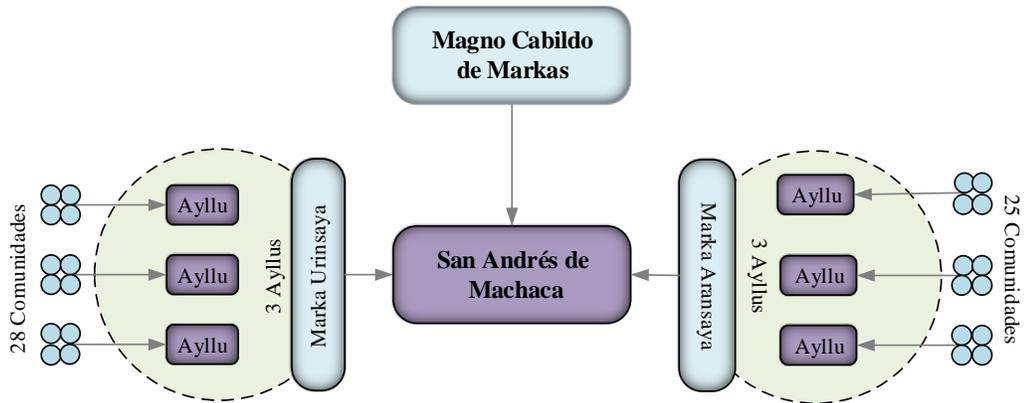
CARACTERISTICAS DEL MAGNO CABILDO DE MARKAS

El siguiente capítulo presenta las particularidades del Magno Cabildo de Markas, y estará dividido en tres apartados: 1) describe la realización de la máxima instancia de decisión. 2) exterioriza las características socioculturales, territoriales, poblacionales, formas de organización sociopolítica de ambas parcialidades. 3) detalla las formas de elección de las autoridades originarias (Mallkus y Mallku Taykas), basados en normas y procedimientos propios, asimismo, se exteriorizará la simbología, la indumentaria que representan las autoridades originarias.

2.1. Magno Cabildo de Markas

Es la máxima instancia asamblearia de las Markas San Andrés de Machaca Urinsaya, y Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya. Por consiguiente, es un sistema colectivo de consenso, deliberación y decisión de temas referentes al autogobierno territorial de las Comunidades, Ayllus, Markas y gestión municipal del gobierno local; posee un alto nivel de legitimidad en la unidad territorial municipal. El Magno Cabildo de Markas se realiza habitualmente en la capital del municipio, de tres a cinco veces anualmente; la variación de la cantidad de Cabildos acontece por diferentes circunstancias, en algunas gestiones se ejecutan más actividades que exigen mayor dinámica, reuniones más frecuentes con el objetivo de abordar temáticas urgentes, específicos e importantes.

FIGURA N° 1
ESQUEMA DEL MAGNO CABILDO DE MARKAS
DE SAN ANDRÉS DE MACHACA



NOTA: Elaboración propia. FUENTE: Municipio Indígena (CEBEM, 2008:86)

Las Markas San Andrés de Machaca Aransaya (MACOSAMA) y San Andrés de Machaca Urinsaya (SAMU), constituyen el gran Cabildo de Markas. Las dos parcialidades abarcan toda la territorialidad de San Andrés de Machaca, con los 6 Ayllus, y 53 Comunidades originarias. Asimismo, ambas Markas cuentan con aproximadamente 340 autoridades originarias entre Mallkus y Mallku Taykas, Jiliri Mallkus y Jiliri Mallku Taykas, y Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas.

Por consiguiente, el municipio se encuentra organizado territorialmente en Comunidades, Ayllus y Markas, los cuales son instituciones sociopolíticas enmarcados en las dinámicas y formas tradicionales indígena originarios. Para comprender mejor la estructura comunitaria territorial, se encuentra conceptualizada de la siguiente manera:

- **Comunidad:** es la parte territorial y poblacional del Ayllu, estructurado en *sayañas*, son la base o asientos territoriales de cada familia, donde se halla establecida la vivienda familiar y su área de trabajo agropecuario. Su principal autoridad es el Mallku y Mallku Tayka originario.

- **Ayllu:** es el conjunto de Comunidades originarias, milenarias asentadas en un territorio propio, bajo la administración y gobierno de un concejo de Mallkus. La máxima autoridad originaria es el Jiliri Mallku y Jiliri Mallku Tayka.
- **Marka:** es el conjunto de Ayllus, y conglomerado poblacional humano organizado, que ocupa un territorio amplio. Su máxima autoridad es el Jach´a Mallku y Jach´a Mallku Tayka (Estatuto Orgánico de SIMACO, 2013).

En las Comunidades, Ayllus y Markas existe una estructura de autoridades enmarcados en el sistema de Mallkus originarios. En este sentido, el ejercicio de cargos o funciones se encuentra establecida en normas, valores que instituyen y dan vida a sus formas organizativas. La composición y el significado es del siguiente modo:

- **Mallku y Mallku Tayka originario:** son las autoridades mayores de la Comunidad, tienen la responsabilidad de la organización, de una gestión comunal que satisfaga a sus afiliados.
- **Jiliri Mallku y Jiliri Mallku Tayka:** tienen el denominativo de autoridades mayores de un Ayllu, son los responsables de realizar la gestión en su respectiva territorialidad, en busca del bienestar de las comunidades afiliadas.
- **Jach´a Mallku y Jach´a Mallku Tayka:** son las máximas autoridades originarias de la Marka, asumen la representación política, jurídica ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales; ante las organizaciones matrices provinciales y departamentales. En este sentido, la gestión demanda sabiduría, iniciativa, capacidad de negociación, conducción, concertación, visión, entre otras (RED PCCS, 2012).

2.2. Proceso de convocatoria al Magno Cabildo

Para la realización del Magno Cabildo de Markas, previamente se emite una convocatoria escrita con alrededor de dos semanas de anticipación. Por consiguiente, en la citación se especifican el temario o asuntos de relevancia a tratar, el lugar, la fecha, la hora y otros datos necesarios; con la firma y sellos de los Jach´a Mallkus y Jach´a Mallku

Taykas, y cuerpo directorio de ambas Markas. Los canales de socialización se efectúan mediante los Mallkus, quienes de forma oral o con distribución de las copias de las notas comunican a las organizaciones, instituciones estatales, bases¹⁰ y otros actores. Por otro lado, también de forma progresiva van utilizando las herramientas tecnológicas Facebook, WhatsApp y otros, con la finalidad de comunicar ampliamente el evento del Cabildo.

El llamado al Cabildo también puede surgir a iniciativa del gobierno municipal, que anticipadamente coordina con la representación de las autoridades originarias, para la respectiva emisión de la convocatoria. En este sentido, según Fernando Antesana el desarrollo de los espacios de deliberación y toma de decisión son originadas desde dos horizontes, para su convocatoria: “I) por la costumbre de las organizaciones basados en (usos y costumbres) y II) promovidas desde los gobiernos municipales” (2008: 87). Por su parte, la entrevistada en relación al tema refiere textualmente de la siguiente forma:

Se emite una convocatoria con el respectivo temario, aproximadamente dos semanas antes, y en el Magno Cabildo se realiza los ajustes necesarios a la agenda, luego se pone en consideración y se aprueba por mayoría, entonces se va desarrollando el Magno Cabildo”. (S. Riveros Tapia, comunicación personal, 20 de junio de 2023)

2.3. fase inicial del Cabildo

El día del Cabildo, las autoridades originarias a tempranas horas de la mañana se constituyen desde sus Comunidades, desde la ciudad de La Paz y el Alto hasta la capital del municipio, para asistir, participar en la instancia deliberativa. Con la investigación se ha evidenciado que en promedio el 50% de Mallkus y Mallku Taykas vienen desde sus Comunidades, y otros 50% llegan desde la ciudad; a veces este dato fluctúa, porque en otras gestiones el porcentaje de autoridades originarias que residen en la ciudad es bastante mayor. Para ilustrar esta realidad como ejemplo tomamos a la Comunidad originaria

¹⁰ Las bases también son denominados comunarios, son el conjunto de miembros de la comunidad, pero más precisamente son los que están registrados en las listas o libros de actas, en calidad de titulares o jefes de familia.

Centro Qara Qhutaña¹¹, su directiva está organizado de cinco cargos, cada cargo¹² es ejercido por un hombre y una mujer (*chacha-warmi*); en consecuencia, en el año 2022 cuatro radicaban en la ciudad y uno vivía en la Comunidad, en la gestión 2023 dos residen en la Comunidad y tres habitan en la ciudad de La Paz y el Alto.

Las autoridades originarias después de llegar a la capital del municipio, gradualmente van estableciendo reuniones de acuerdo a su estructura orgánica. El propósito de las conversaciones tiene el objetivo de abordar diferentes temáticas, se trazan propuestas, se analizan determinaciones que serán planteadas en el Magno Cabildo de Markas. A veces, también se realizan reuniones de alto nivel, entre el alcalde, concejales y los Jach'a Mallkus con la intención de coordinar algunos aspectos, generar consensos previos sobre diferentes temas relacionadas principalmente al ámbito de la gestión municipal, en caso de no llegar a los consensos, se traslada a la instancia de deliberación pública para su determinación final.

A continuación, las autoridades originarias, instituciones estatales, organizaciones y demás actores se van concentrando en el ambiente especificado para realizar el Magno Cabildo. Para poseer una información de los actores participantes, se ha formulado en la entrevista una pregunta a informantes clave, sobre quienes asisten en la instancia deliberativa, en este sentido, la entrevistada afirma: “participan todas las autoridades originarias, consejos educativos, director distrital, miembros del directorio ejecutivo de suyo Ingavi SIMACO, alcalde municipal, concejo municipal, transportistas, seguridad ciudadana, personal de salud, ex autoridades originarias y organizaciones vivas” (G. Perez, Sarzuri, comunicación personal, 24 de junio de 2023).

¹¹ La Comunidad cuenta con personalidad jurídica, resolución administrativa departamental N° 851/2018, está ubicada en el Ayllu Alto Achacana, de Marka Urinsaya, a 10 kilómetros desde la capital del municipio.

¹² Son los espacios o funciones ejercidas por las autoridades originarias, son prácticas que tienen una data inmemorable.

FIGURA N° 2
ESQUEMA DE ACTORES DEL MAGNO CABILDO



FUENTE: Elaboración propia en base a la observación y entrevistas

2.4. Agenda del proceso deliberativo

La instancia de deliberación pública y toma de decisión, para desarrollar los procesos de información, análisis, debate, consenso y decisión, usualmente se encuentra enmarcado en la siguiente agenda:

- En un principio, las máximas autoridades originarias convocan a la totalidad de los actores y concurrencia en general a constituirse al salón de *Jacha Uta*¹³, para la realización del Magno Cabildo de Markas.
- Seguidamente, se procede a la apertura de evento con los saludos correspondientes. Asimismo, para que la instancia deliberativa decisional tenga

¹³ Significa la casa grande de autoridades originarias, donde habitualmente se llevan a cabo eventos de esta magnitud.

sentido, se realiza los agradecimientos y ritualidades; en esta línea, de acuerdo con Pablo Mamani:

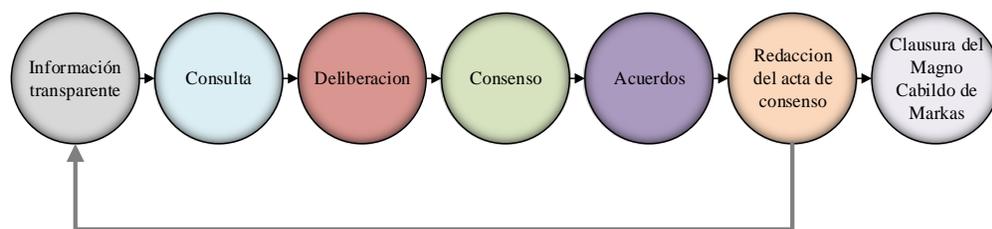
Lo primero que se debe hacer es el ritual de permiso dirigido a las divinidades del ayllu o marka (...), Mediante el ritual se pide licencia o permiso a dichas divinidades (...), la finalidad es que la asamblea pueda ser desarrollada con amplitud y dialogo franco para que sea constructiva, abierta y resolutive, que es lo que se quiere de una asamblea. (Mamani, 2008: 17-18)

- Inmediatamente, se procede a la lectura de la convocatoria in extenso y del temario del Magno Cabildo de Markas. En caso de existir sugerencias, solicitudes de insertar algún punto en el temario, se adiciona el punto o puntos, con la previa aquiescencia del Cabildo.
- Seguidamente, se realiza el control de asistencia a las autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus y Markas, ejecutivo municipal, concejo municipal, responsables municipales de salud, educación, seguridad ciudadana, concejos educativos, sindicatos de transportes y otros. A los que no asisten se sanciona conforme a sus normativas.
- Posteriormente, se procede a la lectura del acta anterior y la misma es sometida a la aprobación del Cabildo, también se da lectura a las correspondencias recibidas y despachadas.
- Después, los Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas conjuntamente con su directiva realizan el informe de todas las actividades desarrolladas durante los meses pasados, lo cual, posteriormente se somete a la consideración del Magno Cabildo para su aprobación.
- A continuación, participa el gobierno municipal local con determinados temas señalados en la agenda. Este contexto, se realiza básicamente cuando la máxima instancia de decisión es originada desde la administración municipal.

A continuación, describimos la agenda del proceso de la toma de decisiones: inicialmente los temas son considerados desde varios puntos de vista, sosteniendo un

diálogo sobre diferentes opciones de decisión, a veces suelen ser críticos los debates. Sin embargo, las determinaciones que genera el Cabildo surgen principalmente de los consensos establecidos en las discusiones, los cuales regularmente se constituyen en vinculantes ante las instancias correspondientes. El curso del proceso decisional se realiza en el marco de los siguientes elementos:

FIGURA N° 3
PROCESO DECISIONAL DEL CABILDO
DE MARKAS



FUENTE: Elaboración propia en base al trabajo del (Ministerio de Autonomías, 2010)

A continuación, desarrollamos a cada uno de los elementos señalados en la figura:

- Inicialmente, Los Jach`a Mallkus y Jach`a Mallku Taykas exponen una información transparente del tema que amerita ser conocido, y tratado por los presentes. Por su parte, el alcalde, los concejales y sus técnicos formulan su posición frente al tema en tratamiento.
- Una vez expuesto la temática, los Jach`a Mallkus someten el tema en cuestión a la consulta, y consideración de los Mallkus y Mallku Taykas presentes en el evento.
- Seguidamente, los Mallkus y Mallku Taykas afín a su estructura orgánica deliberan, reflexionan, analizan, opinan en relación al tema en tratamiento, y en representación de sus Comunidades, Ayllus, Markas se pronuncian ya sea a favor, o en contra, a veces simplemente vierten sugerencias.
- Las intervenciones verbales de las autoridades originarias ocupan un importante tiempo del Cabildo; en otros casos los oradores se desvían de la temática, y los

Jach´a Mallkus son los encargados de centrar los debates al asunto en discusión, para que sea tratado con detenimiento y responsabilidad hasta llegar al consenso y aprobación; por otro lado, también se establecen simpatías y afinidades entre los Mallkus de las Comunidades, los cuales en conjunto o en mayoría sugieren ajustes con el fin de arribar a consensos.

- A continuación, las máximas autoridades originarias de las dos Markas promueven la toma de decisión, pidiendo a los Mallkus y Mallku Taykas presentes proclamar por unanimidad la aprobación o reprobación de la temática en cuestión.
- Seguidamente, se redacta un acta de consenso logrado durante el Magno Cabildo entre el alcalde, concejales y los Mallkus y Mallku Taykas, después el documento se eleva a las instancias correspondientes o al gobierno municipal, para su posterior cumplimiento. Los consensos también son registrados en los libros de actas del ejecutivo municipal, concejo municipal y de los Jach´a Mallkus, las mismas tienen que ser similares para futuras lecturas.
- Finalmente, los Jach´a Mallkus y su cuerpo directorio, proceden a la clausura del Magno Cabildo de Markas.

2.5. Idioma y dirección del Cabildo de Markas

En el Municipio de San Andrés de Machaca, según los datos oficiales¹⁴, el 81% de la población es hablante aymara, Sin embargo, con el trabajo investigativo se ha constatado que la deliberación del Magno Cabildo de Markas es realizado en aymara y español; los Mallkus en sus locuciones prefieren usar el idioma que mejor hablan, de esa forma se sienten cómodos para expresar sus ideas. No obstante, en otras circunstancias este aspecto depende de los Jach´a Mallkus, si ellos predominantemente emplean el aymara entonces exigen al Cabildo hablar en el idioma originario.

¹⁴ Son datos extraídos del PTDI municipal, en base al censo oficial del INE 2012.

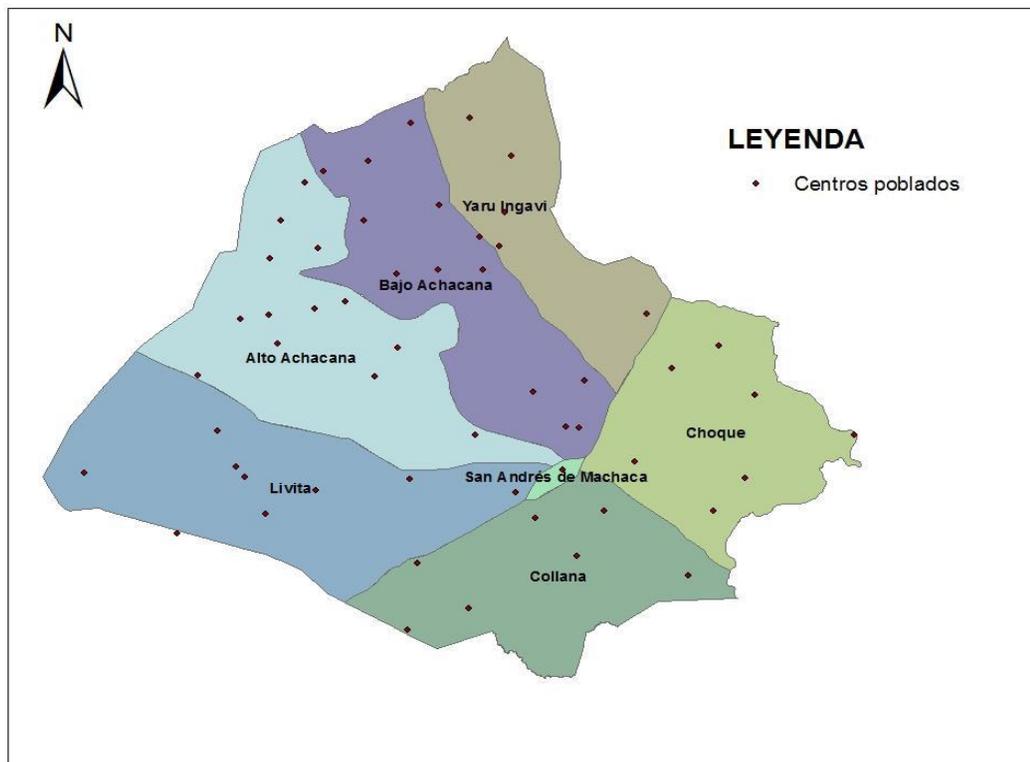
El Magno Cabildo de Markas es presidido desde el inicio hasta el cierre por los Jach´a Mallkus y Jach´a Mallku Taykas; quienes de forma coordinada entre ellos y su directiva intercalan la direcci3n del Cabildo, con el fin de generar en las intervenciones de los participantes el equilibrio, y los contrapesos entre ambas Markas. Las m1ximas autoridades originarias de las Markas son los encargados de encabezar, dirigir, guiar, moderar el Cabildo; esta cuesti3n exige bastantes cualidades de capacidad de mando, responsabilidad, coherencia, carism1ticos, democr1ticos y otros. En este sentido, en una conversaci3n informal con las autoridades de las Comunidades sobre la elecci3n de nuevos Mallkus, se escucha con frecuencia a las autoridades originarias expresar: “los Jach´a Mallkus tienen que ser preparados, de lo contrario van a ser manejados por el alcalde, concejales y por otros”.

Cabe considerar por otra parte, el Cabildo es un espacio de encuentro de posiciones, opiniones diferentes, distintas formas de pensar, que finalmente llegan a consensos. Para centrar las ideas a las tem1ticas en tratamiento y establecer los acuerdos y decisiones en el marco democr1tico, org1nico, arm3nico, equilibrada y lograr niveles apropiados de legitimidad; se emplean unas frases en el idioma aymara, las mismos son considerados principios orientadores o rectores:

- *Thakhinsth´añani*: representa al camino, es para advertir a los presentes a no salirse o desviarse del tema que se viene deliberando. Tambi3n, refiere a que los presentes hagan el seguimiento atentamente a la realizaci3n de la instancia deliberativa.
- *Nayrar sarantañani*: refiere a caminar hacia delante, con los temas y objetivos programados.
- *Arusquipt`awañani*: significa dialogar, debatir, consensuar, deliberar entre todos, para alcanzar las determinaciones favorables en los asuntos de car1cter com3n.
- *Amuyth´añani*: representa analizar, reflexionar las ideas y propuestas con el objetivo de alcanzar resultados que beneficien a la colectividad.

- *Amth`apiñani*: hace referencia a recordar todas las actividades realizadas y resoluciones emitidas con anterioridad. Asimismo, es una manera de verificar el cumplimiento de las decisiones y sus resultados.
- *Uñakiph`awayañani*: significa revisar, estudiar, verificar con profundidad un determinado asunto.
- *Jhist`awañani*: refiere al proceso consultivo o interrogativa sobre algún aspecto a los presentes, para llegar a las conclusiones o decisiones.
- *Yanaph`asiñani*: especifica la solidaridad, colaboración, cooperación de todos los presentes en el Cabildo, en diferentes temáticas.
- *Mayasth`asiñani*: describe el principio de unidad de todos los Mallkus y Mallku Taykas, Comunidades, Ayllus, Markas, gobierno municipal y otras, para que las decisiones tengan solides. (Ministerio de Autonomías, 2010)

MAPA N° 1
MAPA DE COMUNIDADES, AYLLUS Y MARKAS



FUENTE: PTDI. 2016-2020

2.6. Marka San Andrés de Machaca Urinsaya

La Marka San Andrés de Machaca Urinsaya (SAMU), es una organización social originaria y aymara, basada en sus estructuras y prácticas sociopolíticas tradicionales. Está compuesto territorialmente por Ayllus y Comunidades; cuenta con aproximadamente 180 autoridades originarias entre Mallkus y Mallku Taykas, Jiliri Mallku y Jiliri Mallku Taykas y Jach´a Mallku y Jach´a Mallku Tayka; tiene una población de 3, 212 habitantes y ocupa aproximadamente el 42,06 % de la superficie territorial municipal.

A continuación, se presenta los siguientes cuadros: el primero, expone de manera detallada la cantidad de habitantes que componen los Ayllus de Marka Urinsaya, expresados en numeral, porcentaje y el total.

CUADRO N° 1
CANTIDAD DE HABITANTES DE LOS AYLLUS DE MARKA
SAN ANDRES DE MACHACA URINSAYA

Ayllus	Habitantes	Porcentaje
Alto Achacana	1,376	22,3 %
Bajo Achacana	891	14,5 %
Yaru Ingavi	945	15,3 %
Total	3212	52,3 %

FUENTE: Elaboración propia, en base a PTDI, municipal 2016-2020

El segundo cuadro nos muestra los datos inherentes a la superficie territorial que ocupan los Ayllus de la parcialidad Urinsaya, en kilómetros cuadrados y sus respectivos porcentajes.

Asimismo, los cuadros nos muestran la amplia extensión territorial con una dispersión poblacional. En consecuencia, los comunarios se dedican principalmente a la actividad del pastoreo y cultivos de algunos productos. También se encuentra aquejado por la migración constante de los habitantes, hacia el interior y exterior de país por cuestiones climatológicas y por la poca productividad de la tierra.

CUADRO N° 2
SUPERFICIE TERRITORIAL DE LOS AYLLUS DE MARKA
URINSAYA

Ayllus	Superficie de Ayllus En Km ²	Porcentaje de la Superficie
Alto Achacana	274,08	17,39 %
Bajo Achacana	215,23	13,66 %
Yaru Ingavi	173,52	11,01 %
Total	662,83	42,06 %

FUENTE: Elaboración propia en base al Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011

2.6.1. Organización territorial

La Marka San Andrés de Machaca Urinsaya, funciona acorde a su estructura organizativa y dinámicas de los usos y costumbres tradicionales. Geográficamente está ubicado al lado norte de la capital del municipio, limita al norte con la república del Perú, al sur con la Marka Aransaya, al este con los municipios de Jesús de Machaca, y Desaguadero, y al oeste con la Marka Aransaya y república del Perú. Su domicilio legal y su sede social (*Jach'a Uta*), se encuentra establecida en la Comunidad Chuncarcota, del Ayllu Bajo Achacana. Se encuentra constituida territorialmente por tres Ayllus y 28 Comunidades, y se encuentra afiliada a la organización del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias.

Naturalmente, la organización territorial de las Markas Urinsaya y Aransaya se encuentra establecida en la estructura indígena originaria, caracterizada por las diferentes particularidades, por su complejidad, y un espeso tejido de relaciones sociales. En este sentido, las Comunidades originarias se agrupan en Ayllu, por su parte los Ayllus se concentran en las Markas Aransaya-Urinsaya, y finalmente ambas Markas se reúnen e instituyen el Magno Cabildo de Markas.

En consecuencia, presentamos el siguiente cuadro, que detalla la forma organizativa territorial de Marka Urinsaya (SAMU):

CUADRO N° 3
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE MARKA URINSAYA

Marka	Ayllus	Comunidades
Marka San Andres de Machaca Urinsaya (SAMU)	Alto Achacana	Qara Qhutaña Antaquirani Centro Mauri A Centro Mauri B Patacamaya Coruni Jancohaqui Jiska Mauri Chulluncayani Ticumuruta Zona A Ticumuruta Zona B Ticumuruta Zona C
	Bajo Achacana	Achocallamaya Chilimani Challaquenta Chuñavi Villa Carmen Plata Winkalla Circa Misicuni Chiar Huma Tejada Pata Chijllacollo Chuchucanaya Bajo Achacana T'ola Chijipucara
	Yaru Ingavi	Conchacollo San Pedro San Pablo Villa Circaya Rosapata Yaru Erben Kalla Yaru

FUENTE: PTDI municipal 2016-2020

2.6.2. Estructura orgánica

El sistema de autoridades originarias de Marka Urinsaya está constituida en base a los Mallkus y Mallku Taykas, de las 28 Comunidades, ocho Jiliris Mallkus y Jiliri Mallku Taykas, y finalmente están el Jach´a Mallku y Jach´a Mallku Tayka en calidad de máximas autoridades del territorio de Marka Urinsaya. Asimismo, en cada Comunidad, Ayllu y Marka existe una estructura de autoridades, que conforman el cuerpo directorio en conformidad a sus normas y procedimientos. Por lo tanto, la directiva del Jach´a Mallku de Marka Urinsaya se encuentra compuesto por los ocho Jiliri Mallkus; el directorio del

Jiliri Mallku de Ayllu está conformado por el conjunto de Mallkus de las Comunidades, y la directiva de la Comunidad está organizado por los comunarios. Por consiguiente, presentamos la estructura de los Mallkus en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
ESTRUCTURA DE AUTORIDADES ORIGINARIAS DE MARKA
SAN ANDRES DE MACHACA URINSAYA

Marka Urinsaya	Ayllu	Comunidad
1) Jach´a Mallku Jach´a Mallku Tayka 2) Sullka Jach´a Mallku Sullka Jach´a Mallku Tayka 3) Qillqir Jach´a Mallku Qillqir Jach´a Mallku Tayka 4) Qulqi Qamani Jach´a Mallku Qulqi Qamani Jach´a Mallku Tayka 5) Jalja Jach´a Mallku Jalja Jach´a Mallku Tayka 6) Yati Uma Jach´a Mallku Yati Uma Jach´a Mallku Tayka 7) Anat Qamani Jach´a Mallku Anat Qamani Jach´a Mallku Tayka 8) Chasqui Jach´a Mallku Chasqui Jach´a Mallku Tayka 9) Yapu Uywa Qamani Jach´a Mallku Yapu Uywa Qamani Jach´a Mallku Tayka	1) Jiliri Mallku Jiliri Mallku Tayka 2) Sullka Jiliri Mallku Sullka Jiliri Mallku Tayka 3) Qillqir Jach´a Mallku Qillqir Jach´a Mallku Tayka 4) Yapu Uywa Qamani Jiliri Mallku Yapu Uywa Qamani Jiliri Mallku Tayka	1) Mallku Originario Mallku Tayka Originario 2) Sullka Mallku Sullka Mallku Tayka 3) Qillqir Mallku Qillqir Mallku Tayka

FUENTE: Elaboración propia en base al Estatuto Orgánico de SIMACO.

2.7. Marka San Andrés de Machaca Aransaya

La Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya (MACOSAMA), es una organización sociopolítica basada en el sistema originario y aymara. Está compuesto por Ayllus y Comunidades, cuenta con aproximadamente 160 autoridades originarias; posee una población de 2,665 habitantes y ocupa aproximadamente el 57.69 % de la superficie territorial municipal.

Por consiguiente, para ilustrar los datos señalados en líneas arriba, presentamos dos cuadros que especifican la cantidad de población y superficie territorial de los Ayllus de la parcialidad de Aransaya.

CUADRO N° 5
NUMERO DE HABITANTES POR AYLLUS DE MARKA
SAN ANDRES DE MACHACA
ARANSAYA

Ayllus	Habitantes	Porcentaje
Choque	737	12 %
Collana	774	12,5 %
Levita	1,154	19 %
Total	2,665	43,5 %

FUENTE: Elaboración propia, en base a PTDI municipal 2016-2020

CUADRO N° 6
SUPERFICIE TERRITORIAL DE MARKA ARANSAYA

Ayllus	Superficie de Ayllus En Km ²	Porcentaje de la Superficie
Choque	221,62	14,06 %
Collana	220,50	13,99 %
Levita	467,23	29,64 %
Total	909,35	57.69 %

FUENTE: Elaboración propia en base al Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011

2.7.1. Organización territorial

La Marka Aransaya, geográficamente está ubicado al lado sur de la capital del municipio; limita al norte con la Marka Urinsaya, al sur con la Provincia Pacajes y José Manuel Pando, al este con los municipios de Jesús de Machaca y Nazacara, y al oeste con el Municipio de Santiago de Machaca y república del Perú; su sede social (*Jach'a Uta*), se encuentra en la capital del municipio. Territorialmente está constituida por tres Ayllus y 25 Comunidades, y está afiliada a la organización SIMACO. En este sentido, exponemos el siguiente cuadro con el detalle respectivo de la estructura territorial:

CUADRO N° 7
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE MARKA ARANSAYA

Marka	Ayllus	Comunidades
Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya (MACOSAMA)	Collana	Villa Art'asiwi Litoral Eduardo Avaroa Irpa Grande T'ula Wintu Flor de Lliza
	Levita	Queto Querarani Jerusalén Hancarami Janq'uamaya Achamacata Cuipiamaya Qilqa Torre Luna Huanca Zabala Alcapari Mamaniri
	Choque	Nasacara Qhanapata T'ula Thunhkuni San Antonio Jesús de Manquiri Wallaqiri Pachamaya Iru Circa Kanapata

FUENTE: PTDI municipal 2016-2020

2.7.2. Estructura orgánica

La Marka Aransaya está conformada por las siguientes autoridades originarias: una pareja de Jacha Mallku y Jacha Mallku Tayka, cinco Jiliri Mallkus y Jiliri Mallku Taykas, y por los Mallkus y Mallku Taykas de las 25 Comunidades; la composición de sus directivas está sujeta a sus formas y practicas organizativas. Por ejemplo, en el caso de la Comunidad Queto Querarani, el directorio está conformado por tres cargos, las mismas se ejercen (*chacha-warmi*), entonces su máxima autoridad es el Mallku Originario, su inmediato colaborador es el Sullka Mallku (Mallku menor), y el Qillqa Mallku (Mallku encargado del libro de actas). Asimismo, cabe aclarar que la directiva en otras Comunidades es diferente, unas tienen más miembros y otras menos.

CUADRO N° 8
ESTRUCTURA DE AUTORIDADES ORIGINARIAS DE MARKA
SAN ANDRES DE MACHACA ARANSAYA

Marka Urinsaya	Ayllu	Comunidad
1) Jach´a Mallku Jach´a Mallku Tayka 2) Sullka Jach´a Mallku Sullka Jach´a Mallku Tayka 3) Qillqir Jach´a Mallku Qillqir Jach´a Mallku Tayka 4) Qulqi Qamani Jach´a Mallku Qulqi Qamani Jach´a Mallku Tayka 5) Jalja Jach´a Mallku Jalja Jach´a Mallku Tayka 6) Anat Qamani Jach´a Mallku Anat Qamani Jach´a Mallku Tayka	1) Jiliri Mallku Jiliri Mallku Tayka 2) Sullka Jiliri Mallku Sullka Jiliri Mallku Tayka 3) Qillqir Jach´a Mallku Qillqir Jach´a Mallku Tayka	1) Mallku Originario Mallku Tayka Originario 2) Sullka Mallku Sullka Mallku Tayka 3) Qillqir Mallku Qillqir Mallku Tayka

FUENTE: Elaboración propia en base al Estatuto Orgánico de SIMACO

2.8. Elección de autoridades originarias en San Andrés de Machaca

La elección de autoridades originarias en las Comunidades, Ayllus y Markas de San Andrés de Machaca, está basado en los usos y costumbres, asociado al procedimiento obligatorio y rotativo que le otorga el poder legítimo y legal. Uno de los requisitos fundamentales, es poseer un terreno, para desempeñar el cargo de autoridad originaria, ya sea en la Comunidad, Ayllu o Marka, del mismo modo Patzi plantea lo siguiente: “uno para ser autoridad, no entra por su voluntad propia, si no está obligado a realizar, ya que, si no lo hace, puede perder el acceso (...), a la tierra, el riego, los pastizales y otros” (2017: 177). Asimismo, el ejercicio del cargo se realiza sin percibir ningún tipo de remuneración, más bien requiere ciertos gastos. La duración del mandato de autoridad originaria es de un año calendario, preferentemente debe ser pareja casada, para asumir el cargo de autoridad. Por otra parte, en menor medida y progresivamente está valorándose los conocimientos, ser profesional, ser líder y apoyar a los jóvenes hombres y mujeres, con el fin de que asuman los cargos para darle mayor dinámica, creatividad, compromiso en las instituciones sociopolíticas territoriales.

2.8.1. Elección de Mallkus a residentes

En el anterior acápite, señalamos que el ejercicio de cargos comunales tiene estrecha relación con el acceso y uso de la tierra. Dentro de este orden de ideas, en San Andrés de Machaca y en otros lugares del altiplano, desde hace más de tres décadas se va produciendo mayores migraciones de campo a ciudad. Ese contexto migratorio ha producido la figura del actor llamado “residente”, según la siguiente investigación es definido del siguiente modo:

Residente es aquel que reside establemente en las ciudades pero que de algún modo conserva con su comunidad de origen vínculos de parentesco y mantiene su derecho propietario sobre pequeñas parcelas, ocasionalmente cultivadas y utilizadas principalmente con fines de justificar su utilidad social ante los ojos de los comunarios. (Colque, 2007: 141)

En este sentido, los residentes están asumiendo los cargos con mayor frecuencia en los espacios comunales de San Andrés de Machaca, sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en las Comunidades y Ayllus. Este actor con facilidad se

acomoda a las dinámicas comunales por su sentido de pertenencia; además vivió su infancia y adolescencia en su hogar de origen adquiriendo la lengua nativa, y constantemente iba cultivando las relaciones familiares y personales.

2.8.2. Elección de Mallkus y Mallku Taykas en Marka Aransaya

La elección de autoridades originarias de la Marka Aransaya, se realiza en las instancias asamblearias y Cabildos, mediante normativas internas de cada Comunidad, Ayllu, y Marka. Del mismo modo, las formas de elección en base a los usos y costumbres son normas socialmente reconocidas, aceptadas, y cuentan con un alto grado de legitimidad en la estructura organizativa territorial de Marka Aransaya.

En consecuencia, como ejemplo tenemos el caso de la Comunidad Queto Querarani, en el cual, la elección del Mallku y Mallku Tayka se realiza mediante una asamblea ordinaria para tres gestiones, llamada también terna; el ganador de la elección asume el siguiente año, y los que han obtenido el segundo y el tercer puesto ocuparan el cargo posteriormente en los años que les corresponda. En este sentido, el Jiliri Mallku y Jiliri Mallku Tayka del Ayllu Levita B¹⁵, es elegido rotativamente entre las tres Comunidades. En relación, a la elección de Jach'a Mallku y Jach'a Mallku Tayka es igualmente rotatorio entre los tres Ayllus; por consiguiente, en la gestión 2023 la máxima autoridad de la Marka Aransaya pertenece al Ayllu Choque. A modo de ilustrar esta cuestión el entrevistado refiere del siguiente modo:

En cada Comunidad se eligen; a veces eligen por 3 años que son las ternas, son elegidos por sus *sayañas* rotativamente, ejemplo en una *sayaña* viven cinco hermanos, y uno de ellos representa a la *sayaña* para ser elegido, y posteriormente en el año que le toca será la máxima autoridad. Para los Jiliris Mallkus es lo mismo, es rotativo como ejemplo voy a mencionar a Jiliri de Levita B, este año toca a Queto Querarani, al año toca a Jerusalén y el próximo año va a tocar a Huancarami. Para ser Jiliri Mallku como requisito tiene que hacer Mallku originario de la Comunidad, así entonces están esperando su turno, todos los que han sido Mallkus.

¹⁵ El Ayllu Levita cuenta con dos Jiliri Mallkus que son: Levita A y Levita B; el Jiliri Mallku de Levita B, está compuesto por tres comunidades: Queto Querarani, Jerusalen y Huancarami.

Para ser Jacha Mallku es lo mismo, llega la rotación, entonces en la Comunidad tenemos que ver quien va ser Jach´a, quien va llevar adelante la Marka. (A. Miranda, Mullisaca, comunicación personal, 24 de julio de 2023)

2.8.3. Elección de autoridades originarias en Marka Urinsaya

La forma de elección de los Mallkus y Mallku Taykas está sujeto a sus formas organizativas propias. En consecuencia, las autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus de Marka San Andrés de Machaca Urinsaya, son elegidos de acuerdo a normativas propias y en el marco de los elementos señalados en los anteriores párrafos. Como ejemplo tenemos el caso del nombramiento de Jacha Mallku y Jacha Mallku Tayka de Marka Urinsaya, es elegido por el principio rotativo (*muyu*), entre los ocho Jiliris Mallkus¹⁶ de los tres Ayllus, respetando el orden de antigüedad bajo el siguiente cuadro:

CUADRO N°9
ELECCION ROTATIVA DEL JACH´A MALLKU DE MARKA URINSAYA

Gestión	Jiliri Mallku	Ayllu
2019	Centro Mauri	Alto Achacana
2020	Chijipucara	Bajo Achacana
2021	Rosapata	Yaru Ingavi
2022	Ticumuruta	Alto Achacana
2023	Chuncarcota	Bajo Achacana
2024	Conchacollo	Yaru Ingavi
2025	Villa Pusuma	Alto Achacana
2026	Sombrapata	Bajo Achacana
2027	Rosapata	Yaru Ingavi
2028	Centro Mauri	Alto Achacana

FUENTE: Elaboración propia en base al libro de actas, del Cabildo de Marka Urinsaya de 28-09-2019

¹⁶ El Ayllu Alto Achacana está conformado por tres Jiliris Mallkus: Centro Mauri, Villa Pusuma y Ticumuruta; el Ayllu Bajo Achacana está compuesto por tres Jiliris Mallkus: Sombrapata, Chuncarcota y Chijipucara; y el Ayllu Yaru Ingavi cuenta con dos Jiliris Mallkus: Conchacollo y Rosapata.

Habitualmente, mediante un Cabildo de Marka Urinsaya realizado entre los meses de septiembre y octubre, se anuncia la elección y el proceso preparativo para la transición formal de los nuevos Mallkus y Mallku Taykas en las Comunidades y Ayllus. En relación a la elección de la máxima autoridad de la Marka, previamente se notifica de forma oral o escrita al Jiliri Mallku originario del Ayllu correspondiente, para la elección del nuevo Jach'a Mallku y Jach'a Mallku Tayka, en conformidad a las normativas de los usos y costumbres. Finalmente, en el último Cabildo anual de Marka San Andrés de Machaca Urinsaya son presentados públicamente las nuevas máximas autoridades.

2.9. Transición y posesión de las autoridades originarias

Generalmente, la posesión de Mallkus y Mallku Taykas de Marka Urinsaya se desarrolla el primer sábado del mes de enero, en su sede social ubicado en Chuncarcota. Estas actividades se formalizan mediante un programa general y especial; para tal efecto, las máximas autoridades originarias de la provincia Ingavi (ejecutivos provinciales de SIMACO)¹⁷, se constituyen a la capital de Marka Urinsaya, para ministrar la posesión al flamante Jach'a Mallku y Jach'a Mallku Tayka. Continuando, el nuevo Jach'a Mallku y Jach'a Mallku Tayka posesionan a los Jiliris Mallkus y Jiliris Mallku Taykas de los Ayllus, y estos últimos posesionan a los Mallkus y Mallku Taykas de las Comunidades. De igual manera, la Marka Aransaya sigue el mismo procedimiento de posesión en su domicilio legal situado en la capital del municipio de San Andrés de Machaca.

2.10. Simbología de Mallkus y Mallku Taykas

La simbología hace referencia a los valores, sueños, historia, riquezas, que sirven para identificarse y distinguirse entre las Markas. Por consiguiente, son objetos, imágenes y patrimonio cultural que expresan los valores y sentimientos que fortalecen el sentido de unidad de las Comunidades Ayllus y Markas de San Andrés de Machaca. Igualmente, a

¹⁷ Significa: Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias; aglutina a diez Markas de la provincia Ingavi. Los ejecutivos en aymara son denominados Jilir Jach'a Mallkus.

nivel de provincia Ingavi del departamento de La Paz, se encuentran reconocidas como patrimonio cultural los siguientes elementos:

- Escudo (*La Qhawa*): protector del guerrero Aymara que lleva la cara del Tata Willka (padre sol); simboliza la tenacidad y rudeza.
- Cruz del Sur (*La Cruz Chacana*): símbolo de la cosmovisión indígena que representa a las cuatro estrellas de la Cruz del Sur; simboliza la relación del hombre andino con los astros.
- Himno (*QáuChu Kunturi Pasa*): himno sagrado de los pueblos originarios; simboliza los sentimientos e ideologías.
- Puma (*Puma*): mamífero felino de la región andina boliviana, representa a la autoridad Mallku; simboliza la agilidad, astucia y sagacidad.
- Serpiente (*Katari*): de la región andina simboliza el coraje y la valentía del hombre aymara.
- Condor (*Kunturi-Mallku*): ave poderosa y gigante de vuelo alto; simboliza la máxima autoridad del hombre andino.
- Vicuña (*Wari*): camélido originario de la región andina, denominado vicuña; significa el hábitat ancestral en las llanuras de los andes.
- Avestruz (*Suri*): ave denominada avestruz, que en la región andina boliviana; simboliza la velocidad y sagacidad (Ley 151, de Patrimonio Cultural del 11 de julio de 2011).

2.10.1. Indumentaria de Marka Urinsaya

La vestimenta típica que llevan los Mallkus y Mallku Taykas de la Marka San Andrés de Machaca Urinsaya son los siguientes:

Mallkus

- Sombrero (*Ch'utuqu*): color negro; significa personalidad madura de la autoridad Mallku, protector del pensamiento, la inteligencia, para el bienestar de las Comunidades originarias.
- Gorro (*Lluch'u*): de color multicolor con motivación wiphala; significa oídos cerrados ante los chismes y provocaciones negativas.
- Chalina (*Rimanusa*): de color vicuña con franja matizado de colores vivos con diseño wiphala; significa seguir el camino recto de acuerdo a los usos y costumbres comunitarios del (*Thakhi*), donde se arreglan los problemas de manera correcta, con madures y moral intachable.
- Poncho de color negro y rojo (*Wayruru*): representa la protección del Mallku, que la autoridad protege a su pueblo bajo su poncho de todas las maldades que les acechan (*Taqiruwá jarpxaru, p'amp'jati, chiwxati*).
- Chicote de cuero trenzado: simboliza el poder y justicia, debe portar en todo momento. Las mujeres deben usar honda (*q'urawa*), y si son solteras o viudas pueden usar chicote.
- Atado de Aguayo (*Qh'epi de Awayu*): significa la producción y bendición para la Comunidad, Ayllu y Marka.
- Chuspa (*Ch'uspa*): representa la amistad, autoridad con sus semejantes y con sus bases, es para empezar las relaciones humanas, las reuniones y Cabildos; en ella portan coca, alcohol, dulces, phasanqalla y refresco.
- Pantalón oscuro: principalmente en actos cívicos y paletón oscuro en lo posible recuperando la identidad del pueblo aymara.
- Bastón de Mando (*Champi o Wara*): lleva la autoridad originaria, de acuerdo a las siguientes categorías y jerarquías:
 - Jach'a Mallku de Marka, 40 cm
 - Jiliri Mallku de Ayllu, de 30 cm
 - Mallku Originario de comunidad 20 cm
- Credencial (*Wallquipo*): es un documento otorgado por autoridades del inmediato superior.

Mallku Taykas

- Sombrero (Ch'utuqu) negro: símbolo de autoridad femenina.
- Reboso (Phullo): color verde.
- Aguayo (*Awayu*): con franja mayor de color negro y multicolor, Es el manto que llevan las mujeres en símbolo de autoridad.
- Tarilla (*Incuña*): porta coca, alcohol, pasankalla y dulce, tiene el mismo significado que la *Ch'uspa* del hombre.
- Pollera (*Urkkhu*) de color verde: simboliza autoridad femenina.
- Honda (*Q'urawa*): trenzado de puma nayra (*mullut'umo*), lleva amarrado sobre el aguayo con carga; simboliza como arma de defensa en momento oportuno. Las

Mallku Taykas portan de la siguiente manera:

Jach'a Mallku Tayka de la Marka con 2 hondas

Jiliri Mallku Tayka del Ayllu con 1 honda

Mallku Tayka de la Comunidad con 1 honda

- Bastón de Mando (*Champi*): es un elemento distintivo de superioridad de las autoridades llevadas bajo las siguientes medidas:
 - Jach'a Mallku Tayka de Marka, 20 cm
 - Jiliri Mallku Tayka de Ayllu, de 20 cm
 - Mallku Tayka Originario de comunidad 20 cm
- Credencial (*Wallquipo*); documento otorgado por las autoridades superiores

2.10.2. Indumentaria de autoridades de Marka Aransaya

Para el ejercicio de autoridad deben portar obligatoriamente los distintivos, que expresan su forma simbólica de los Mallkus y Mallku Taykas. La vestimenta típica que llevan las autoridades originarias de la Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya es de la siguiente manera:

Mallkus

Los Mallkus de la parcialidad de Marka de Ayllus y Comunidades originarias de San Andrés de Machaca Aransaya, visten con una indumentaria bastante similar a los Mallkus de Urinsaya.

Mallku Taykas

Las Mallku Taykas de Marka Aransaya visten muy parecido a los de Marka San Andrés de Machaca Urinsaya. No obstante, existen dos diferencias notorias de indumentaria entre Markas, que son:

- Pollera (*Urkkhu*): visten de color rojo quemado, simboliza el carácter de autoridad femenina.
- Reboso (*Phullo*) color verde, con escayo negro encima. (Observación directa y Estatuto Orgánico de SIMACO, 2013)

En conclusión, de acuerdo con todo lo mencionado, podemos resumir señalando: el Magno Cabildo de Markas de San Andrés de Machaca, se constituye en una instancia superior de deliberación y decisión sobre temas propias del ámbito comunal y gestión municipal. Está caracterizada, por la amplia asistencia y participación de los distintos actores de la unidad territorial municipal, y goza de un alto grado de legitimidad y autoridad moral.

El Magno Cabildo de Markas está constituido por 53 Comunidades, seis Ayllus, y dos Markas Aransaya-Urinsaya. Ambas Markas cuentan con una estructura territorial y organizativa propia. La Marka MACOSAMA se encuentra constituida por 25 Comunidades y tres Ayllus, por su parte la Marka SAMU está compuesta de tres Ayllus y 28 Comunidades. Las dos instancias organizativas instituyen la estructura y organización del Magno Cabildo, que tiene una dinámica propia de funcionamiento desde la fase inicial, el proceso mismo, y la clausura.

El cargo de Mallkus y Mallku Taykas se ejerce de manera, rotativa, obligatoria en base a las normas y procedimientos propios de la región. El ejercicio de los cargos es formalizado por las familias que poseen tierra en las Comunidades y Ayllus; la función de autoridad originaria demanda gastos, responsabilidad y compromiso con la Comunidad, Ayllu y Marka. La gestión de autoridades originarias dura un año, del 1er de enero hasta 31 de diciembre, y esta caracterizado por llevar símbolos de autoridad, asimismo, cada una de las indumentarias simboliza la armonía y bienestar de la Comunidad.

CAPITULO III

CONTEXTO ORGANIZATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA ARTICULACION CON LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS.

El presente capítulo, de organización municipal y relación con la instancia deliberativa y decisonal, tiene como origen de información la fuente documental y el trabajo de campo. El capítulo se divide en tres acápite: El primero, hace la presentación del aspecto organizacional formal del gobierno local, en torno a algunos elementos del municipalismo, aspectos socioeconómicos, conformación del ejecutivo y concejo municipal y otros. El segundo, se detiene en exponer y describir la articulación, la combinación del sistema municipal con la estructura organizativa de las autoridades originarias; para este fin, examinamos la gestión pública intercultural. Por último, a modo de cierre centramos el estudio en temáticas de participación, control social y cuestiones democráticas que son relevantes para entender sistemáticamente la institucionalidad del gobierno local municipal.

3.1. Antecedentes del municipalismo

Para los propósitos de la investigación se hace referencia a la década de los 90, en el cual, la participación popular impulsó la descentralización en Bolivia con base en el municipalismo. En consecuencia, ha proveído a los gobiernos municipales un nuevo protagonismo en el desarrollo económico, se fue abriendo el camino a un conjunto de procesos, normas y procedimientos, interacción con la sociedad, toma de decisiones y asignación de recursos públicos. Se produjo la transferencia del poder político a los gobiernos locales, para que desarrollen las gestiones político administrativas. Por consiguiente, se puede asegurar que la normativa mencionada originó procesos de inclusión democrática más importante en la historia de nuestro país.

La Reforma Constitucional de 2004 suprime el monopolio partidario e incorpora mecanismos como el referéndum y la iniciativa legislativa ciudadana. En cuanto al ámbito

municipal establece que no sólo los partidos políticos pueden presentar las candidaturas, sino también las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas tienen las posibilidades de postular directamente candidatos a alcaldes y concejales.

Con la entrada en vigencia de la Constitución Política del Estado el 7 de febrero de 2009, Bolivia es un estado plurinacional con autonomías municipales, departamentales, indígena originario campesinas, y regionales. En este sentido, para configurar las entidades territoriales se establecieron un conjunto de competencias, para el nivel central y entidades subnacionales, clasificadas en competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes. Además, se dispone que la elección del alcalde o alcaldesa se hace por lista separada de los miembros del concejo municipal.

Posteriormente, en el año 2014 se aprobó la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, que abrogó a la Ley 2028 de Municipalidades. La normativa de gobiernos autónomos municipales se estableció para no crear vacíos jurídicos en el funcionamiento de la gestión municipal, debiendo aplicarse supletoriamente hasta que los municipios se doten de la Carta Orgánica.

3.1.1. Proceso de municipalización de San Andrés de Machaca

Después de la entrada en vigencia de la Participación Popular, San Andrés de Machaca pasó a formar como distrito rural número cinco de Viacha. Por lo tanto, Viacha fue uno de los municipios del altiplano más grandes en términos de superficie; era una jurisdicción con orientación urbana que no atendía oportunamente a las múltiples necesidades que tenía San Andrés de Machaca, lo que provocó una falta de credibilidad, legitimidad y sentimientos de marginalidad. En este sentido, el entrevistado se refería así: “[...], antes para pedir obras teníamos que ir a Viacha, teníamos que viajar temprano y volvíamos después de uno o dos días, a veces sin ningún resultado positivo” (A. Choque, Quispe, comunicación personal, 4 de agosto de 2023).

Por esta razón, se inició el trámite de creación de un nuevo municipio, y este objetivo fue logrado en el año 2002, con la Ley 2351 que autorizó la puesta en marcha de la nueva unidad territorial. Entonces, para San Andrés de Machaca la fundación del nuevo municipio, representó escenarios, oportunidades, posibilidades sociopolíticas significativas. Del mismo modo, se planteó un serio y arduo desafío en la búsqueda de un sistema municipal concordante con las normas y procedimientos de la región.

En el municipio de San Andrés de Machaca, con relación a las autonomías se realizaron discusiones serias sobre las opciones de convertirse en autonomía indígena, o la reafirmación del estatus municipal. Por consiguiente, con la finalidad de asumir dichas decisiones, las autoridades originarias y municipales invitaron a organizaciones ONG, para facilitar una serie de talleres en los años 2011 y 2012, con el propósito de garantizar la comprensión de las diferencias entre el sistema municipal y la autonomía indígena. El alcalde y los concejales preferían la estructura municipal, sin embargo, apoyaron las iniciativas para difundir la información, debatir los beneficios y desventajas relativas de cada opción. Posteriormente, después de más de cuatro años de deliberaciones, en 2015 el municipio de San Andrés de Machaca tomó la decisión de no convertirse al estatus de autonomía indígena originario campesino (Plata y Cameron, 2017).

3.1.2. Contexto geográfico y socioeconómico

El municipio de San Andrés de Machaca es uno de los siete municipios de la provincia Ingavi, del departamento de La Paz, se encuentra en la meseta altiplánica del norte; según datos del Instituto Geográfico Militar (IGM), se sitúa entre los 16° 58' de latitud sur y 68° 58' de longitud oeste del meridiano de Greenwich; se encuentra a una altura de 3.931 – 4.417 msnm. La mayor parte del territorio se caracteriza por tener llanuras fluvio lacustres, franjas de cuerpos de agua y serranías; la temperatura media ronda los 6.03°, con una máxima de 18° y la temperatura mínima promedio es de – 6. 19°.

La actividad agrícola está centrada en los cultivos de Papa en diferentes variedades (amargas-dulces), también se produce en menor cantidad Quinoa, Cañahua, Cebada

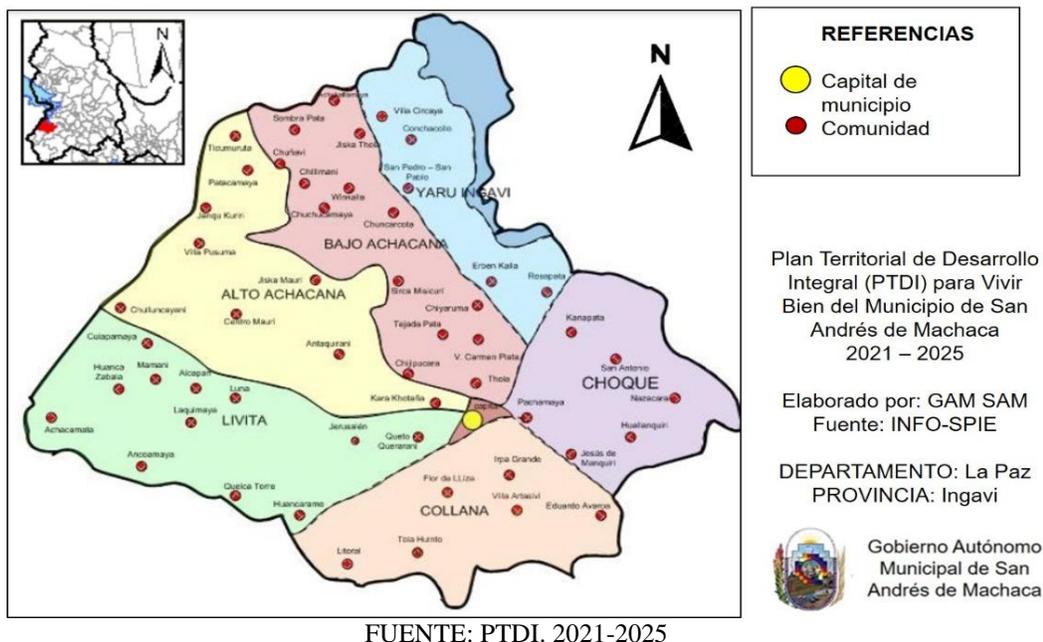
destinado fundamentalmente al consumo familiar. En relación a la actividad pecuaria, varias familias se dedican a la crianza del ganado camélido (llamas), que se constituye en una de las vocaciones productivas de la región; en menor escala también están la crianza de ovinos, bovinos, porcinos y otros. Por otro lado, la actividad turística se desarrolla paulatinamente con diferentes atracciones como las ruinas y cavernas arqueológicas; los más sobresalientes son la iglesia colonial de San Andrés de Machaca, las fiestas patronales y comunales durante todo el año.

CUADRO N° 10
FICHA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE MACHACA

Municipio	San Andrés de Machaca
Base legal de creación	Ley N° 2350, 7 de mayo de 2002
Ciudad capital	San Andrés de Machaca
Distancia de la sede de gobierno	116 km de la ciudad de La Paz
Población	6.145 habitantes
Ex Cantones	8 ex cantones
Clima	Frío, meseta altiplánica
Altitud (Capital)	3.931 a 4.417 msnm
Base cultural	Comunidades originarias aymaras: Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya (MACOSAMA) y Marka San Andrés de Machaca Urinsaya (SAMU)
Idioma predominante	Aymará, español
Infraestructura educativa	37 unidades educativas, de los cuales 9 de nivel secundario y 28 de nivel inicial y primario.
Infraestructura de salud	5 establecimientos de salud de primer nivel.
Infraestructura de seguridad ciudadana	7 puestos de control policial
Autoridad judicial	1 juzgado mixto de instrucción
Acceso carretero	Por dos vías: Ciudad de La Paz, El Alto, Guaqui, Aguallamaya, San Andrés de Machaca. Ciudad de La Paz, El Alto, Viacha, Nazacara, San Andrés de Machaca

FUENTE: Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), San Andrés de Machaca, 2016-2020.

MAPA N° 2
 MAPA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE MACHACA



A continuación, se presenta el siguiente cuadro, en el cual se muestra el conjunto de la población desglosado en las unidades territoriales de las Markas Aransaya, Urinsaya y el área urbana del municipio. Asimismo, se expone la cantidad total de la población del municipio en base a los datos oficiales del proceso censal de 2012.

CUADRO N° 11
 NUMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO

Lugar	Habitantes	Porcentaje
Marka Urinsaya	3,212	52,1 %
Marka Aransaya	2,665	43,5 %
Capital del Municipio	268	4,4 %
Total	6,145	100 %

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del PTDI 2021-2025.

3.2. Elección interna de candidatos a alcalde y concejales

Ante la crisis del sistema de partidos fue sancionada la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas Ley N° 2771 en el año 2004, que abrió los procedimientos de participación y organización de colectivos sociales en procesos electorales. La mencionada norma jurídica flexibilizó y dio facilidad a las organizaciones políticas a la participación en las elecciones municipales; en particular los pueblos indígenas fueron favorecidos con requisitos sencillos, les bastaba su personalidad jurídica de pueblo indígena para presentarse en el proceso electoral sub nacional.

Después de la fundación municipal de San Andrés de Machaca, el primer reto de envergadura fue establecer la construcción de un amplio consenso sociopolítico, con el fin de conformar el primer gobierno municipal en el periodo 2005-2009. En este sentido, los Cabildos jugaron un papel de muchísima importancia en diseñar, normar la selección interna de candidatos a alcalde y concejales, en consecuencia, más allá de los requisitos formales establecidos en las normas estatales, la instancia deliberativa instituyó elegir a los candidatos en base a las normativas y procedimientos tradicionales.

Por consiguiente, en la selección de candidatos fueron valoradas el principio rotatorio (*muyu*), que destaca la rotación de candidaturas entre los Ayllus y las Markas. Este elemento funciona con efectividad en el municipio, permitiendo la redistribución de las candidaturas, cargos y las responsabilidades entre las Comunidades, Ayllus y Markas, con el fin de evitar la concentración del poder. Por otro lado, también está el camino (*thaki*), en el cual se toma muy en cuenta el recorrido, la trayectoria del ejercicio de los cargos en la estructura organizativa comunal. A propósito, estas características se resumen en: “ser ex autoridad en el sistema originario es un requisito para postularse como candidato al gobierno municipal y ser concejal es como un premio por haber cumplido con los cargos de la comunidad” (Laurenti, 2017: 238). De la misma manera, en una conversación sobre la elección de candidaturas a gobierno municipal la entrevistada señala:

Depende, si es por un partido político el partido elige a su candidato conjuntamente sus militantes, ahora aquí en el Municipio de la Marka San Andrés de Machaca

tiene su propia organización indígena originaria campesina y la sigla es CAOSAM, y se practica rotación (*muyu*), es elegido en una reunión ordinaria de la comunidad que corresponde, luego en el Ayllu, en la Marka y finalmente se presenta en el Magno Cabildo de Markas, así son nominados para alcalde y concejales. (S. Riveros Tapia, comunicación personal, 20 de junio de 2023)

3.3. Elecciones subnacionales 2021

La elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales del 7 de marzo de 2021, fue realizado después de haberse prorrogado por un año más el mandato de los alcaldes, concejales y otras autoridades debido al COVID. Por tal razón, ante la pandemia se adoptaron varias medidas de seguridad sanitaria con el objetivo de llevar adelante un proceso electoral seguro. En este sentido, se amplió el horario de votación, se establecieron horarios de votación según la terminación de cedula de identidad, fueron sorteados jurados electorales personas de 18 a 50 años, los electores estaban obligados a portar barbijos, alcohol desinfectante, tenían que guardar distancias, entre otras. Con referente a los resultados de la votación en el municipio de San Andrés de Machaca fueron los siguientes:

Alcalde(sa):

CUADRO N° 12
RESULTADO ELECTORAL DE ELECCION A ALCALDE

Organización Política	Votos	Porcentaje
J.A.LLALLA. L.P.	281	14.99 %
MTS	119	6.35 %
MAS-IPSP	668	35.65 %
CAOSAM	806	43.01 %
Votos Blancos	46	2.24 %
Votos Nulos	137	6.66 %
Total	2,057	100 %

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Supremo Electoral

Concejales(as):

CUADRO N° 13
RESULTADO ELECTORAL DE ELECCION A CONCEJALES

Organización Política	Votos	Porcentaje
J.A.LLALLA. L.P.	241	17.48 %
MTS	76	5.51 %
MAS-IPSP	466	33.79 %
CAOSAM	596	43.22 %
Votos Blancos	634	30.82 %
Votos Nulos	44	2.14 %
Total	2,057	100%

FUENTE: Elaboración propia en base al Tribunal Supremo Electoral

La organización Pueblo Indígena Originario: “Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca” (CAOSAM), es una organización política local basada en las dinámicas sociopolíticas de la región, ha prevalecido en el sistema político local desde las elecciones municipales de 2004 hasta la actualidad, con resultados electorales absolutamente favorables¹⁸. No obstante, esta temática puntual amerita otra investigación.

3.4. Estructura institucional

El municipio de San Andrés de Machaca está administrado por un gobierno autónomo municipal, constituido por:

a) Un Concejo Municipal, se constituye en la máxima autoridad del gobierno autónomo municipal, es el órgano representativo, deliberativo, normativo y fiscalizador de la gestión municipal. Está integrado por concejalas y concejales electos, según criterios de población, territorio y equidad. Actualmente, el concejo está compuesto por tres

¹⁸ En las elecciones municipales de 2004 CAOSAM ganó con el 32,59 %; en 2010 CAOSAM triunfó con 54,6 %; en las elecciones subnacionales del año 2015 CAOSAM ganó con 55,61% y en el proceso electoral de 2021 CAOSAM ganó la alcaldía municipal con 43,01 %. La fuente de los datos corresponde al Tribunal Supremo Electoral.

concejalas y dos concejales, que hacen cinco miembros, de los cuales: dos concejalías corresponden al Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca (CAOSAM), dos concejalías son del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), y una concejalía pertenece a la agrupación Juntos al Llamado de los Pueblos (J.A.LLALLA. L.P.).

Al interior del Concejo Municipal se tiene un directorio conformado por:

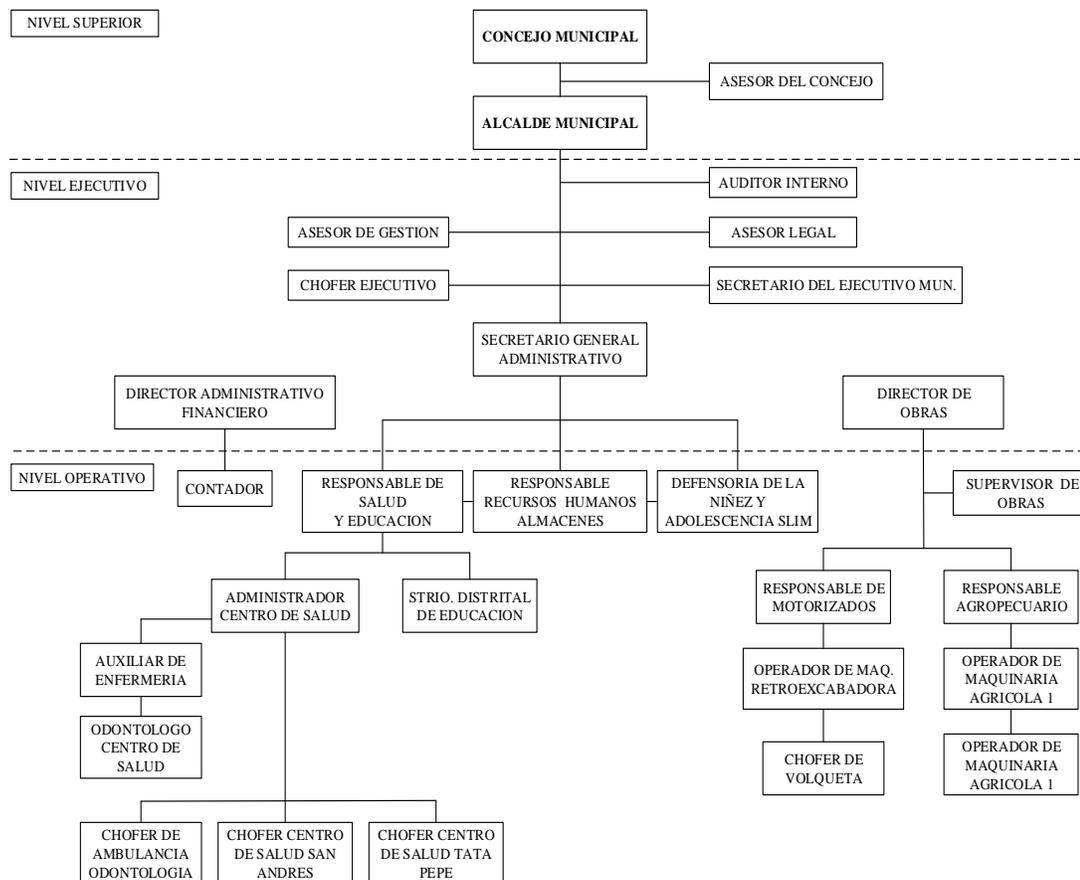
- Presidente(a)
- Vicepresidente(a)
- Secretario(a)
- Dos concejales(as) vocales

También está conformado por comisiones, que se constituyen en instancias técnicas y operativas, responsables del análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos, instrumentos normativos y de fiscalización del órgano ejecutivo. Las comisiones son las siguientes:

- Comisión económica
- Comisión de proyectos
- Comisión de desarrollo humano
- Comisión de planificación territorial
- Comisión de salud y educación

b) Un Órgano Ejecutivo, presidido por el alcalde municipal como máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo municipal; ejerce la representación en la ejecución, determinación, planificación y programación de proyectos de desarrollo. Del mismo modo, está integrado por otras autoridades encargadas de la administración gubernamental local.

CUADRO N° 14
ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



FUENTE: Elaboración propia en base al Plan Operativo Anual 2019

No obstante, En el Municipio de San Andrés de Machaca predominan las prácticas políticas y culturales de las NPIOC. En este sentido, las relaciones humanas, sociopolíticas, normas, principios están estructuradas según las dinámicas y lógicas comunales, en el cual, la autoridad máxima es el Magno Cabildo de Markas.

3.5. Proceso de articulación de la gestión municipal y comunal

Después de las elecciones municipales de 2004, San Andrés de Machaca dio inicio el trabajo municipal acorde con los enormes desafíos que exigía la constitución de un municipio nuevo. Es decir, las organizaciones indígena originarios de San Andrés de

Machaca, en el marco de sus formas organizativas desplegaron una serie de acciones, para articularse y controlar la gestión del gobierno municipal, fiscalizando principalmente la administración de los recursos provenientes del nivel central estatal. Sin embargo, las primeras experiencias revelaron que la combinación de las instituciones estatales con las formas organizativas originarios de toma de decisiones, era un reto bastante complejo.

En este sentido, el estudio realizado en Jesús de Machaca, hace notar lo siguiente:

Las expectativas del cabildo de compartir autoridad administrativa con el gobierno municipal sobre una amplia gama de cuestiones técnicas y operativas, han creado serias dificultades para los funcionarios municipales, que con frecuencia quedaron atrapados entre dos lógicas que compiten para la toma de decisiones. (Colque y Cameron, 2010: 201)

No obstante, las prácticas políticas y culturales de la estructura organizativa comunal, progresivamente se fue combinando con la gestión municipal, en el marco de los procesos políticos y las concepciones de la municipalidad en cuestión. Dentro de este orden de ideas, la autora del ensayo sostiene: “en tierras altas ha seguido el modelo de ayllu en la autogestión y autogobierno, pero se amalgamaron con las gestiones municipales a fin de velar por sus intereses de atención a demandas y necesidades” (Huanca, 2021: 236).

Por consiguiente, en las tres gestiones municipales anteriores y en la actual, las autoridades originarias de San Andrés de Machaca se han constituido en los principales actores del gobierno municipal; interceden en todos los ámbitos de la estructura organizativa municipal, principalmente solicitando de forma periódica los informes sobre la temática de la administración de recursos, ante la instancia deliberativa decisional organizados por las autoridades originarias.

El municipio de San Andrés de Machaca, cuenta con aproximadamente dos décadas de experiencia municipal. En consecuencia, las Comunidades y Ayllus de las Markas San Andrés de Machaca Aransaya y Urinsaya, han asimilado el funcionamiento

del sistema municipal, y cuentan con la experiencia necesaria sobre la dinámica sociopolítica municipal. en esta línea, el siguiente artículo plantea:

Cuando se promulgó el marco legal para la AIOC en 2010, muchas organizaciones y autoridades indígenas ya tenían más de diez años de experiencia con la gobernanza municipal y se habían apropiado de la institucionalidad municipal, mezclándola con sus normas propias en una manera híbrida e informal. (Cameron y Plata, 2021: 154)

3.5.1. Articulación en el Magno Cabildo

El Magno Cabildo de Markas del municipio de San Andrés de Machaca, es un espacio político de carácter deliberativo y decisonal; es el lugar de encuentro, dialogo e interacción de los diferentes actores, tanto comunales, públicos, privados, instituciones, organizaciones, cívicos, sindicales, asociaciones entre otros. La misma es corroborada con las siguientes entrevistas:

Es un espacio de encuentro de organizaciones originarias, organizaciones sociales, organizaciones cívicas; el Magno Cabildo es convocado a la cabeza de los Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas, Jiliris Mallkus y Jiliris Mallkus Taykas de las Markas de San Andrés de Machaca Urinsaya y Aransaya, con la asistencia y participación del alcalde y concejales del municipio. (S. Riveros Tapia, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

El Magno Cabildo es la máxima instancia de toma de decisión, donde en nuestro contexto el Magno Cabildo aprueba el informe económico del ejecutivo municipal, rendición de cuenta, aprobación del POA, aprobación del reformulado del POA y en la vida orgánica eligen a sus representantes ya sea para candidatos a alcalde, asambleístas, concejales y demás (G. Perez Zarsuri, comunicación personal, 24 de junio de 2023).

Por lo tanto, estas instancias se encuentran caracterizadas por la amplia participación de los distintos actores políticos, sociales, económicos, culturales. En el cual, regularmente se produce el acercamiento, confianza e interacción entre el ejecutivo municipal, concejo municipal, autoridades originarias y demás actores; con el principal objetivo de abordar temáticas inherentes a la alcaldía municipal y aspectos comunales.

A partir de los elementos mencionados en los anteriores acápite sobre la incorporación de mecanismos de autogobierno en la gestión pública, los Cabildos se constituyeron en espacios deliberativos-decisionales de planificación municipal y control social. Por esta razón, la combinación de la democracia directa o comunitaria y las normas de derecho positivo, habrían dado lugar al inicio de la gestión pública intercultural (Villagómez, 2021).

3.5.2. Interculturalidad en la gestión pública

Esta temática fue desarrollada con el objetivo de enfrentar a los nuevos desafíos de la gestión pública; acorde con los nuevos escenarios de gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígenas. Por lo tanto, se plantea implementar mecanismos y prácticas democráticas de tolerancia, diálogo, deliberación pública, unión de voluntades de los diversos actores sociales involucrados en la gestión local, y reducir las relaciones de dominación, explotación económica o exclusión social. La proposición, valora esencialmente la diversidad y respeta las diferencias, redescubriendo y rescatando ideas sobre conocimientos, saberes, valores de los pueblos y naciones indígenas originarios campesinos (Antesana, 2008).

Asimismo, según el Ministerio de Autonomías: “el conjunto de estructuras institucionales, de tecnologías de poder y de sistemas de gestión hegemónico, hoy vigentes, debe modificarse y articularse con la gestión comunitaria en una construcción complementaria” (2009: 77). En esta línea, la interculturalidad en la gestión pública, abre las posibilidades para desarrollarse en un marco de principios, sistemas de acuerdos y consensos entre la estructura organizativa comunal y municipal.

Desde el punto de vista, de la Red de Participación Ciudadana y Control Social (2012), en el estado plurinacional ha cobrado mayor vigencia el tipo de gestión denominado “gestión pública intercultural”, basada en normas consuetudinarias y reglas de juego establecidas en la estructura estatal. El Cabildo de Mallkus y Mallku Taykas participa directamente en la formulación de políticas y estrategias de gestión municipal; a

este modelo de gestión, el MAS partido político en función de gobierno nacional ha llamado “gobernar obedeciendo al pueblo”. Este slogan se practica en los municipios organizados bajo las características de los Mallkus y Cabildos.

En consecuencia, las autoridades originarias de San Andrés de Machaca cuentan con amplia experiencia en la administración de sus territorios, mediante sus formas organizativas y dinámicas sociopolíticas. De la misma manera, poseen bastante conocimiento, experiencia del sistema de gestión pública municipal, organizado en base al esquema liberal. En este sentido, Según Villagómez que cita a Sánchez refiere:

La gestión pública municipal en aquellos municipios con bastante presencia de ayllus y comunidades indígenas está siendo influida por los modos de organización tradicional, dando lugar al comienzo de una gestión pública intercultural, que incorpora simultáneamente elementos legales inherentes al Estado de derecho y normas consuetudinarias pertenecientes a las sociedades aborígenes. (2021: 210)

Los Mallkus y Mallku Taykas ejercen territorialidad en base a sus formas tradicionales de organización, asentados en el sistema de los usos y costumbres. Cada una de las Markas realiza su propio Cabildo sobre temas concretos de autogobierno territorial, sociopolíticos, socioeconómicos, en el cual, las decisiones tienen carácter vinculante a toda la estructura organizativa interna de la Marka o parcialidad. No obstante, el Magno Cabildo de Markas, es un espacio deliberativo de relación, articulación, interacción del gobierno municipal con las autoridades originarias de Urinsaya y Aransaya; sus decisiones se establecen en el marco del consenso y tienen alcance a toda la territorialidad municipal.

Para San Andrés de Machaca la creación de su propio municipio fue una conquista, un acontecimiento clave en su historia local. Asimismo, El trámite del nuevo municipio se realizó con el objetivo primordial de mejorar las condiciones de vida, resolver las necesidades básicas insatisfechas, implementación de proyectos, servicios básicos, ejecución de políticas y proyectos de desarrollo. Por lo tanto, el gobierno municipal es:

Es la autoridad política que formalmente define, valida y ejecuta lo que se considera norma pública, política pública, interés público, (...) mediante coordinación (...), ya no puede subordinar, someter, alinear a los sectores

ciudadanos, (...) en razón de las interdependencias que debe mantener con ellos para poder realizar los objetivos públicos. (Aguilar, 2020: 114)

Además, Fernando Aguilar refiere: “en suma, (...) se desarrolla una gobernanza en modo de interdependencia, interlocución, coordinación, cooperación, coproducción, coautoría, corresponsabilidad entre el sector público y el privado, entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad” (2020: 107). Resulta claro, que es esencial la articulación del gobierno local con sus organizaciones y autoridades originarias acantonadas en su jurisdicción, para establecer en el ámbito deliberativo las decisiones de carácter colectivo social en el marco de los consensos.

3.5.3. Cogestión y codecisión:

Según el trabajo del (Ministerio de Autonomías, 2010), estos sistemas están definidas de la siguiente manera: la cogestión se define como una modalidad de gestión conjunta y articulada entre lo comunitario y el gobierno local, sub nacional o nacional y la codecisión refiere a la inclusión de la ciudadanía en la adopción o toma de decisiones vinculantes hacia las autoridades.

En consecuencia, la siguiente conversación refiere de la siguiente manera:

(...), yo pondría como ejemplo de la gestión 2019 que hemos sido autoridad Jach'a Mallku; En el Magno Cabildo del reformulado del POA fue aprobado el presupuesto, para que se lleve a cabo los juegos plurinacionales de la circunscripción 19 en el Municipio de San Andrés de Machaca que ya estaba programado con antelación, ya que es *muyu* (rotación). Entonces en el Magno Cabildo de las Markas se decidió trabajar en forma conjunta y coordinada, entre alcalde, concejales, Mallkus y todos los actores sociales. Asimismo, se ha presupuestado en el reformulado del POA para el campeonato de los Mallkus del Suyu Ingavi que está integrado por 10 Markas, ese año los anfitriones han sido los de Marka Aransaya; de dicho campeonato salimos campeones como Marka Urinsaya. Ese mismo año se llevó a cabo el campeonato de salud de la red 9. (S. Riveros Tapia, comunicación personal, 20 de junio de 2023)

Desde otra perspectiva, según Elizabeth Huanca la cogestión es: “un puente (...) entre gestiones para desarrollarse desde las formas y procedimientos de una, hasta las

instancias e instrumentos de gestión de la otra, (...), propósito nada sencillo por un modelo de gestión liberal, estandarizadora y homogenizante” (2021: 252).

Con el trabajo de investigación se ha evidenciado, que el Magno Cabildo de Markas aborda como principales temas, el diseño, la implementación, y ejecución del POA, PTDI, y otras. En consecuencia, las autoridades originarias desempeñan un papel bastante activo, sobre la priorización de sus demandas y necesidades de las Comunidades. Finalmente, en el Magno Cabildo de Markas, el ejecutivo municipal, concejo municipal, y autoridades originarias analizan con profundidad e identifican las prioridades a las múltiples necesidades, en base al presupuesto municipal; luego entra en consenso y aprobación. En este mismo sentido, el presente artículo científico señala:

La elaboración del POA consiste en la planificación de los proyectos y su financiación, que se ejecuta en los ayllus de Jesús de Machaca cada año. Se realiza durante el mes de agosto en un amplio cabildo entre el gobierno municipal y las autoridades originarias y, posteriormente, hay un lapso de tiempo para que éstos puedan llegar a un consenso acerca de las prioridades, las necesidades y los proyectos a realizar en las comunidades de los ayllus. (Bicas, 2021: 219-220)

También, el Magno Cabildo de Markas realiza el seguimiento a la gestión y administración de la dirección distrital de educación, responsables de salud municipal (centros de salud), seguridad ciudadana (puestos policiales), servicio legal integral municipal (SLIM) y otras. A las instituciones señaladas, los Mallkus y Mallku Taykas proporcionan sugerencias, solicitan reuniones periódicas, colaboran con sus actividades organizadas, y a veces solicitan más recursos económicos para dichos organismos estatales. Indudablemente estas características nos permiten identificar y determinar los elementos de gestión y cogestión.

3.6. Participación y Control Social

El control social y la participación, en el contexto nuestro es entendido como un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, que mediante las organizaciones e instituciones de la sociedad civil conocen, participan en las tomas de decisión,

supervisión, evaluación a la gestión que desarrollan los niveles de gobierno. En relación al tema la Constitución Política del Estado refiere:

El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.

La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales. (CPE, Art, 241, párrafos I y II)

Por su parte, la Ley de Participación y Control Social señala:

El Control Social es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social. (Ley N° 341)

Con referencia a la participación, es precisada de la siguiente manera:

La participación es un derecho ejercido por los ciudadanos, los actores sociales, representantes territoriales, dirigentes sindicales, comunitarios, organizaciones funcionales y otros para tomar decisiones y responder por ellas ante sus bases organizativas o la ciudadanía pudiendo afectar estas decisiones a sus intereses, en el fondo, sirven como sugerencias y recomendaciones al Gobierno Municipal para adoptar decisiones en la gestión municipal. (Crales, 2019: 48)

En las dos primeras gestiones municipales¹⁹ de San Andrés de Machaca, los Comités de Vigilancia, en coordinación con las autoridades originarias realizaban la vigilancia social a la administración municipal. Posteriormente, ante la supresión²⁰ de la instancia organizativa de la sociedad encargada del controlar el manejo apropiado de los recursos económicos, las autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus y Markas, asumieron el ejercicio del control social a la estructura del gobierno municipal.

Por consiguiente, el control social es realizado por los Mallkus y Mallku Taykas, secundados, acompañados de los concejos educativos, juntas de vecino, transportistas,

¹⁹ La primera gestión municipal inicia en el año 2004 hasta 2010 y la segunda gestión es de 2010 hasta 2015.

²⁰ En el municipio de San Andrés de Machaca, el comité de vigilancia, ha funcionado formalmente hasta la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social del cinco de febrero de 2013.

organizaciones y comunarios en general. El mecanismo de control se realiza a la gestión de proyectos de inversión pública, desde la identificación, la asignación de recursos, y ejecución; en el marco de las normas y procedimientos comunales, y normativas formales estatales.

3.7. Temática de la democracia:

La democracia es un sistema de gobierno que organiza y regula el estado, vale decir, es una forma de vivir en la pluralidad política e ideológica, con tolerancia y respeto a las diferencias, garantizando el ejercicio de los derechos humanos, garantías individuales y colectivas. Según el diccionario clásico de política, la democracia es un método o un conjunto de reglas de procedimiento, para la constitución del gobierno y la formación de las decisiones políticas y la democracia (Bobbio, et al, 1995).

En nuestro contexto, la Constitución Política del Estado señala tres formas de ejercicio democrático:

- Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.
- Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.
- Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley. (CPE, Art 11, parágrafo II)

San Andrés de Machaca está organizado en base al sistema municipal. Sin embargo, cuenta con una población mayoritaria que se identifica como indígena originario; conserva los principios, valores, instituciones originarias, estructuras y prácticas sociopolíticas ancestrales, que se encuentran especificadas en la parte referida a la democracia comunitaria en la CPE.

En consecuencia, las características de la forma democrática comunitaria que se mencionan a continuación, se practican y se ejercen en las Comunidades y Ayllus de San Andrés de Machaca:

- La centralidad de la asamblea, o Cabildo en diferentes niveles, como máxima instancia organizativa, deliberativa y de decisión colectiva.
- Con respecto al sistema de autoridad. el cargo es concebido no como una conquista o un privilegio que se busca, sino como un servicio a la comunidad con carácter obligatorio.
- La representación de la comunidad es considerada como un deber, el representante está obligado a expresar la decisión colectiva adoptada en la asamblea o Cabildo como máxima y de última instancia.
- Las decisiones colectivas, sea en asamblea de todos, sea en las diferentes reuniones de autoridades o delegados, se toman por consenso.
- Otra cualidad central radica en la prescindencia de los partidos políticos. En tanto la toma de decisiones colectivas como la selección o designación de autoridades y representantes responden a normas y procedimientos propios.
- Otra cualidad relevante, del ayllu es el *chacha-warmi* complementariedad y equilibrio hombre-mujer, principio de dualidad. (Exeni, 2021: 242-248)

Dentro de esta temática el otro elemento sustancial es la “democracia intercultural”, que no está trazada textualmente en la Constitución Política del Estado, pero se encuentra enunciado en un conjunto de artículos que describen la plurinacionalidad, pluralidad, paridad, igualdad de jerarquía en diferentes dimensiones ya sean políticas, sociales, económicas y culturales. No obstante, la democracia intercultural esta formulada en la Ley del Régimen Electoral que expresa la articulación, el ejercicio complementario en igualdad de condiciones de las tres formas democráticas, Directa Participativa, Representativa y Comunitaria. Según Zegada la democracia intercultural:

Busca constituirse en un condensador, en una síntesis de las diferencias que cohabitan sin perder las propias identidades, en una relación dialogal horizontal.

(...) La interculturalidad como complementariedad significa un ensamblaje complejo y organizado que transforma la totalidad y construye una posibilidad distinta sin que cada parte renuncie a su identidad y sin que se disuelvan las contradicciones y diferencias. (2021: 195).

Otra de las concepciones sobre la democracia intercultural, que busca proporcionarle un significado acorde a la realidad boliviana es formulada por el siguiente autor, que refiere: “la concreción de un “sistema de gobierno” que en sus efectos, impactos o consecuencias configure una nueva organización básica de la sociedad (descolonizadora, igualitaria y equitativa), y una nueva estructura institucional (pluralista) del Estado” (García, 2018: 90).

Indudablemente, el tema de la interculturalidad posee muchísimas y renovadas enunciaciones y posiciones. Por consiguiente, ha abierto un campo de tensiones, disputas, polémicas en torno a su temática y forma. Del mismo modo, hace más de una década cobró mayor vigencia la gestión pública intercultural, enmarcado en normas consuetudinarias y reglas de juego determinadas por la estructura estatal, que va funcionando regularmente en municipios organizados bajo la estructura de Mallkus y Cabildos.

En conclusión, el gobierno municipal de San Andrés de Machaca es la autoridad encargada de gobernar y administrar el municipio, con el objetivo primordial de planificar y promover el desarrollo sostenible, equitativo y participativo de la unidad territorial. Está conformado por el órganos legislativo y ejecutivo. El trabajo del gobierno municipal está enmarcado, en reglas de juego que determinan las acciones y procedimientos normativos que regulan a la administración pública.

No obstante, el alcalde y los concejales, previo a la elección formal fueron elegidos internamente en base a sus normativas de los usos y costumbres (rotación-trayectoria), que le otorga legitimidad, legalidad y gobernabilidad al trabajo en el gobierno municipal. Además, el alcalde, los concejales y otras autoridades municipales, por su proximidad

conviven con los habitantes del municipio, que continuamente fiscalizan el trabajo de sus autoridades municipales en la gestión pública.

Las organizaciones originarias comunales, más allá de sus prácticas, los principios, valores y estructuras sociopolíticas, prefieren una gestión estatal orientada al desarrollo y a una administración racional de los recursos públicos. En este sentido, los dispositivos de participación y control social de las Comunidades se vuelven necesarias en la ejecución de sus proyectos, asimismo es un elemento de articulación del gobierno municipal con las autoridades de las Comunidades, Ayllus y Markas.

En el Magno Cabildo de Markas se articulan la gestión comunal y la gestión municipal, con el objetivo de emitir, formalizar las resoluciones de políticas, estrategias de gestión, gestión municipal, control social y otras. Para el gobierno municipal de San Andrés de Machaca es sumamente importante la participación de los Mallkus y Mallku Taykas en la instancia deliberativa, con el fin de canalizar las demandas de sus Comunidades.

CAPITULO IV

COMPORTAMIENTO DESICIONAL DEL MAGNO CABILDO EN EL PERIODO 2021-2023

La presente sección, centró su atención al ejercicio del Magno Cabildo de Markas durante el periodo determinado, recogiendo información mediante el trabajo de campo y fuentes documentales. El capítulo se divide en tres contenidos: El primero, refiere puntualmente a elementos conceptuales del comportamiento y decisión. El segundo, procede a identificar y describir a los actores principales del Cabildo, también se considera escuetamente sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la instancia deliberativa. Tercero, en esta parte se desarrolla el estudio descriptivo y analítico de los Magnos Cabildos de las tres gestiones, con el objeto de entender sistemáticamente la mecánica del dispositivo Cabildo.

4.1. Consideraciones sobre comportamiento político y toma de decisión

El comportamiento político es una disciplina de la ciencia política, que estudia fundamentalmente las actitudes y comportamientos políticos de los individuos. Dentro de este marco, los objetos de estudio son: “las actitudes (valores, pensamientos, opiniones, creencias) y comportamientos (acciones y omisiones) votar, hablar de política, odiar la política, leer un periódico o dejar de seguir las noticias...” (Galais, 2019:17).

En consecuencia, el campo de estudio del comportamiento político, surgió entre los años 30 y 40 del siglo XX, centrado en el estudio del voto y sus influencias; fue estudiada ampliamente desde tres escuelas: Columbia, Míchigan, y Elección Racional; la primera escuela efectuó su estudio desde aspectos sociales, la segunda escuela basó su estudio desde cuestiones psicosociales, y la tercera estableció la investigación desde aspectos racionales.

Otro de los elementos expresados en el título del presente capítulo es el componente decisonal. En este sentido, la toma de decisiones se ha constituido en una disciplina de la mayor relevancia, para las diferentes instancias político administrativas. Las diferentes sociedades, académicas, políticos y organizacionales le han otorgado un lugar de preponderancia en las investigaciones al proceso de toma de decisiones.

El proceso decisonal es un dispositivo transversal, en el cual los seres humanos, las organizaciones públicas, privadas, las instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y otras, constantemente toman decisiones en base a la selección entre múltiples alternativas posibles; en esta línea el autor describe:

El tomar una decisión se trata del acto de elegir o seleccionar algo. Se trata de un proceso mental en el que es posible identificar las acciones que se tomarán para conseguir solucionar un problema o una disyuntiva para conseguir un objetivo. (...), En todo tipo de organizaciones se toman decisiones, entre los miembros que la componen y que se encuentran inmersos en ella. El proceso de toma de decisiones, significa un hábito. (Vidal, 2012:137)

El proceso de toma de decisiones es un flujo de información que inicia desde la definición de una situación hasta concretar en una acción determinada. Dicho proceso contiene por lo menos seis fases o etapas que se deben seguir en la toma de una decisión. La primera etapa corresponde al análisis de la problemática a resolver o solucionar. La segunda etapa atañe a la formulación de las alternativas que puedan llegar a atender la situación problematizada. En tercer lugar, encontramos la identificación de criterios de evaluación. La cuarta etapa se relaciona con la evaluación de las alternativas formuladas y se soporta en la etapa inmediatamente anterior. En quinto lugar, se encuentra la elección de la decisión a implementar. Por último, tenemos la sexta etapa de retroalimentación (González y Gomez, 2013).

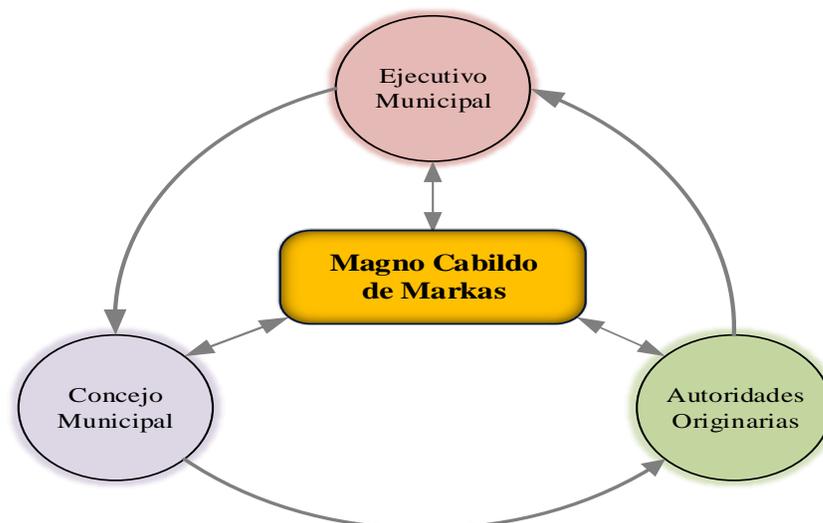
Sin embargo, el proceso decisonal en la instancia del Magno Cabildo de Markas se realiza en el marco de sus propias dinámicas. Fundamentalmente, implica consensuar y lograr un alto grado de legitimidad de la decisión, mediante las fases: información

transparente, consulta, deliberación, consenso, acuerdos, redacción de las decisiones y clausura (Ministerio de Autonomías, 2010).

4.2. Características y actores del Magno Cabildo

El comportamiento decisional del Magno Cabildo de Markas se realiza en el marco de la colectividad, todos los actores participantes contribuyen en el proceso decisional. Sin embargo, las autoridades originarias a la cabeza de sus Jach'a Mallkus, concejo municipal, ejecutivo municipal, son los principales actores de la máxima instancia deliberativo-decisional que guían los análisis, las reflexiones, los debates, sobre las temáticas programadas en la agenda, para finalmente lograr de forma conjunta y colegiada, acuerdos, consensos, en el marco democrático y la correlación de actores. Del mismo modo, El trabajo desarrollado sobre el Cabildo de Jesús de Machaca, refiere que las autoridades originarias, el alcalde y los concejales son los actores principales de la instancia deliberativa (Villca, 2014).

FIGURA N° 4
ACTORES PRINCIPALES DEL MAGNO CABILDO DE MARKAS



FUENTE: Elaboración propia en base a la observación

4.2.1. El alcalde y los concejales

El alcalde es la máxima autoridad del gobierno local. Ejecuta las políticas y el programa operativo anual municipal (POA), formaliza acciones concretas en términos operativos, técnicos y financieros; es uno de los actores fundamentales en el proceso de toma de decisiones. El concejo municipal es una entidad que desarrolla el conjunto de procedimientos legales, técnicas legislativas, deliberativas y fiscalización; es un agente importante en el proceso decisional. En relación a la elección interna de candidatos a alcalde y concejales son elegidos por mediante el Magno Cabildo, bajo un acuerdo arduamente negociado que establece la elección en el marco rotatorio entre Ayllus y Markas, basado en normativas y procedimientos propios. En este sentido, para las máximas autoridades municipales es una responsabilidad, un compromiso y un desafío bastante grande con sus Comunidades, Ayllus y Markas.

4.2.2. Autoridades originarias

Los Mallkus y Mallku Taykas son autoridades territoriales, ejercen sus funciones bajo sus propios mecanismos de gestión. Están instituidas por un poder legítimo y legal comunal, se manejan bajo el principio de “mandar obedeciendo a la comunidad”; el ejercicio de autoridad responde a factores de cumplimiento comunal por la tenencia de tierra, en base a la rotación y obligación. La relación entre los Mallkus y comunarios es bastante dinámica, estrecha, y se encuentran sometidos al control de sus bases. En el Magno Cabildo las autoridades comunales establecen los más significativos vínculos con el gobierno municipal, con la finalidad de dirimir las diferentes temáticas del municipio, enmarcados en acciones conjuntas de colaboración, coordinación, confianza, compromiso y transparencia.

4.3. Las mujeres en las decisiones

El papel de la mujer todavía sigue invisibilizado en el proceso de toma de decisiones del Cabildo. Según la lógica de la cosmovisión andina, la pareja de Mallku y Mallku Tayka comparten el cargo de autoridad como elementos complementarios, sin

embargo, el hombre es el quien toma las decisiones. En este sentido, el rol más frecuente de las mujeres se manifiesta en espacios festivos y formales; de este modo su participación es más simbólico que real. Esa situación ha producido que muchas mujeres tengan escasísima confianza en ellas, para hablar en la instancia deliberativa y desafiarse a ingresar a otros espacios públicos. Por otro lado, su presencia es notoria en el órgano legislativo municipal; de las cinco concejalías tres están representados por mujeres²¹.

4.4. Los y las jóvenes en espacios decisionales.

Las autoridades originarias de San Andrés de Machaca también están conformadas por jóvenes, pero en una proporción bastante menor. Los Mallkus y Mallku Taykas jóvenes asisten al Cabildo, por lo general con el fin de escuchar las dinámicas de los debates, de vez en cuando piden la palabra con la intención de formular sus ideas sobre el tema en cuestión. La participación de los jóvenes es pasiva, esto para evitar críticas, y por temor a expresar opiniones carentes de fundamento y argumento; además piensan y aprecian que los pasados²² o Mallkus de mayor jerarquía tienen más conocimientos que ellos. En la lógica de la nueva generación permanece la idea de respetar a la persona mayor, que ha cumplido con la función social en la Comunidad. Sin embargo, se ha percibido que gradualmente están aceptando la participación de los jóvenes, en el marco de las normativas propias y valoran su opinión por ser profesionales, o estudiantes; piensan que los jóvenes son dinámicos, creativos y comprometidos.

4.5. Comportamiento deliberativo-decisional en la gestión 2021

En la gestión referida las actividades del Cabildo estuvieron centradas principalmente en el ámbito electoral. Por consiguiente, el escenario deliberativo se constituyó en una instancia relevante, para organizar las candidaturas, acoger en sus

²¹ El municipio de San Andrés de Machaca, actualmente cuenta con tres mujeres concejales: uno del CAOSAM, uno del MAS y uno de JALLALLA.

²² Son aquellos comunarios que han concluido con todos los cargos en la comunidad; en las asambleas comunales como en el cabildo, sus opiniones y sugerencias tienen muchísimo peso.

espacios los debates de las organizaciones políticas, formular propuestas, y realizar el seguimiento o acompañamiento en el antes y después del proceso electoral subnacional.

El 26 de febrero de 2021, en los ambientes del gobierno municipal se realizó el foro debate, de candidatos a alcaldes y concejales del municipio de San Andrés de Machaca, este evento fue organizado por el centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA), Regional Altiplano; con participación de autoridades originarias, de las 53 Comunidades, seis Ayllus y dos Markas Urinsaya y Aransaya. Las organizaciones políticas que participaron del acontecimiento fueron: Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca (CAOSAM), J.A.LLALLA.LP. y Movimiento Tercer Sistema (MTS); los candidatos del MAS IPSP no se presentaron, porque ya habían cerrado su campaña en el municipio.

En consecuencia, las propuestas y posiciones políticas giraron en torno a las temáticas de construcción de proyectos de infraestructura, cosecha y captación de agua, riego de los cultivos agrícolas, mejoramiento del ganado camélido, apoyo al sector de la educación y salud; propusieron realizar un control social más participativo e informado sobre la gestión pública municipal. Formularon elaboración de proyectos de políticas públicas locales en temas de planimetría municipal, agricultura, ganadería, medio ambiente, y gestión de proyectos a instituciones públicas y privadas. Finalmente, plantearon la reducción de gastos en la contratación de personal supernumerario, y también propusieron trabajar en la generación de recursos propios (Mayta, 2021).

El 01 de abril de 2021, después de la elección municipal, en instalaciones del salón rojo del palacio consistorial del municipio de San Andrés de Machaca, se procedió a conformar la comisión social de transición municipal transparente (CSTMT), con la presencia de las autoridades municipales en ejercicio, autoridades municipales electas, Mallkus y Mallku Taykas de Comunidades, Ayllus, Markas y población presente. En principio el secretario municipal dio una lectura detallada a la Ley Municipal N° 150 de transición municipal transparente, aprobada y promulgada en 5 de marzo de 2021, la norma tiene por objeto regular el proceso de transición transparente en la administración

pública municipal. Además, se entregó unos formularios a las autoridades electas y las autoridades originarias, para el llenado de información de todas las áreas del gobierno municipal.

Posteriormente, la máxima autoridad ejecutiva (MAE), presentó a su equipo técnico que coordinará el proceso de transición transparente. Asimismo, fueron elegidos los Jiliris Mallkus, en calidad de representantes de los seis ayllus, para conformar la comisión de transición; también formaron parte de la comisión algunos comunarios, ex autoridades, y equipos técnicos de las autoridades electas y salientes. Finalmente, las autoridades electas y los Jach'a Mallkus de Aransaya y Urinsaya, en reiteradas intervenciones recalcaron que la transición de autoridades tiene que promover y dar la continuidad a la gestión pública municipal (Luján, 2021).

4.6. Comportamiento deliberativo-decisional gestión 2022

En el año referido se han desarrollado cinco Magnos Cabildos. De los cuales, tres fueron promovidas desde las autoridades municipales, para definir los objetivos de desarrollo local, políticas, planes, programas, en base al presupuesto municipal, y realizar el informe económico de gasto de los recursos públicos mediante las inversiones previstas en el programa operativo anual (POA). Por su parte, los Mallkus y Mallku Taykas han generado dos Cabildos, con el propósito de abordar temáticas relacionadas a sus estructuras y prácticas sociopolíticas internas, además del seguimiento, evaluación, control a la gestión del gobierno municipal.

El 23 de febrero de 2022, en la capital del municipio de San Andrés de Machaca se efectuó el Cabildo de rendición pública de cuentas 2021, bajo el siguiente temario:

1. Control de asistencia
2. Presentación de informe económico de la gestión 2021
 - a. Dirección administrativa financiera
 - b. Dirección de obras públicas
 - c. Dirección de desarrollo humano

3. Informe del honorable concejo municipal
4. Asuntos no previstos

El presente Magno Cabildo, a parte del tema central de informe económico tiene algunas particularidades. En consecuencia, tiene alta concurrencia y una amplia participación social; en este sentido el gobierno municipal aprovecha el espacio para presentar a todos los funcionarios del ejecutivo y concejo municipal. Asimismo, es un espacio de interacción e interrelación de los nuevos Mallkus y Mallku Taykas, también se realizan ritualidades pidiendo y agradeciendo a las divinidades, con el objetivo de que las instancias deliberativas sean exitosas y productivas durante el año.

La presentación de los resultados económico, financiero, y físicos de las operaciones programadas, en principio es realizado por el alcalde municipal, a manera de introducción al informe general. Posteriormente, el personal técnico desde sus respectivas áreas expone detalladamente los datos de la rendición económica mediante una proyectora, y en la parte conclusiva del informe se realiza la presentación de la ejecución presupuestaria bajo el siguiente detalle:

CUADRO N° 15
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gestión	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
2021	10.779.615,68	8.979.799,04	83.30

FUENTE: Elaboración propia en base a la observación.

Luego, el concejo municipal participa informando de forma oral y escrita sobre todas las actividades de gestión. Por lo general, el informe oral es presentado escuetamente por el presidente del concejo, y con referente al documento escrito proporcionan a los Jacha Mallkus para que examinen en detalle. Asimismo, el órgano legislativo enmarcado en su función de fiscalización se pronuncia sobre el informe del ejecutivo municipal, habitualmente certificando y atestiguando la ejecución de las obras.

En la parte final del Cabildo, se abre el espacio a las participaciones del responsable de salud municipal, dirección distrital, responsables de seguridad ciudadana, concejos educativos, Mallkus y Mallku Taykas de las Comunidades y demás organizaciones, con la finalidad de afirmar u observar la ejecución de proyectos programados en el POA municipal. Los más interesados y dinámicos en realizar las preguntas, pedir aclaraciones y observaciones son las autoridades originarias de las Comunidades donde fueron ejecutado los proyectos.

El 31 de marzo de 2022, en la capital del municipio se desarrolló el Cabildo de Markas, con el objetivo central de establecer la reformulación de plan operativo anual (POA) 2022. Formalmente, es un procedimiento de realización de ajustes o modificaciones a la programación elaborada en el formulado anterior. El temario fue el siguiente:

1. Control de asistencia
2. Presentación del techo presupuestario gestión 2022
3. Propuesta del reformulado POA gestión 2022, del ejecutivo municipal
4. Consideraciones finales

Por la jerarquía de la instancia deliberativa, el temario fue reordenado con el fin de socializar propuestas de gestión municipal, y dar curso a la participación de instituciones²³ que trabajan en el municipio. El órgano ejecutivo municipal presentó la propuesta de comprar una volqueta de 12 cubos y una retroexcavadora, con los recursos del fondo de desarrollo indígena (FDI), que ascendían aproximadamente a un millón y medio de bolivianos, la misma vendría ser un proyecto de impacto para el municipio. En

²³ Se presentó Practical Action (soluciones prácticas) es una ONG que está trabajando con un proyecto piloto para controlar la sedimentación de los ríos que en época de lluvias rebalsan y causan problemas. También se realizó la presentación de la consultora encargada de la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), para coordinar los trabajos con las Comunidades, Ayllus, Markas.

consecuencia, el Magno Cabildo de Markas decidió trasladar la propuesta a los Ayllus y Comunidades. Posteriormente, en los Cabildos internos de Urinsaya y Aransaya se adoptó la decisión de aplazar, y se determinó que los recursos del FDI serán destinados a la construcción de ahijaderos (cercos con malla ganadera).

Después de abordar las temáticas mencionadas en líneas anteriores, se procedió a dar continuidad al temario establecido. El alcalde y los funcionarios encargados de la materia económica, expusieron al Magno Cabildo la estimación de ingresos económicos al municipio, bajo el siguiente detalle:

CUADRO N° 16
ESTIMACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO

Fuente de recursos	Total
Recursos propios GAMSAM	260.000,00
Recursos IDH	860.948,00
Coparticipación tributaria	4.145.600,00
Transferencia TGN (B. discapacidad)	2.700,00
Total, saldos caja y banco 2021	1.480.629,73
Total presupuesto 2022	6.749.877,73

FUENTE: Elaboración propia en base a la presentación de datos en el formulado.

Seguidamente, ante la multitud de Mallkus, Mallku Taykas, organizaciones, instituciones, ex autoridades y concurrencia en general, los funcionarios municipales del área económica expusieron la propuesta de la distribución de recursos económicos, bajo las siguientes características:

CUADRO N° 17
PROPUESTA DE REFORMULADO DEL POA MUNICIPAL

Proyecto/actividad	Presupuesto reformulado
Funcionamiento del órgano ejecutivo	660.840,00
Funcionamiento del órgano deliberativo	440.560,00
Promoción y fomento a la producción agropecuaria	335.211,83

Saneamiento básico	69.000,00
Desarrollo y preservación del medio ambiente	10.000,00
Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos	20.000,00
Fuentes de energía y apoyo a la electrificación	100.000,00
Servicio de alumbrado público	40.000,00
Infraestructura urbana u rural	136.192,50
Gestión de caminos vecinales	759.091,00
Servicio de catastro urbano rural	10.000,00
Gestión de salud	1.446.465,88
Gestión de educación	852.936,00
Desarrollo y promoción del deporte	75.000,00
Promoción y conservación de cultura y patrimonio	50.000,00
Desarrollo y Fomento de Turismo	10.000,00
Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer	176.247,00
Defensa y protección de la niñez y la adolescencia	65.000,00
Gestión de riesgos	50.000,00
Servicio de seguridad ciudadana	36.022,00
Fortalecimiento institucional	813.610,97
Partidas no asignables a programas-activos financieros	507.907,55
Partidas no asignables a programas-deudas	85.793,00
Total presupuesto	6.749.877,73

FUENTE: elaboración propia en base a la presentación de datos en el reformulado

En resumidas cuentas, la instancia decisonal centralizó su atención a la propuesta de asignación de recursos económicos elaborada por el gobierno municipal. La temática fue abordada ampliamente con un análisis minucioso a la propuesta de reformulado; como ejemplo, de manera recurrente se demanda reducir los gastos de funcionamiento del gobierno municipal, la misma no siempre llega a concretarse. El reformulado fue debatido, concertada, y consensuado con bastante racionalidad; con una visión compartida de

desarrollo, y con el objetivo común de optimizar los recursos económicos, que usualmente son insuficientes para lograr cubrir las múltiples necesidades.

27 de julio de 2022, se formalizó el primer Magno Cabildo de Markas promovido desde la institucionalidad de las autoridades originarias. Todo el trámite previo, para organizar la instancia deliberativa fue realizado por los Jach´a Mallkus de ambas Markas, con el objetivo de tratar asuntos inherentes a la estructura organizativa territorial y temas de gestión municipal, bajo el siguiente conjunto de temas:

1. Control de asistencia
2. Informe de los dos Jach´a Mallkus.
3. Informe en detalle de la gestión de honorable alcalde municipal y presentación individual de todos los funcionarios del municipio
4. Informe de concejo municipal en detalle por comisiones
5. Informe de salud, educación, seguridad ciudadana y transportes
6. Caso achiramaya
7. Asuntos varios

Con regularidad, los Jach´a Mallkus y Jach´a Malku Taykas son los directos encargados de conducir, orientar, moderar el Magno Cabildo de Markas desde el inicio hasta su conclusión. Asumen la responsabilidad de guiar el andamiaje deliberativo, bajo las normativas consuetudinarias y democráticas, con la finalidad de establecer resultados positivos y productivos.

Entonces, las temáticas planteadas en el temario, principalmente estuvieron enmarcados en el ejercicio de control social desde el Magno Cabildo de Markas. En este sentido, desde el punto de vista de Felix Patzi: “el control es ejercido por el conjunto de personas constituidas en asamblea o cabildo” (2017: 176). Por consiguiente, el mecanismo de vigilancia, seguimiento, evaluación es realizado desde la estructura organizativa comunal hacia los órganos ejecutivo, legislativo municipal, e instituciones del sistema público municipal. Regularmente exigen un informe detallado y pormenorizado de la

ejecución del POA, cuestión administrativa, gestión, elaboración y ejecución de proyectos, manejo apropiado de los recursos económicos municipales y otros.

Posterior al informe del gobierno municipal, el Magno Cabildo de Markas formaliza las observaciones, sugerencias, recomendaciones al trabajo del ejecutivo y concejo municipal, con el propósito de alcanzar el mejor funcionamiento de la gestión pública municipal, satisfaciendo las necesidades colectivas, garantizando el desarrollo sostenible, equitativo, participativo del municipio, con interacción, articulación permanente entre la gestión municipal y comunal.

Por lo tanto, el Magno Cabildo al ser promovida desde los Mallkus y Mallku Taykas está encuadrada en sus normativas (estatutos y reglamentos). Por lo general, las temáticas abordadas se encuentran vinculados a aspectos políticos, sociales, económicos, culturales de la estructura territorial interna de las Comunidades, Ayllus y Markas. En relación al informe de las máximas autoridades originarias; habitualmente realizan un recuento cronológico de todas las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones hasta el presente evento, en el cual, los Jach'a Mallkus informan sobre reuniones periódicas, y gestión de proyectos en el gobierno municipal, gobernación, ministerios, entre otros; también exponen detalladamente las actividades desarrolladas con las organizaciones matrices de las NPIOC.

El 25 de agosto de 2022, se desarrolló el Magno Cabildo del formulado de plan operativo anual (POA) 2023; el cual es un instrumento de gestión y planificación que fija objetivos en base a necesidades, prioridades de gestión de la población y la buena utilización de recursos públicos. El Cabildo se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Control de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación de propuesta del formulado del POA gestión 2023
4. Aprobación del formulado del POA gestión 2023

La convocatoria al presente Cabildo es originada por el gobierno municipal, en coordinación con los Jach'a Mallkus de Aransaya y Urinsaya, y las máximas autoridades originarias de las Markas se convierten en principales actores de socialización de la convocatoria, mediante su estructura organizativa de Mallkus y Mallku Taykas. La instancia decisional es conducida por los Jach'a Mallkus, que ejercen un estricto control de asistencia a los Mallkus, Mallku Taykas, al ejecutivo municipal, concejo municipal, a instituciones estatales, concejos educativos, sindicato de transportes y otras; con referente a las autoridades originarias no asistentes al Cabildo son sancionados en conformidad al estatuto y reglamento interno, a veces, en pleno Magno Cabildo se deliberan las sanciones. En relación a la lectura del acta anterior, por lo general se lee el acta redactada por el ejecutivo municipal; en caso de existir observaciones al acta de órgano ejecutivo municipal, inmediatamente se examinan las actas del concejo municipal y de los Jach'a Mallkus, las mismas deben ser similares.

A continuación, se muestra el cuadro del techo presupuestario y la proposición elaborada por el órgano ejecutivo municipal.

CUADRO N° 18
ESTIMACION DEL TECHO PRESUPUESTARIO

Recursos	Monto en Bs
Recursos de coparticipación tributaria	4.205.856
Recursos IDH	960.466
Transferencias TGN- bono mensual para personas con discapacidad	3.113
Recursos propios	320.000
Saldo de caja y bancos (al 31-12-2022)	100.000
Total recursos	5.589.435

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del formulado

Posteriormente, el personal entendido en el ámbito económico del ejecutivo municipal, presenta de manera detallada la propuesta de redistribución del dinero en

diferentes áreas, para su respectivo análisis, debate y conclusiones del Magno Cabildo. Habitualmente, el abordaje de esta temática ocupa un considerable espacio de tiempo.

CUADRO N° 19
PROPUESTA DE FORMULADO DEL POA MUNICIPAL

Actividad	Presupuesto
Gastos de funcionamiento	1.131.464
Gastos de inversión obligatorias	1.073.541
Deudas a pagar: inversiones y prestamos	14.155
Gastos recurrentes y/o de competencia municipal	2.809.940
Reprogramación de proyectos de inversión 2022	100.000
Demanda vecinal priorizada en el marco del PEI	460.000
Previsiones para gastos de capital (viviendas sociales)	335
Total gastos	5.589.435

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del formulado

En el municipio de San Andrés de Machaca, la distribución de recursos para el instrumento de planificación se realiza en función de la población. Por consiguiente, los recursos municipales son distribuidos a las Comunidades en base a medición per cápita poblacional; este aspecto en un inicio ²⁴ generó discrepancias y malestares entre las Comunidades con mayor y menor población. Las entidades comunitarias con mayoría de habitantes de alguna manera son favorecidas en acceder a proyectos medianos o grandes. Como ejemplo tenemos a las Comunidades Antaquirani, Centro Qara Qhutaña y Huallaquiri: el primero según el censo 2012 cuenta con 233 habitantes y sus recursos del POA ascienden a 17.422 Bs., el segundo tiene 113 de población y los recursos del plan

²⁴ La gestión municipal que inicio el año 2021 definió la distribución de recursos económicos en base a cantidad de habitantes. El gobierno municipal de la anterior gestión municipal administraba los recursos en un fondo común o bolsa común.

operativo anual, son 8.449 Bs., y el tercero cuenta con una población de 34 habitantes y sus recursos para la planificación del POA suman a 2.542 Bs.

En consecuencia, para la elaboración del POA, el gobierno municipal anticipadamente comunica a todas las Comunidades, Ayllus y Markas el monto que les será asignado. En base a ese monto de recursos, las Comunidades toman sus decisiones de priorización y presentación de proyectos; a veces, reciben el apoyo de los técnicos del municipio que aseguran la factibilidad técnica y financiera de los mismos. Posteriormente, se formalizan las instancias de concertación y priorización de demandas a nivel de las Comunidades, Ayllus y Markas. Finalmente, la consolidación del POA 2023 se efectuó en el presente Magno Cabildo del 25 de agosto de 2022, que fue resultado de un proceso de acuerdo entre el gobierno municipal, y toda la estructura territorial del municipio de San Andrés de Machaca.

Por su parte, el trabajo de investigación ejecutado por prácticas socioculturales de participación ciudadana y control social (PCCS), en el municipio de Jesús de Machaca²⁵, sobre los temas de participación, control social, y especialmente sobre el diseño del plan operativo anual (POA) muestra los siguientes resultados:

Los espacios donde se discute y define la priorización de las obras comunales son las comunidades, porque allí es en donde sienten y viven los problemas. Las familias conocen sus necesidades y ausencias, y demandan obras para mejorar sus condiciones de vida, por lo que han priorizado de acuerdo a sus necesidades. Estas priorizaciones fueron discutidas y consensuadas en los ayllus y presentados al gobierno municipal a través del cabildo de autoridades originarias.

Los espacios de toma de decisión para elaborar y ejecutar el POA se toman a nivel del magno cabildo, esto refleja la participación activa y poder de decisión de cabildo en asuntos públicos como son los planes de desarrollo municipal, estos aspectos muestran el aspecto de empoderamiento organizacional de las autoridades originarias, (...), las autoridades municipales: Concejo Municipal, Ejecutivo

²⁵ El municipio indicado es colindante y se encuentra al lado este del municipio de San Andrés de Machaca; entre los municipios de San Andrés y Jesús de Machaca existen bastantes similitudes históricas, sociopolíticas, económicas y culturales.

Municipal no tienen una decisión plena sobre la gestión municipal. (Red PCCS, 2012: 71)

El municipio de San Andrés de Machaca, al igual que otros municipios recibe recursos del ministerio de economía y finanzas públicas por: coparticipación tributaria, coparticipación IDH, compensación IDH, dialogo Nacional 2000 y otros, además se adicionan los ingresos propios o recursos específicos municipales, para el techo presupuestario municipal. La planificación del POA dispone hasta un 25% para gastos corrientes, y el resto de los 75% se destina hacia la inversión pública. La distribución de recursos de POA se realiza en cinco ámbitos: 1) por programas y por mandato de Ley. 2) por política municipal. 3) para gastos de capital. 4) partidas presupuestarias no asignables a programas (transferencias). 5) partidas presupuestarias no asignables a programas deudas (Criales, 2019).

El 19 de diciembre de 2022, se desarrolló el último Magno Cabildo de Markas, a pocos días de terminar la gestión de los Mallkus y Mallku Taykas 2022. El presente evento y las anteriores fueron realizados en los ambientes del *Jach'a Uta* de Marka Aransaya, que se encuentra situado en la capital del municipio y geográficamente apropiado para formalizar las instancias de estas características. El Cabildo fue determinado desde la estructura organizativa originaria, bajo un temario elaborado por las máximas autoridades de las Markas Urinsaya y Aransaya:

1. Control de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de los Jach'a Mallkus cantonales
4. Ver tema de achiramaya²⁶

²⁶ El Magno Cabildo ha deliberado ampliamente el tema *Achiramaya*, es un terreno de aproximadamente 100 hectáreas, el cual, desde hace siete años por mediante el Cabildo se ha declarado terreno comunal de las 53 Comunidades, seis Ayllus y dos Markas Urinsaya y Aransaya. Hasta el presente no han acreditado el derecho propietario en el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), por problemas con los dueños anteriores.

5. Participación con un breve informe por parte de autoridades municipales, educación, salud, transporte y seguridad ciudadana
6. Informe del caso Ex alcalde Pascual Alanoca Conde por parte del alcalde y concejales²⁷
7. Asuntos varios.

En consecuencia, las primeras cuatro temáticas están centradas a cuestiones propias e internas de las autoridades originarias. Los Mallkus y Mallku Taykas son los actores que ejercen protagonismo y relevancia, abordando asuntos que corresponden a su sistema político, estructura organizativa; centralizado en la lógica comunal y establecida en una diversidad de normativas, valores que organizan y dan vida a sus Comunidades, Ayllus y Markas.

Los últimos asuntos señalados en el temario, están referidos a la petición de informe oral y escrito solicitado por los Mallkus y Mallku Taykas al ejecutivo municipal, concejo municipal, e instituciones públicas del municipio. Por lo tanto, la información requerida está enmarcado en los dispositivos de control, vigilancia, seguimiento a la gestión municipal, y principalmente al manejo apropiado de los recursos económicos municipales.

En consecuencia, las autoridades del gobierno municipal se presentan puntualmente al Magno Cabildo con el objetivo de cumplir los informes periódicos. El alcalde del municipio, es ex autoridad originaria, elegido desde una Comunidad en base a las normativas tradicionales, por lo tanto, conoce muy bien la instancia deliberativa. Entonces, los Mallkus y Mallku Taykas escuchan atentamente los informes, posteriormente emiten sus criterios de respaldo, observación, sugerencias y evalúan con algunas recomendaciones. La finalidad del informe consiste en generar un ambiente de

²⁷ La instancia deliberativa también ha pedido el informe sobre el Ex Alcalde Municipal de la gestión 2015-2021 que aparentemente habría cometido algunas irregularidades en el periodo de su administración municipal.

confianza, seguridad y sinceridad entre el ejecutivo municipal, concejo municipal, autoridades originarias de las Comunidades Ayllus y Markas.

Asimismo, en el último Cabildo asisten las futuras nuevas autoridades originarias, escuchan atentamente los informes proporcionados por los Jach'a Mallkus y autoridades del gobierno municipal, y siguen acuciosamente la dinámica del funcionamiento deliberativo. Al mismo tiempo, los Mallkus y Mallku Taykas salientes de forma fugaz hacen un balance, evaluación a la gestión comunal que está a punto de terminar, para ajustar, mejorar o dar continuidad en el año siguiente.

4.7. Comportamiento deliberativo-decisional en el año 2023

El mandato de las autoridades originarias (Mallkus y Mallku Taykas), inicia desde el uno de enero con las actividades de posesión y *uywara*, efectuados gradualmente en las Comunidades, Ayllus y Markas. La ceremonia de posesión o juramento de los nuevos Mallkus y Mallku Taykas, se efectúa entre la primera semana del mes de enero, en sus respectivas sedes sociales, con una amplia participación de autoridades, ex autoridades, comunarios, organizaciones, representantes del gobierno municipal, transportes y otros.

Por su parte, la *uywara* es el acto de afecto y afinidad que efectúan las nuevas autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus y Markas, brindando una merienda comunitaria, refrescos, bebidas espirituosas entre otras, en muestra de cariño, gratitud, unidad y el compromiso con los comunarios o entre Mallkus. La posesión y la *uywara* son actividades de extensa participación social; con el objetivo de instituir a las nuevas autoridades originarias el poder legítimo y legal hacia el cumplimiento de sus obligaciones, atribuciones, durante un año conforme a sus propios mecanismos de gestión del asunto común dentro de su ámbito comunal y territorial.

FIGURA N° 5
 AUTORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y JACH´A MALLKUS



FUENTE: Calendario municipal gestión 2023

Después de formalizar las actividades señaladas en líneas arriba, se van activando progresivamente los espacios deliberativos²⁸. El Magno Cabildo de Markas es la máxima instancia de toma de decisiones con bastante legitimidad y reconocimiento público en el municipio de San Andrés de Machaca. Por consiguiente, en la presente gestión fueron realizadas los siguientes Magnos Cabildos: en 15/02/2023 se desarrolló el Cabildo de rendición pública de cuentas 2022, en 16/03/2023 se efectuó el Magno Cabildo de reformulado de POA, posteriormente el 27/07/2023 se realizó la instancia deliberativo

²⁸ En cada Comunidad, Ayllu y Marka, van realizando sus primeras reuniones, asambleas y Cabildos en el marco de las normativas de los usos y costumbres.

decisional originado por estructura organizativa de los Mallkus y Mallku Taykas, en fecha 23/08/2023 se desarrolló del Cabildo de Markas con el fin de formular el POA 2024.

Habitualmente, cada año se realizan los similares Cabildos, que son originados desde el gobierno municipal y la organización de autoridades originarias. Las instancias se desarrollan con el objetivo de formalizar los mecanismos o instrumentos de gestión municipal y emprender temáticas internas de gestión comunal. En relación a temas comunales se establecen autorregulaciones, resoluciones, planes de gestión, resolución de conflictos, control, participación y elaboración de mandatos que suelen ser escritas, otras veces son reproducidas oralmente.

Indudablemente, una de las funciones básicas del Magno Cabildo de Markas, es el ejercicio del control social hacia la gestión municipal. En este contexto, un ensayo plantea lo siguiente: “existen estrechas relaciones entre organizaciones indígenas basadas en el ayllu y gobiernos municipales en muchos municipios del altiplano (...), donde las exigencias de rendición de cuentas desde los cabildos al gobierno municipal son fuertes”. (Plata y Cameron, 2017: 44).

El gobierno municipal promueve el dispositivo Cabildo con la finalidad de cumplir sus competencias, atribuciones y procedimientos de la administración pública. Por ello, el ejecutivo y concejo municipal consideran columna vertebral al espacio deliberativo que aglutina la participación de las autoridades originarias, y del conglomerado social del municipio. Los Mallkus y Mallku Taykas son actores claves de canalización de las demandas, y en la toma de decisiones hacia el desarrollo de la unidad territorial municipal.

Asimismo, se ha podido observar que en todos los Magnos Cabildos, el objetivo principal es lograr el consenso común entre el alcalde, concejales, autoridades originarias de todas las Comunidades, Ayllus y Markas, antes que una decisión por voto de mayoría y minoría. Esta característica propia de las estructuras y prácticas sociopolíticas de las organizaciones originarias, promueve resultados con alta legitimidad, para que no sean observados o impugnados en los siguientes Cabildos. También se ha constatado que

dedican demasiado tiempo debatiendo, analizando sobre un tema, a veces perjudicando el tratamiento de otros puntos programados en el temario.

Por otra parte, ante el contexto sociopolítico actual, cambiante, modernizante, el Magno Cabildo de vez en cuando llega a cuestionarse ante los serios desafíos, del ejercicio de sus facultades, competencias relacionadas con el gobierno municipal, control social, gestión comunal, territorial y otras. A propósito, sobre este tópico el siguiente estudio plantea: “el Cabildo, (...), goza de un alto nivel de legitimidad pública y reconocimiento moral, pero muy a menudo es una institución que carece de facultades técnicas y jurídicas para ejercer su poder social y político de manera efectiva” (Colque y Cameron, 2010 :195).

A manera de conclusión, Los actores principales del proceso decisional están conformadas por el alcalde, concejales, y las autoridades originarias a la cabeza de los Jach´a Mallkus de MACOSAMA y SAMU. Los actores básicos mencionados en líneas arriba, conjuntamente y equitativamente toman las decisiones con el objetivo principal de alcanzar el consenso común, para que los resultados tengan alto nivel de legitimidad y no sean impugnados en el siguiente Cabildo. Posiblemente, la desventaja es la dedicación de excesivo tiempo a un tema, perjudicando el tratamiento de otros temas dispuestos en la agenda.

El ejercicio de control social desarrollado desde el Magno Cabildo de Markas promueve, propicia mecanismos basados en su estructura organizativa y de beneficio colectivo. Asimismo, permite una administración municipal transparente y de consenso, puesto que su ejecución obedece a las decisiones originadas desde los comunarios priorizando sus obras perentorias.

La instancia deliberativa decisional es un espacio de articulación, participación activa de las autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus, Markas y del gobierno municipal. El alcalde y los concejales no definen unilateralmente la distribución presupuestaria y los proyectos, si no, los propios comunarios demandan y proponen las obras a ejecutarse. Por su parte, los Mallkus canalizan y viabilizan las demandas ante el

gobierno municipal, que finalmente tiene la obligación de ejecutar y cumplir a la solicitud comunal.

Los instrumentos de gestión comunal el POA, PTDI y otros son diseñados con la amplia participación de las Comunidades, Ayllus y Markas; tomando en cuenta sus necesidades básicas prioritarias y pretensiones legítimas. Con referente, a la rendición de cuentas, informes de gestión es realizada periódicamente por los órganos ejecutivo, legislativo municipal ante el Magno Cabildo de Mallkus y Mallku Taykas. En este sentido, los mecanismos de control y participación de las autoridades comunales, indudablemente van generando condiciones de gobernabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia y legitimidad en el municipio.

CONCLUSIONES

Después de haber desarrollado la investigación, Los Poderes Locales en Bolivia. Estudio de Caso del Magno Cabildo de Markas en el municipio de San Andrés de Machaca 2021-2023, que tenía como objetivo general: determinar que función política ejerce el Magno Cabildo de Markas en el proceso de gobierno del municipio de San Andrés de Machaca en el periodo 2021-2023. En conclusión, es la máxima instancia deliberativa y decisional de asuntos concernientes a la estructura organizativa comunal, y de temas del gobierno municipal. Con referente al ámbito municipal, delibera y decide la elección interna de candidatos a alcalde, concejales, elección del secretario general municipal, proyectos de impacto, proyectos macro, participación en la elaboración del POA, PTDI, control social, legitimación social, entre otros.

Por lo tanto, el Magno Cabildo de Markas es el espacio de encuentro y la articulación complementaria de principios, valores, saberes y prácticas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), con la estructura organizativa municipal; basada en las Leyes: 1178 de Administración y Control Gubernamental, 031 de Marco de Autonomías y Descentralización, 341 de Participación y Control Social, 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otros. En resumen, estas cualidades expresan la Interculturalidad en el ámbito de la Gestión Pública.

En relación al primer objetivo específico: el Magno Cabildo de Markas. Es una instancia deliberativo-decisional de alto nivel en el municipio de estudio, que aborda los más importantes temas de la estructura municipal y comunal. Se caracteriza por la amplia afluencia, participación de los distintos actores políticos, sociales, económicos, culturales, comunales y públicos de la unidad territorial municipal, y cuenta con un alto nivel de legitimidad y autoridad moral.

El Magno Cabildo de Markas está constituida en base a 53 Comunidades, seis Ayllus, y dos Markas: Aransaya y Urinsaya. Ambas Markas cuentan con una organización

territorial y estructura organizativa propia. En consecuencia, la Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya (MACOSAMA), se encuentra compuesta por 25 Comunidades y tres Ayllus, y la Marka San Andrés de Machaca Urinsaya (SAMU), está formada de 28 Comunidades y tres Ayllus.

En relación a la estructura de autoridades es el siguiente: el Mallku y Mallku Tayka originario son las autoridades mayores de la Comunidad, el Jiliri Mallku y Jiliri Mallku Tayka son las principales autoridades del Ayllu, y las máximas autoridades originarias de las Markas son los Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas. Del mismo modo, las autoridades originarias son elegidos por la tenencia de tierra en la Comunidad, de manera rotativa, obligatoria, basada en normativas propias y procedimientos ancestrales. La gestión de Mallkus y Mallku Taykas dura un año, desde el uno de enero hasta 31 de diciembre, y está caracterizado por llevar símbolos e indumentarias que tienen significados concretos.

Con respecto al segundo objetivo específico: en el ámbito normativo formal, el gobierno municipal es la autoridad encargada de gobernar y administrar el municipio, con el objetivo primordial de planificar y promover el desarrollo sostenible, equitativo y participativo de la unidad territorial. Se encuentra conformado por el ejecutivo y concejo municipal, basado en reglas de juego que establecen las competencias, atribuciones del gobierno municipal, y determinan las acciones y procedimientos de la administración pública estatal.

No obstante, en San Andrés de Machaca rigen las prácticas políticas y culturales de las NPIOC. En este sentido, las relaciones sociopolíticas, humanas están estructuradas según las dinámicas y lógicas comunales, en el cual, la autoridad máxima es el Magno Cabildo de Markas. En consecuencia, los candidatos a alcalde y concejales son elegidos internamente en base a las normativas de los usos y costumbres, *Muyu* y *Thakhi* (rotación y trayectoria), que le otorga legitimidad, legalidad y gobernabilidad al trabajo en el gobierno municipal. Asimismo, las autoridades del gobierno municipal, por su

proximidad, conviven con los habitantes del municipio que continuamente fiscalizan el trabajo de sus autoridades municipales en la gestión pública.

El Magno Cabildo de Markas es una instancia donde se produce la articulación, convivencia, e interacción complementaria entre el gobierno municipal y las autoridades originarias de las Comunidades, Ayllus y Markas. Es un espacio de enorme significancia a nivel del municipio, en el cual se aborda temas relevantes que conciernen a la unidad territorial. Asimismo, promueve el encuentro de los diferentes actores públicos y comunales en un marco democrático, generando una gestión conjunta y articulada entre lo comunal y el gobierno municipal local. En este sentido, Los Mallkus y Mallku Taykas, respaldan una gestión estatal orientada al desarrollo y a una administración racional de los recursos públicos.

Con referente al tercer objetivo específico: por lo general, en un año se desarrollan de tres a cinco Magnos Cabildos de Markas, con temáticas puntuales y específicos; los mismos son originados desde el gobierno municipal y por la estructura organizativa de los Mallkus. Estas instancias tienen como actores principales al ejecutivo municipal, concejo municipal, y las autoridades originarias a la cabeza de los Jach'a Mallkus de MACOSAMA y SAMU. Las dos Markas y el gobierno municipal toman las decisiones conjuntamente con el objetivo principal de alcanzar el consenso común, para que los resultados tengan alto grado de legitimidad y no sean impugnados en el siguiente Cabildo. Posiblemente, la desventaja es la dedicación excesiva de tiempo a un tema, perjudicando el tratamiento de otros temas dispuestos en la agenda.

El gobierno municipal no define unilateralmente la distribución presupuestaria y los proyectos. Son los propios comunarios quienes demandan y proponen los proyectos y las obras para su ejecución, por su parte los Mallkus y Mallku Taykas proporcionan viabilidad, y seguimiento a las demandas ante el ejecutivo y concejo municipal. Por consiguiente, los instrumentos de gestión municipal el POA, PTDI y otros, son diseñados con la amplia participación de las Comunidades, Ayllus y Markas, tomando en cuenta sus necesidades básicas prioritarias y demandas legítimas.

Ante la supresión del comité de vigilancia, los Mallkus y Mallku Taykas han asumido el ejercicio de control social a la gestión municipal. Por consiguiente, el Magno Cabildo de Markas se apropió de los procesos de control social, seguimiento y transparencia a la gestión pública; promoviendo mecanismos basados en su estructura organizativa. En consecuencia, la rendición de cuentas económicas e informes de gestión municipal, es realizada periódicamente por los órganos ejecutivo y legislativo municipal ante el Magno Cabildo de Mallkus y Mallku Taykas. Del mismo modo, dentro de la estructura organizativa de los Mallkus, se promueve y exigen la presentación de informes frecuentes, ya sea oral o escrita a sus máximas autoridades y directiva sobre la gestión comunal.

GLOSARIO DE SIGLAS

CAOSAM.....	Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca
CIPCA.....	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CPE.....	Constitución Política del Estado
CSMTMT.....	Comisión Social de Transición Municipal Transparente
FDI.....	Fondo de Desarrollo Indígena
FNDR.....	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
GAMSAM.....	Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca
IDH.....	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
J.A. LLALLA.L.P.....	Juntos Al llamado de los Pueblos
MACOSAMA.....	Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de San Andrés de Machaca Aransaya
MAE.....	Máxima Autoridad Ejecutiva
MAS.....	Movimiento Al Socialismo
IPSP.....	Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos
MTS.....	Movimiento Tercer Sistema
NPIOC.....	Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos
OEP.....	Órgano Electoral Plurinacional
OIT.....	Organización Internacional del Trabajo
PDM.....	Plan de Desarrollo Municipal
POA.....	Programa Operativo Anual
PTDI.....	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SAMU.....	San Andrés de Machaca Urinsaya
SIMACO.....	Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias
TGN.....	Tesoro General de la Nación
TSE.....	Tribunal Supremo Electoral

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR VILLANUEVA, L. Fernando. (2020). *Democracia, gobernabilidad y Gobernanza*. México: Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf
- ALBO CORRONS, Xavier. (2002). *pueblos indios en la política*. La Paz: CIPCA. <https://biblioteca.cipca.org.bo/>
- ANDUIZA PEREA, Eva., CRESPO MARTINEZ, Ismael., MÉNDEZ LAGO, Mónica. (2009). *Metodología de la ciencia política*. Madrid-España: CIS.
- ANTEZANA URQUIETA, Fernando. (2008). *Gestión Publica Intercultural*. La Paz: PADEP/GTZ.
- Asamblea Autonómica Municipal. (2014). *Anteproyecto de Carta Orgánica del municipio de San Andrés de Machaca*. Ingavi-La Paz: Asamblea Autonómica Municipal.
- AYO SAUCEDO, Diego. (2007). *Democracia boliviana Un modelo para desarmar, 32 entrevistas por Diego Ayo*. La Paz-Bolivia: FES-ILDIS.
- BICAS, Mara. (2021). *Democracia aymara andina: taypi y diversidad deliberativa para una democracia intercultural*. Boaventura de Sousa Santos y Jose Luis Exeni Rodriguez (coords). *ALICE en Bolivia. Estado Plurinacional y democracias*. La Paz-Bolivia. Plural Editores/proyecto ALICE/FES.
- BLANES JIMENES, Jose. (2000). *Mallkus y Alcaldes, ley de participación popular en las comunidades rurales del altiplano paceño*. La Paz-Bolivia: FUNDACION PIEB.
- BOBBIO Norberto., MATTEUCCI Nicola. y PASQUINO Gianfranco. (1995). *Diccionario de política*. México DF: Siglo XXI editores.
- CAMERON, John., PLATA, Wilfredo. (2021). La autonomía indígena en Bolivia: de grandes esperanzas a sueños desdibujados. Miguel Gonzales et al. (coords.), *Autonomía y autogobierno en la América diversa*. 133-160. Quito-Ecuador: Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana. <https://www.iwgia.org/en/documents-and-publications/documents/460-autonom%C3%ADas-y-autogobierno-en-la-am%C3%A9rica-diversa/file.html>
- CARRILLO CAMBI, J. Juan. (2015). *Estructuras y jerarquías en las autoridades de cabildo de Calamarca*. *Revista de Temas Sociales* 36, 57-58. La Paz-Bolivia: UMSA IDIS. <https://repositorio.umsa.bo>

- CHOQUE CANQUI, Roberto. (2003). *Jesus de Machaca: la marka rebelde I, cinco siglos de historia*. La Paz-Bolivia: CIPCA. <https://biblioteca.cipca.org.bo/>
- CHOQUE QUISPE, M. Eugenia. (2017). *Los conocimientos indígenas: pilar de las Autonomías Indígenas*. Revista Andamios Año 2, N° 3, febrero 2017. 41-47. La Paz: OEP.
- COLQUE, Gonzalo., (2007). Normativas consuetudinarias y formales sobre la tierra, en Miguel Urioste, Rossana Barragán y Gonzalo Colque (coords), *Los nietos de la Reforma Agraria. Tierra y comunidad en el altiplano de Bolivia*. 137-153. La Paz-Bolivia: Fundación TIERRA.
- COLQUE FERNANDEZ Gonzalo. (2008). Gobierno local comunitario en Jesús de Machaca. Apuntes para convertir el Gobierno Municipal en Gobierno de Ayllus y Comunidades. En Galindo S., Mario, *Municipio indígena: Análisis del proceso y perspectivas viables*. La Paz: CEBEM, 83-108.
- COLQUE, Gonzalo., CAMERON, John. (2010). El difícil matrimonio entre la democracia liberal e indígena en Jesús de Machaca. J.P. Chumacero (ed), *Reconfigurando territorios. Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*. 173-208. La Paz-Bolivia: Fundación TIERRA.
- Constitución Política del Estado. (2009). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- CORDERO PONCE, Sofia. (2020). Autogobierno Indígena. En: Exeni Rodríguez, José Luis y Elizabeth Huanca (Eds.). *Diccionario de las democracias en Bolivia*. La Paz: OEP e IDEA Internacional. <https://www.oep.org.bo>
- CRIALES TICONA, Fidel. (2019). *La gestión municipal modelo para el desarrollo local en Bolivia*. La Paz-Bolivia: CEBEM.
- Deliberacion. (2022, 18 de abril). *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 17:30, abril 16, 2023 desde <https://es.m.wikipedia.org/wiki/Deliberacion>.
- EXENI RODRIGUEZ, J. Luis. (2021). *Demodiversidad plurinacional en ejercicio*. Boaventura de Sousa Santos y José Luis Exeni Rodriguez (coords). *ALICE en Bolivia. Estado Plurinacional y democracias*. La Paz-Bolivia: Plural Editores/proyecto ALICE/FES. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/17741.pdf>.
- FAGUET JEAN, Paul. (2016). *Descentralización y democracia popular: gobernabilidad desde abajo en Bolivia*. La Paz-Bolivia: FES.

- FUNDACIÓN TIERRA. (2013). *Las organizaciones Sociales y la gestión organizativa municipal*, modulo 4. Sucre-Bolivia: Tupak Katari.
- GALAIS, Carolina. (2019) *El comportamiento político: introducción*. Barcelona-España: Oberta UOC Publishing, SL. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147067/4/FundamentosDelComportamientoPolitico_Modulo1_ElComportamientoPolitico.Introducci%C3%B3n.pdf
- GAMAS TORRUCO, Jose. (2001). *Derecho constitucional mexicano*. México: Porrúa. <http://diccionariojuridico.mx/definicion/funcion-politica/>
- GALINDO SOZA, Mario. (2008). *Autonomía Indígena: Análisis del Proceso y perspectivas viables*. La Paz-Bolivia: CEBEM.
- GARCIA LINERA, Álvaro. (2010). *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia: Estructuras de movilización, repertorios, culturales y acción política*. Cochabamba-Bolivia: Plural Editores AGRUCO.
- GARCIA YAPUR, Fernando. (2018). Democracia intercultural, noción esquivada. Estado del arte sobre su conceptualización. Fernando García Yapur, Alberto García Orellana (coords.), *Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. 75-98. La Paz-Bolivia: OEP-TSE, MP-VA, CONAIOC, PNUD.
- GUARACHI HUANCA, Paulino. (2020). Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos. En: Exeni Rodríguez, José Luis y Elizabeth Huanca (Eds.). *Diccionario de las democracias en Bolivia*. La Paz: OEP e IDEA Internacional. <https://www.oep.org.bo>
- HUANCA COILA, Elizabeth., (2018). Autogobiernos, territorios y mecanismos de (auto)gestión. Fernando García Yapur, Alberto García Orellana (coords.), *Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. 217-256. La Paz-Bolivia: OEP-TSE, MP-VA, CONAIOC, PNUD.
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto., FERNANDEZ COLLADO, Carlos., BAPTISTA LUCIO, Pilar. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: MacGraw-Hill. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- LAURENTI SELLERS, Diego. (2017). *Autonomía Indígena Originario Campesino en las tierras altas de Bolivia*. Izquierdas, (36), 222-252. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492017000500222>

- Ley N° 2350 de Creación del Municipio de San Andrés de Machaca. (2002). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. (2004). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral. (2010). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". (2010). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 151 de Patrimonio Cultural Tiwanacota del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias. (2011). La Paz-Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social. (2013). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales. (2014). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- LUJAN, Marianela. (09/04/2021). *El municipio de San Andrés de Machaca conforme su comisión para la transición transparente de Autoridades Municipales*. (18/06/2023). <https://cipca.org.bo/noticias/el-municipio-de-san-andres-de-machaca-conformo-su-comision-para-la-transicion-transparente-de-autoridades-municipales>
- LUNA ACEVEDO, Héctor. (2015). *La construcción de la legitimidad en autoridades indígena, originarios campesinos*. *Revista de Temas Sociales* 37, 101-123. La Paz-Bolivia: UMSA IDIS. <https://repositorio.umsa.bo>
- MAMANI RAMIREZ, Pablo. (2008). *Órganos del Gobierno Comunal*. La Paz-Bolivia: Servicio Nacional de Administración Personal.
- MAYTA, Fabio. (04/03/2021). *Candidatos de San Andrés de Machaca plantean propuestas para llegar al Gobierno Municipal*. (18/06/2023). <https://cipca.org.bo/noticias/candidatos-de-san-andres-de-machaca-plantean-propuestas-para-llegar-al-gobierno-municipal>
- MINISTERIO DE AUTONOMÍAS. (2010). *Interculturalidad en la Gestión Pública*. La Paz: PADEP/GTZ.

- Naciones Unidas. (2007). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio Número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- PATZI PACO, Félix. (2017). *Sistema Comunal, Una propuesta alternativa al Sistema Liberal*. La Paz-Bolivia: Autor.
- PERALTA GARCIA, G. Marcelo. (2020). *Como Hacer una investigación en Ciencia Política*, La Paz-Bolivia: IINCIP.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral. (2016). La Paz-Bolivia: Gobierno Municipal de San Andrés de Machaca.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral. (2021). *Para vivir bien del municipio de San Andrés de Machaca*. La Paz-Bolivia: Gobierno Municipal de San Andrés de Machaca.
- PLATA, Wilfredo., CAMERON, John. (2017). ¿Quiénes dicen no a las autonomías indígenas y por qué?: pragmatismo, hibridez y modernidades alternativas en la base, *Cuestión Agraria*, 3, 19-60. La Paz-Bolivia.
- PORTUGAL MOLLINADO, Pedro. (2020): “Democracia intercultural”. En: Exeni Rodríguez, José Luis y Elizabeth Huanca (Eds.). *Diccionario de las democracias en Bolivia*. La Paz: OEP e IDEA Internacional. <https://www.oep.org.bo>
- RED PCCS. (2012). *Prácticas Socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social*. La Paz: MISEREOR.
- SIMACO. (2013). *Estatuto Orgánico y Reglamento*. La Paz-Bolivia: SIMACO.
- TICONA ALEJO, Esteban.; ROJAS ORTUSTE, Gonzalo.; ALBO CORRONS, Xavier. (1995). *Votos y Wiphalas: campesinos y pueblos originarios en democracia*. La Paz: VOL. X. CIPCA. <https://biblioteca.cipca.org.bo/>
- Tribunal Supremo Electoral. (2021). *Atlas Electoral de Bolivia*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral. atlas electoral.oep.org.bo/#/
- VIDAL, Josep. (2012). *Teoría de la Decisión: Proceso de interacciones u organizaciones como sistema de decisiones*. Cinta de moebio, (44), 136-152. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-544X2012000200004>

- VILLAGOMEZ GUZMAN, Fredy. (2018). Articulación entre mecanismos de autogobierno y la autonomía indígena en Bolivia. Fernando García Yapur, Alberto García Orellana (coords.), *Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia*. 193-214. La Paz-Bolivia: OEP-TSE, MP-VA, CONAIOC, PNUD.
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/bo/undp-bo-DiversidadInstitucional-AutonomiasIndigenasYEstadoPlurinacional.pdf>
- VILLCA, Rodrigo. (2014). *El Ejercicio de la Gestión Pública Intercultural en Bolivia. El Magno Cabildo como Espacio Político Estratégico Deliberativo de la Gestión Pública en el Gobierno Autónomo Municipal Indígena de Jesús de Machaca, 2008-2012*. Proyecto de Grado, Carrera Ciencia Política y Gestión Pública, UMSA. Tutor: Diego Ayo. La Paz.
- ZEGADA CLAURE, M. Teresa. (2021). La democracia intercultural como síntesis de las diferencias. Boaventura de Sousa Santos y Jose Luis Exeni Rodriguez (coords). *ALICE en Bolivia. Estado Plurinacional y democracias*. La Paz-Bolivia: Plural Editores/proyecto ALICE/FES.

ANEXO N° 1

Entrevistas

Entrevista N° 1

Nombre: Silvia Riveros Tapia

Cargo: Ex Jach'a Mallku Tayka Originaria.

Fecha: 20 de junio de 2023

Lugar: Comunidad Originaria Centro Qara Qhutaña

1.- ¿Que es el Magno Cabildo de Markas?

Es un espacio de encuentro de organizaciones originarias, organizaciones sociales, organizaciones cívicas; el Magno Cabildo es convocado a la cabeza de los Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas, Jiliris Mallkus y Jiliris Mallku Taykas de las Markas de San Andrés de Machaca Urinsaya y Aransaya, con la asistencia y participación del alcalde y concejales del municipio.

2.- ¿Quienes asisten al Magno Cabildo?

Las dos Markas de San Andrés de Machaca Urinsaya y Aransaya, a la cabeza de los Jach'a Mallkus y Jach'a Mallku Taykas y el directorio en pleno que llega a constituirse los Jiliris Mallkus y Jiliris Mallku Taykas de ambas Markas, Mallkus originarios y Mallku Taykas originarios, y sus directorios, concejos educativos, distrital, directores de unidades educativas, centros de salud, seguridad ciudadana, juntas vecinales, transportes y con la asistencia y participación del alcalde, concejales del municipio y organizaciones de base.

3.- ¿Como se desarrolla el Magno Cabildo?

Se emite una convocatoria con el respectivo temario, aproximadamente dos semanas antes, y en el Magno Cabildo se realiza los ajustes necesarios, luego se pone en consideración y se aprueba por mayoría, entonces se va desarrollando el Magno Cabildo. Ahora desde mi punto de vista hay cosas que se mencionan y en la práctica no se cumplen por ejemplo equidad de género, en los aymaras *chacha-warmi* la mujer acompaña en la posesión y al finalizar el cargo; ahora hay mujeres autoridades originarias que en los Magnos Cabildos no participan, no hay poder de decisión, generalmente los hombres participan y tienen poder de decisión, ahora se habla y hay leyes de que la participación debería ser 50 y 50 eso no existe; en número tal vez, en participación real no hay, aunque ahora en el Municipio hay cinco concejales de los cuales dos varones y tres mujeres en número, una participación real no hay. En nuestra gestión hemos fortalecido la

participación de las mujeres de ser ejemplo de estar a la cabeza hombre y mujer (*chacha-warmi*) pero la gestión es un año y no se logró mucho.

4.- ¿Que decisiones se toman en el Magno Cabildo?

Las decisiones dependen mucho de la convocatoria emitida, por ejemplo, puede ser la elaboración del POA, aprobación del informe económico del alcalde, reformulado del POA. ¿Qué decisiones se han tomado en su gestión de autoridad originaria? Yo pondría como ejemplo de la gestión 2019 que hemos sido autoridad Jach'a Mallku; En el Magno Cabildo del reformulado del POA fue aprobado el presupuesto, para que se lleve a cabo los juegos plurinacionales de la circunscripción 19 en el Municipio de San Andrés de Machaca que ya estaba programado con antelación ya que es *muyu* (rotacion). Entonces en el Magno Cabildo de las Markas también se decidió trabajar en forma conjunta y coordinada, entre alcalde, concejales, Mallkus y todos los actores sociales, asimismo se ha presupuestado en el reformulado del POA 2018 para el campeonato de los Mallkus del Suyu Ingavi que está integrado por 10 Markas, ese año los anfitriones han sido los de Marka Aransaya de dicho campeonato salimos campeones como Marka Urinsaya. Ese mismo año se llevó a cabo el campeonato de salud de la red 9.

Se tiene un terreno comunitario el lugar se llama *Achiramaya* que pertenece a las dos Markas Aransaya y Urinsaya, seis Ayllus y 53 comunidades y todos los años se siembra papa ese año tuvimos muy buena cosecha. También se participó en la elaboración del proyecto, para que se construya un relleno sanitario; en los predios del terreno comunal, también se cedió 10 hectáreas de terreno para que se haga un proyecto de un Instituto Tecnológico ese año tuvimos muchas actividades, así también nos constituimos a la ciudad de La Paz las autoridades originarias conjuntamente el alcalde los concejales, para hacer conocer de las inclemencias del tiempo o sea el desborde de los ríos y nos brindarán apoyo y ayuda ya que la lluvia nos estaba castigando fuertemente, que cosas de la vida hoy nos quejamos de la sequía.

También en esa gestión el alcalde de ese entonces en un Magno Cabildo propuso la compra de una tornamesa dice que es mucho mejor que una retroexcavadora para hacer pozos, la compra de una volqueta de 12 cubos y un autito para el alcalde en primera instancia fue apoyado por la Marka Aransaya nosotros como Marka Urinsaya no estábamos convencidos ya que eso era endeudar al municipio entonces el alcalde bajo con todos sus técnicos al Cabildo de Urinsaya, para lograr convencerlos y vaya que lo lograron; el préstamo se iba hacer del Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR), pero las máximas autoridades no estábamos convencidos, entonces el Alcalde llamó a una reunión extraordinaria en las oficinas de la ciudad de La Paz, en el cual negociaron para que se

haga el préstamo y se compré una tornamesa, una volqueta de 12 cubos y un cisterna de 18.000 litros, el Alcalde y sus técnicos se encargarían para encaminar los trámites cosa que al final de la gestión no próspero.

Ahora este alcalde también hizo una propuesta al Magno Cabildo vio la posibilidad de comprar una retroexcavadora, una volqueta de 12 cubos con el dinero del FDI el Magno Cabildo se dividió unos apoyaban la propuesta y otros no porque querían que se invierta en ahijaderos, en este caso el alcalde no ha sido convincente, era no más menester la compra ya que tenemos escases de agua y las dos retroexcavadoras que se tiene en el Municipio no abastece ya que hay comunidades muy dispersas.

5.- ¿Como evalúa al Magno Cabildo?

Es activo participativo eso es positivo

6.- ¿Como se eligen a las Autoridades Originarias?

Generalmente por usos y costumbres aquí se acostumbra rotación por Comunidad, por Ayllu y finalmente por Marka

7.- ¿Como se eligen al alcalde y concejales?

Depende, si es por un partido político el partido elige a su candidato conjuntamente sus militantes, ahora aquí en el municipio de la Marka San Andrés de Machaca tiene su propia organización indígena originaria campesina y la sigla es CAOSAM y se practica rotación (*muyu*), es elegido en una reunión ordinaria de la Comunidad que corresponde, luego en el Ayllu, en la Marka y finalmente se presenta en el Magno Cabildo de Markas, así son nominados para alcalde y concejales

8.- ¿Como es la relación de las autoridades originarias con el gobierno municipal?

Cordial y coordinada, a veces discrepan en algunos temas, finalmente se ponen de acuerdo por el bien del Municipio

9.- ¿Como ve el trabajo del gobierno municipal?

El trabajo del gobierno municipal es lento ya que no tiene muchos recursos, la participación popular es de acuerdo a habitantes como se tiene 6145 habitantes el dinero no es mucho y no hay obras de magnitud, además, como no es partido del gobierno así que no tiene muchas puertas abiertas, talvez también es por lo poco sociable de la autoridad edil.

Entrevista N° 2

Nombre: Graciela Perez Sarzuri.

Cargo: Concejales municipal.

Fecha: 24 de junio de 2023.

Lugar: Oficina del gobierno municipal de San Andrés de Machaca.

1.- ¿Que es el Magno Cabildo de Markas?

El Magno Cabildo de Markas es en dónde aglutina a todas las autoridades originarias, organizaciones vivas del distrito e invitados como ser las autoridades municipales y otras.

2.- ¿Quienes asisten al Magno Cabildo?

Participan todas las autoridades originarias, concejos educativos, director distrital, miembros del directorio ejecutivo de suyo Ingavi SIMACO, alcalde municipal, consejo municipal, transportistas, seguridad ciudadana, personal de salud, ex autoridades originarias y organizaciones vivas.

3.- ¿Como se desarrolla el Magno Cabildo?

La máxima autoridad originaria presidido por el Jach'a Mallku Cantonal, invita a todas las autoridades originarias y autoridades presentes al acullico correspondiente, que en la palestra está el infaltable *tari* con su coca alcohol, azúcar y refrescos, dónde las autoridades rocían con poco de alcohol cómo también el azúcar alrededor de la palestra, para que en el Cabildo salgan buenas decisiones sin ningún tipo de problema a desarrollarse con el temario.

4.- ¿Que decisiones se toman en el Magno Cabildo?

Es la máxima instancia de toma de decisión, donde en nuestro contexto, el Magno Cabildo aprueba el informe económico del ejecutivo municipal, rendición de cuenta, aprobación del POA aprobación del reformulado del POA y en la vida orgánica eligen a sus representantes ya sea para candidatos alcalde asambleístas concejales y demás

5.- ¿Como evalúa al Magno Cabildo?

Si bien el Magno Cabildo es la máxima instancia de toma de decisión, no pueden aprobar fuera del margen de las normas vigentes, por ejemplo: pedir la renuncia de un concejal titular para que asuma el suplente.

6.- ¿Como se eligen a las autoridades originarias?

Las autoridades originarias se eligen bajo sus usos y costumbres conforme a sus estatutos orgánicos.

7.- ¿Como se eligen al alcalde y concejales?

La elección del alcalde y concejales se eligen conforme a los usos y costumbres, qué la realizan por muyo (rotativo).

8.- ¿Como es la relación de las autoridades originarias con el gobierno municipal?

Es de manera amplia y transparente donde se va coordinando con las autoridades originarias para todas las actividades

9.- ¿Como ve el trabajo del gobierno municipal?

Cómo el gobierno municipal presidido por el Licenciado Vicente Choquehuanca y como autoridad electa qué es parte de la misma, se trabaja de manera coordinada con las autoridades originarias y con la sociedad civil, en el cual ellos tienen la potestad de valorar de la gestión municipal.

Entrevista N° 3

Nombre: Alberto Miranda Mullisaca.

Cargo: Ex secretario general del gobierno municipal.

Fecha: 24 de julio de 2023.

Lugar: Comunidad Queto Querarani

1.- ¿qué es el Magno Cabildo de Markas?

Muy buenas tardes hermano Omar, antes mi nombre es Alberto Miranda, soy ex secretario general del municipio de San Andrés de Machaca y también ex autoridad originaria de Queto Querarani Marca Aransaya. Las dos Markas y 53 Comunidades se reúnen, donde hacen su debate de sus necesidades que tienen cada Comunidad; entonces existe mucha necesidad, según eso sacan una conclusión de sus demandas ante las autoridades municipales. Las Markas también tienen necesidades, entonces hay veces que las Markas se ponen de acuerdo para recibir proyectos en forma intercalada. Entonces el Cabildo toma máximas decisiones en la jurisdicción o en el municipio. Las demandas a las necesidades no siempre están centralizadas en la autoridad local, también pueden ir más allá a las organizaciones matrices SIMACO, FDUTCPL-TK, CSUTCB y otros. El Magno Cabildo es para tratar asuntos y temas difíciles.

2.- ¿quiénes asisten al Magno Cabildo de Markas?

En primer lugar asisten los dos Jach'a Mallkus de las dos Markas Urinsaya y Aransaya, los Jiliris Mallkus, Mallkus de las comunidades, transportistas, juntas escolares porque también se habla de temas de educación, tema de transporte, tema de camino, son varias cosas que se tocan en el Magno Cabildo, también están los de seguridad ciudadana, dirección distrital, Alcalde y Concejo municipal que informan de cómo les está yendo, también ellos hacen una evaluación del trabajo que están avanzando. Entonces por todo eso el Magno Cabildo realmente tienen mucha fuerza.

3.- ¿cómo se desarrolla el Magno Cabildo de Markas?

Como hemos dicho, el Cabildo de Markas es la máxima autoridad de la jurisdicción, que se lleva con un orden del día, donde se van a tocar varias cosas, existen muchas necesidades, tienen que ponerse de acuerdo con los proyectos.

4.- ¿qué decisiones se toman en el Magno Cabildo?

Las decisiones se toman a través de una resolución que emite el Magno Cabildo, como por ejemplo para definir un camino asfaltado, entonces ahí se toma una decisión y posteriormente tienen que elevar a la unidad que corresponde, si es un camino a través del municipio, luego a través de la gobernación y a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), no es directo tampoco.

5.- ¿Cómo evalúa el Magno Cabildo de Markas?

La evaluación hace al ejecutivo municipal, concejo municipal sobre su trabajo si ha sido bueno, ha sido malo, ha sido medio no más o qué le falta, puede ser que esté trabajando de regular para abajo, entonces ahí le dicen, le recomiendan realizar ajustes al trabajo. El Cabildo es la máxima autoridad de la jurisdicción donde se determinan cosas importantes, eso es fundamental.

6.- cómo se eligen a las Autoridades Originarias?

En cada Comunidad se eligen por usos y costumbres, a veces eligen por 3 años, que son las ternas, son elegidos por sus *sayañas* rotativamente, ejemplo en una *sayaña* viven cinco hermanos y solamente uno de ellos representa a la *sayaña*, y posteriormente en el año que le toca será la máxima autoridad. Para los Jiliris Mallkus es lo mismo, es rotativo como ejemplo voy a mencionar a Jiliri de Levita B, este año toca a Queto Querarani, al año toca a Jerusalén y el próximo va a tocar a Huancarami; para ser Jiliri Mallku como requisito tiene que hacer Mallku originario de la Comunidad, así entonces están esperando su turno todos los que han sido Mallkus. Para ser Jacha Mallku es lo mismo, llega la rotación,

entonces en la comunidad tenemos que ver quien va ser Jach'a, quien va llevar adelante la Marka.

7.- ¿cómo se elige al alcalde y concejales?

En Cabildo de Ayllus Originarios de San Andrés de Machaca (CAOSAM), eso es una agrupación de los Mallkus; los concejales son elegidos en cada Ayllu, que traen sus representantes al Cabildo de ambas Markas ahí se elige quién va a ser primer concejal, segundo así sucesivamente. Ahora para alcalde es lo mismo, traen candidatos y en un Cabildo se decide quién va a ser, quién tiene mejor propuesta.

8.- ¿cómo es la relación de las Autoridades Originarias con el gobierno municipal?

A ver la relación entre las autoridades no son iguales todos, pero algunas autoridades son más activos tratan de trabajar mucho, aprovechar al máximo del municipio o sea sus proyectos y algunas actividades. Entonces entre municipio y las autoridades tienen que trabajar agarrado de brazos, para conseguir los proyectos, si no de lo contrario no consiguen nada tampoco.

9.- ¿cómo ve el trabajo del gobierno municipal? mucho depende, de muchos factores, uno que depende de los alcaldes, depende del que está en la cabeza. Pero si hacemos una evaluación hay alcaldes que han trabajado muy bien, hay alcaldes que han trabajado regular, pero por varios factores, a veces no toman buenas decisiones, ahí está, pero sin embargo pueden trabajar mucho más.

Entrevista N° 4

Nombre: Andrés Choque Quispe.

Cargo: Ex Jach'a Mallku de Marka Urinsaya

Fecha: 4 de agosto de 2023.

Lugar: Comunidad Originaria Qara Qhutaña.

1.- ¿qué es el Magno Cabildo de Markas?

Es una reunión grande de todos los Mallkus, de los seis Ayllus autoridades políticas, sindicales para tratar importantes asuntos de la alcaldía municipal y de las Comunidades.

2.- ¿quiénes asisten al Magno Cabildo de Markas?

Los asistentes al Magno Cabildo son los Mallkus, con sus directivas, Jiliri Mallkus sub centrales, Jacha Mallkus centrales cantonales, autoridades de la alcaldía municipal, juntas

escolares. Van a la reunión grande todas las autoridades competentes y bases de todo San Andrés de Machaca.

3.- ¿cómo se desarrolla el Magno Cabildo de Markas?

El Cabildo es dirigido por mediante un orden del día que es preparada por los cantonales, en todo el día se discute sobre varios puntos, los Mallkus hablan y hacen conocer sus necesidades a la alcaldía y a otras autoridades para que les atiendan sus pedidos.

4.- ¿qué decisiones se toman en el Magno Cabildo?

Las decisiones se toman sobre las necesidades primordiales que faltan en la Comunidades, Ayllus; puede ser sobre el agua, proyectos para nuestras llamas, sobre trabajos en la sede social, trabajos de acción comunal y otros.

5.- ¿Como evalua al Magno Cabildo?

El Magno Cabildo es muy importante, tiene que seguir adelante, los Mallkus no tienen que olvidarse de las costumbres, hoy en día muchos Mallkus son residentes que vienen de la ciudad y eso afecta a la fuerza del Cabildo. También a estas reuniones todos tenemos que asistir no solamente las autoridades.

6.- ¿cómo se eligen a las Autoridades Originarias?

Los Mallkus son elegidos por la *sayaña* que ocupan en la Comunidad. ¿Qué año te eligieron autoridad originaria? Yo he sido en 1986 sub central, en aquellos años estábamos organizados por sindicatos, San Andrés de Machaca tenía un solo cantonal, con seis sub centrales que estaban a cargo de los seis Comunidades y los secretarios generales manejaban las zonas. Después, en 2001 he asumido el Jach'a Mallku de Urinsaya, en esos años ha habido muchos cambios, San Andrés de Machaca ya tenía dos Markas, seis Ayllus y Comunidades, poco a poco se ha cambiado de los sindicatos a Mallkus Originarios, hoy en día son más estrictos las costumbres. ha habido muchos cambios.

7.- ¿Cómo se eligen al alcalde y concejales?

En aquí tenemos la organización CAOSAM, por mediante esa sigla elegimos al alcalde y concejales siguiendo las costumbres del *thaki* y *muyu*. Hasta el momento casi todos los Ayllus han ocupado la alcaldía eso es importante porque no hay miramientos.

8.- ¿Cómo es la relación de las autoridades originarias con el gobierno municipal?

está bien no más, tiene que haber más coordinación, para lograr proyectos, a veces los alcaldes nos dicen que no hay plata, pero tampoco nos informan detalladamente porque no tiene plata la alcaldía. También controlamos al alcalde para que maneje bien el dinero.

9.- ¿cómo ve el trabajo del gobierno municipal?

El gobierno municipal está trabajando más o menos. Antes para pedir obras teníamos que ir a Viacha, teníamos que viajar temprano y volvíamos después de uno o dos días, a veces sin ningún resultado positivo; más que todo solicitábamos, construcción y refacción de escuelas, sedes sociales, caminos y otros. Con el gobierno municipal propio hemos mejorado algo, pero seguimos teniendo muchas necesidades, por otro lado, parece que al alcalde no le atienden los del gobierno nacional por lo que no es de su partido.

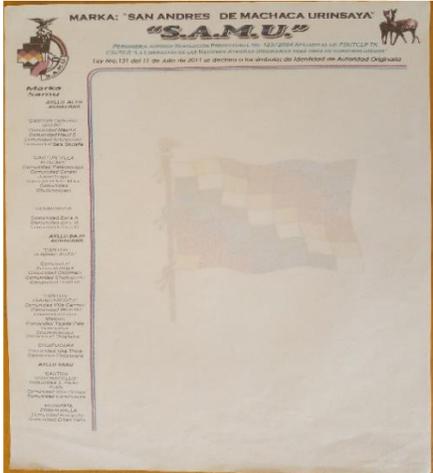
ANEXO N° 2
Magnos Cabildos de Markas



ANEXO N° 3
Mallkus y MallkuTaykas de Marka Aransaya



ANEXO N° 4
Autoridades originarias de Marka Urinsaya



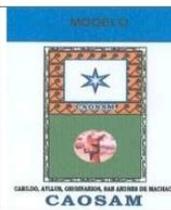
ANEXO N° 5

Oficinas del gobierno municipal de San Andrés de Machaca



ANEXO N° 6

Formulario de organización política CAOSAM

	ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL	FECHA DEL DOCUMENTO:
	SISTEMA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS – SOP	00/00/2019
N° DATOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS REQUERIDOS PARA SU INCORPORACIÓN EN EL SOP		
1)	DENOMINACIÓN	: Cabildo de Mallkus Originarios San Andres de Machaca
2)	SIGLA	: CAOSAM
3)	SÍMBOLOS	: 
4)	COLOR/ES	: Amarillo Oscuro y Verde Pacaya
5)	NOMBRES Y APELLIDOS DE SUS DELEGADOS ACREDITADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE	: Valerio Escobar Choque
6)	DOMICILIO	: Municipio de San Andres de Machaca

ANEXO N° 7

Convocatorias al Magno Cabildo de Markas



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LA (MARKA) SAN ANDRÉS DE MACHACA

Fundado el 7 - V - 2002 - Ley 2350
Provincia Ingavi - La Paz - Bolivia

MARKA ARANSAYA
AYLLU QUELLANA
Villa Aransaya
Tiblakawani
Ira Grande
Litoral
Eduardo Avaroa
Flor de Loto

AYLLU LIVITA A
Torre Queca
Huancas Zabala
Mamani
Akapari
Luna
Achiramayá
Cupimayá
Ancumayá

AYLLU LIVITA B
Jerusalén
Huancarami
Qito Quaraní

AYLLU CHOQUE A
Quinto Cuernera
AYLLU CHOQUE B
Jesús de Manquiri
San Antonio de Padua
Nazacara
Wallajiri
Pachamaya

AYLLU CHOQUE B
Kamapata
Tita Thunkani
Ira Circa

MARKA URINSAYA
AYLLU AJO AKACHANA
Mamari
Mamari
Anapari
Qiro Qatsha
Villa Pumahe
Chulimayá
Pachamaya
Curani
Jacha Masi
Jacha Masi
Taypi Tanka
Taypi Tanka A
Taypi Tanka B
Taypi Tanka C

AYLLU BAJO AKACHANA
Sombayá
Achiramayá
Chulimayá
Chiriquani
Chiriquani
Chiriquani
Chiriquani de Machaca
Villa Carmen
Wakani
Sara Masi
Taypi Tanka
Chulimayá
Chirama
Chirama
Jacha Tanka
AYLLU TAYPI INKAYI
Concepción
San Pedro San Pablo
Villa Cruzes
Raspay
Lola Kala

CONVOCATORIA

GAMSAM/MAE/VCM/N° 001/2023

El Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz, representado por el Lic. Vicente Choquehuanca Mullisaca Honorable Alcalde Municipal, en coordinación con el Honorable Concejo Municipal, CONVOCAMOS a todas las autoridades originarias y Población en General de los seis Ayllus y Cincuenta y Tres comunidades, Jach'a Marka de Aransaya, Jach'a Mallku de Urinsaya, Jiliris Mallkus Aukis y Jiliris Mallku Taykas de Aransaya y Urinsaya, Mallkus Originarios, Juntas de Vecinos, Responsable de educación, responsable Salud, concejos educativos, Transporte, Seguridad Ciudadana y a todas las Instituciones vivas del Municipio al CABILDO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE GESTIÓN 2022). En estricto cumplimiento a la Ley 031 en su Art. 141, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su numeral 20 de Art. 26, y la ley 341 ley de participación y Control Social. Mismo que se llevará a cabo el día miércoles 15 de febrero de 2023, a partir de horas 09: 30 a.m. en el Capital de San Andrés de Machaca (TAYPI TAYKA MARKA DE JACH'A UTA), bajo el siguiente Orden del Día.

1. Control de Asistencia.
2. Presentación de Informe Económico de la gestión 2022.
 - a) Dirección Administrativa Financiera.
 - b) Dirección de Obras Públicas.
 - c) Dirección de Desarrollo Humano.
3. Informe del Honorable Concejo Municipal.
4. Asuntos no previstos

Se recomienda a todas las presentes portar implementos de bioseguridad para precautelar la salud.

San Andrés de Machaca, 1 de febrero de 2023






Dr. Plaza Principal de San Andrés de Machaca s/n Of. de enlace La Paz - Ingavi de los Muñecas cost. esquina Pando No. 500
Tel: 81000000 Fax: 81000000 Correo Elec: wcm190745@gmail.com



MARKAS AYLLUS Y ENTIDADES ORIGINARIAS

"MACOSAMA"

Resolución Municipal N° 001/2023 del 27 de febrero de 2023
Ley N° 031 del 14 de junio de 2011 en materia de las Autonomías y la Descentralización. "Proceso de Rendición Pública"

"La Municipalidad de San Andrés de Machaca con el fin de mejorar la gestión"

AYLLU QUELLANA
Villa Aransaya
Tiblakawani
Ira Grande
Litoral
Eduardo Avaroa
Flor de Loto

AYLLU LIVITA "A"
Achiramayá
Cupimayá
Ancumayá
Huancas Zabala
Torre Queca
Luna
Mamani
Akapari

AYLLU LIVITA "B"
Jerusalén
Huancarami
Qito Quaraní

AYLLU CHOQUE KANA PATA
Kamapata
Tita Thunkani
Ira Circa

AYLLU CHOQUE NAZACARA
San Antonio
Nazacara
Wallajiri
Pachamaya
Jesús de Manquiri

CONVOCATORIA

MACOSAMA/SAMU/001

Los dos marcas, aransaya y urinsaya de San Andrés de Machaca de la quinta sección municipal de San Andrés de machaca el suyo Ingavi del departamento de La Paz, representado por los dos jacha mallkus cantonales de ambas marcas, convocan a los jacha mallkus, mallkus originarios, mallka mallkus originarios tayka mallkus. Honorable alcalde municipal, concejo en pleno, director distrital, responsable de salud, seguridad de ciudadanía, concejos subcantonales, juntas de vecinos, transportes, organizaciones vivas y población en general de las 53 comunidades de las dos marcas. Al primer cabildo de las dos marcas que tiene por objeto a realizar el magno cabildo a un en lugar jacha uta de marca aransaya de la capital de San Andrés de Machaca, con el siguiente temario.

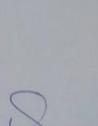
Orden del día

- 1.- control de asistencia
- 2.- informe de los dos jacha mallkus
- 3.- informe en detalle de la gestión de honorable alcalde municipal y presentación individual de todos los funcionarios del municipio
- 4.- informe de concejo municipal en detalle por comisiones
- 5.- informe de salud, educación, seguridad ciudadana y transporte.
- 6.- caso achiramayá
- 7.- asuntos varios

Tomar nota los participantes de forma obligatoria deben portar sus barbijos correspondientes por bioseguridad.

Jallialla las dos marcas aransaya y urinsaya



ANEXO N° 8
Pronunciamiento de control social

